

14



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLÁN"**

288129



**ALIANZA CIVICA. UN PROYECTO ESCINDIDO
DE CIUDADANIA: ENTRE LA VIGILANCIA
ELECTORAL Y LO PARTIDARIO ELECTORAL**

SEMINARIO TALLER – EXTRACURRICULAR

**T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
SILVIA DOLORES VARGAS CABRERA**

ASESOR: PROF. RAMON RESENDIZ GARCIA



ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

ENERO 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es el producto de la experiencia participativa en la Organización No Gubernamental, Alianza Cívica, por tal motivo he de agradecer a dicha organización la oportunidad de haber formado parte de ella.

Agradezco de igual forma a la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme sus puertas.

Gracias a los compañeros de Alianza Cívica, especialmente a Javier Mejía por el tiempo brindado a mi trabajo, por darme la confianza de revisar su archivo, así como a Mario Padilla, por sus comentarios.

He de agradecer a todos aquellos que me apoyaron con sus comentarios y que en gran medida contribuyeron a que este trabajo llegara a buen término. A mis compañeros de generación, y del seminario de titulación, al doc. estudioso de las Ciencias Sociales, por las oportunidades brindadas, al participar en sus investigaciones.

Quiero agradecer a mis profesores del seminario de titulación, por el tiempo que dedicaron a la revisión de mi trabajo, especialmente al profesor Ramón Reséndiz, por sus observaciones y puntos de vista.

Dedico esta tesis a mi madre por su infinita paciencia, a todos mis hermanos que desde pequeña han sido para mí ejemplo a seguir. A mis hermanas mayores Rosa Ma., Antonia, Elena, Carmen, Guadalupe, por su generosidad, a mi hermano Alejandro por su nobleza, a mi hermano Carlos por todo el apoyo recibido, a mis hermanas Minerva y Beatriz, a mi hermano Ricardo, a mis sobrinos que dan vida y esperanza a la familia.

A mi esposo Héctor Romero, por su amor su compañía, su apoyo, por los tiempos buenos y los no tan buenos. A mi hija Celeste, que me da la fortaleza y el coraje suficiente para seguir adelante.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

LIBERALISMO, INDIVIDUO Y LIBERTAD

- 1.1. Contexto sobre el surgimiento del pensamiento liberal.....1
- 1.2. Dos formas de liberalismo.....5
- 1.3. El problema de la ciudadanía.....11
- 1.4. Fundamentos conceptuales sobre Estado, sociedad civil, partidos políticos.....15

CAPITULO II

CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DEL SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES POR LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.

- 2.1. La participación ciudadana y el régimen político en México.....28
 - a) Participación ciudadana después de los sismos de 1985.
 - b) La participación ciudadana y el régimen político en México, en la búsqueda por la transparencia electoral.....43
- 2.2. Diferencias organizativas y políticas sobre ONG´S y Agrupaciones Políticas.....57
 - a) Definición de ONG
 - b) Definición de Agrupación Política Nacional.....63

CAPITULO III

ALIANZA CÍVICA: LA BÚSQUEDA DE UN PROYECTO DE CIUDADANÍA

3.1.	Contexto político del surgimiento de Alianza Cívica.....	68
3.2.	Nacimiento de Alianza Cívica.....	78
3.3.	Objetivos de la organización.....	79
3.4.	Forma de organización de Alianza Cívica.....	81
3.5.	Financiamiento de la organización.....	83
3.6.	Papel desempeñado en el proceso electoral de 1994.....	86
3.7.	Participación de A. C. en problemas de orden nacional.....	93
3.8.	Aportaciones de Alianza Cívica.....	97

CAPITULO IV

ALIANZA CÍVICA: ENTRE LA VIGILANCIA ELECTORAL Y LO PARTIDARIO ELECTORAL

4.1.	Tensión y lucha de poder al interior de Alianza Cívica.....	100
4.2.	Modificaciones a la ley electoral en Nov. de 1996 en materia de Agrupaciones Políticas.....	110
4.3.	Discusión de Alianza Cívica para convertirse en APN.....	116
4.4.	Fragmentación de la organización.....	123
4.5.	Alianza Cívica APN. La búsqueda de un proyecto político de ciudadanía.....	127
4.6.	Alianza Cívica Independiente. El proyecto cívico de ciudadanía..	129
CONCLUSIONES		132

BIBLIOGRAFÍA		141
---------------------------	--	-----

APÉNDICE

INTRODUCCIÓN

En este nuevo siglo, la sociedad mexicana se enfrenta a nuevos cambios en su configuración política y social, estos cambios se han venido manifestando de unas décadas a la fecha, por la presencia de nuevos actores sociales, entre ellos un nuevo actor social que ha causado gran polémica; la denominada sociedad civil, que no es otra cosa que un síntoma del despertar ciudadano por reivindicar su papel en la historia, más allá de las instancias institucionales de intermediación social, nacionales e internacionales.

Surgidas de la gran masa de la población, se han creado organizaciones sociales mejor conocidas como *Organizaciones No Gubernamentales* de carácter multifacético con el propósito de resolver una gran variedad de problemas sociales que afectan la vida cotidiana. Las agendas de estas organizaciones se construyen para atender problemas de naturaleza local, nacional o bien internacional.

La mayoría de estas iniciativas ciudadanas operan en gran parte al margen de los gobiernos, en razón de la manifiesta incapacidad de estos, para trabajar en favor de los ciudadanos a los que presumiblemente representan.

En la actualidad, escuchamos hablar continuamente de la demanda por mayores espacios para la "sociedad civil", de los derechos del ciudadano, de mayor democracia y equidad en la división de poderes. Dichos temas se han vuelto asunto de grandes discusiones.

En México en los últimos años se hace referencia cada vez más al concepto de sociedad civil, misma que ha aparecido en escena sobre todo con las llamadas Organizaciones No Gubernamentales, que en su mayoría pugnan

por una mayor participación en los espacios públicos y por una verdadera democratización de las instituciones.

Las denominadas *Organizaciones No Gubernamentales* han logrado ganar espacios políticos importantes en los últimos veinte años en México en parte porque se generó una crisis de credibilidad por parte de la ciudadanía hacia los partidos políticos, así como el mismo sistema político mexicano ha abandonado paulatinamente sus funciones procuradoras de bienestar social.

Las llamadas Organizaciones No Gubernamentales, es decir las organizaciones de ciudadanos independientes sin nexos con el aparato gubernamental se multiplicaron después de los sismos de 1985, ante la incapacidad de los gobiernos capitalino y federal para dar respuesta a las denuncias y demandas de vivienda de la ciudadanía afectada por los sismos, esto llegó a provocar la conformación de frentes amplios de damnificados, colonos, etc.

Entran en escena nuevos actores políticos, las llamadas ONG'S conformadas por la denominada "sociedad civil" quienes desde el nivel federal como estatal y municipal comienzan a tener presencia en la vida política del país participando cada vez más en forma activa como observadores y escrutadores de los procesos electorales, a tal grado que su papel llega a rebasar a los propios partidos políticos establecidos como sucedió en los comicios de Guanajuato y San Luis Potosí. A nivel del Distrito Federal, inician una serie de plebiscitos para la democratización de la capital del país, y por las consultas ciudadanas para presionar hacia el cambio del modelo económico.

Por ello tratamos de abordar en este trabajo el caso de una Organización No Gubernamental llamada Alianza Cívica que surge como una Organización

de ciudadanos independientes, es decir sin ninguna filiación partidista interesada desde un principio en hacer valer el voto ciudadano y erradicar el fraude electoral de los comicios.

Se trata de hacer de Alianza Cívica un ejemplo de organización, que al interior de su estructura sea lo más democrática posible tratando de evitar y erradicar con este ejemplo de organización ciertas prácticas corporativas, así como los antiguos vicios de nuestro sistema político mexicano; quien después de la revolución mexicana utilizó a las organizaciones sociales con propósitos meramente clientelares y corporativas, inclinándolas hacia intereses de la elite política en el poder. De tal forma que esta organización se planteaba como parte de sus acciones promover la participación ciudadana en acciones de interés nacional, tratando de crear una conciencia, que apoyara el tránsito a una relación democrática entre la sociedad y el Estado, así como contribuir a que los procesos electorales, federales y locales se realizaran bajo los principios de imparcialidad, equidad y transparencia, promoviendo una cultura política y democrática entre la población, dejando a un lado con esto las prácticas autoritarias y tratando de reestablecer un verdadero Estado de derecho donde la teoría concuerde con la realidad empírica. Por ello se contemplaba desde un principio la organización ciudadana, que transformara actitudes para la construcción de una sociedad que representará un contrapeso real al gobierno en sus diferentes niveles.

La estructura organizativa de Alianza Cívica se conformó de tal manera que, en su interior se llevaran a cabo prácticas y actitudes democráticas, de tal forma que sus miembros participaran por igual en las decisiones de la organización tomando en cuenta el punto de vista de la mayoría de sus integrantes.

Lo que se trata de analizar en este trabajo es, entre otras cosas, como la división al interior de Alianza Cívica, es producto por un lado de las reformas a la ley electoral de noviembre de 1996 en materia de Agrupaciones Políticas y a las prácticas antidemocráticas de los liderazgos de la organización, así como a los intereses político-partidarios de sus principales dirigentes. Trayendo como consecuencia la división de la organización en dos vertientes: una a favor del proyecto inicial de ciudadanía, y la otra con una tendencias a lo político-partidario, a la aspiración de puestos de poder político en la administración pública.

Por otra parte se trata de analizar como esta organización llamada Alianza Cívica quiere contribuir a la democracia y su conducta se convierte en antidemocrática, por los intereses personales de los dirigentes que, como ya se mencionó antes, impiden con esto en gran medida el proyecto de ciudadanía.

Para analizar estos puntos, se dividió el trabajo en cuatro capítulos. En el primer capítulo se abordan los aspectos teóricos, partiendo de una teoría liberal, ya que en ella se encuentran los elementos necesarios que nos permiten explicar el surgimiento del Estado moderno, del Estado liberal donde encontramos por primera vez la figura del ciudadano a través de la idea de individuo, como aquel sujeto que obtiene espacios cada vez mas autónomos en cuanto a la autoridad política, económica y religiosa. En este sentido la organización Alianza Cívica trata sobre todo de crear ciudadanos a través de diferentes acciones, por ello partimos de esta teoría.

En la teoría liberal hablamos del surgimiento de un ente político: el surgimiento del Estado con funciones y poderes delimitados, a diferencia de otros momentos históricos donde el Estado no se encontraba teóricamente

bien delimitado en cuanto a sus funciones, no existiendo límites sobre el poder del Estado y el resto de la sociedad.

En esta teoría liberal encontramos a un Estado con funciones delimitadas, esto a la vez como una necesidad para el desarrollo del nuevo orden económico que se va gestando: el capitalismo que ve en la autoridad eclesiástica y política un obstáculo para su desarrollo. Partimos de la concepción del Estado liberal para comprender la composición del Estado mexicano.

La teoría liberal es parte de una corriente de pensamiento filosófico desde la cual se reflexiona en torno a la construcción y características del Estado moderno, partiendo de una concepción individualista de la sociedad que en un sentido, enfatizó la necesidad del Estado como forma de organización política y en otro se preocupó por establecer un límite al poder estatal a través de la figura del ciudadano.

Es precisamente en el liberalismo donde se concibe la figura del ciudadano a la que tanto hace alusión la organización Alianza Cívica, como un elemento de fundamental importancia para poner un límite a lo político a través de la figura del ciudadano entendido como una concesión de derechos de diverso tipo a los individuos, donde el pensamiento liberal ve la necesidad de salvaguardar los derechos e intereses del individuo frente a la autoridad estatal, con la idea de que este respetara los principios básicos de libertad y en donde el fin principal fuera el de proteger al individuo no solo en sus derechos de libertad sino también de propiedad.

Dicha doctrina liberal le da un lugar preponderante al individuo en la escala de los valores, ya que las primeras constituciones escritas como fueron la estadounidense y la francesa ambas de los siglos XVIII salvaguardan los derechos del hombre y del ciudadano con la intención de evitar Estados

autoritarios o el abuso del poder revestido de diferentes formas ante la figura del Estado que debe respetar y garantizar ciertos derechos por medio de la creación de estructuras jurídicas creadas por el Estado que permitan el pleno ejercicio de estos derechos; por lo que los Estados liberales o también llamados Estados de derecho se deben caracterizar entre otras cosas por contar con adecuadas estructuras jurídicas, así como poseer una división de poderes y tener las instituciones necesarias para preservar los derechos de cada individuo.

Otro elemento fundamental de nuestro análisis que se aborda en el primer capítulo, es el concepto de democracia, puesto que liberalismo y democracia se conjugan para dar origen a una sociedad mediada; donde existe un interés por el individuo pero también por el bien común. Es por ello que para evitar cualquier tipo de autoritarismo lo ideal es que los individuos convertidos en ciudadanos por los derechos que deben poseer dentro de un Estado liberal participen en la vida pública.

Hablar de democracia implica tocar el tema de las elecciones, un Estado liberal debe fomentar un sistema pluralista de partidos donde el resultado electoral sea el único criterio decisorio para gobernar, y donde los ciudadanos se encuentren en condiciones de competir por el poder de manera equitativa y que a la vez estos puedan ser elegidos libremente. Así como poseer un sistema de partidos en donde se represente a la gran mayoría de los ciudadanos, a través de los cuales sean los canales de comunicación entre la sociedad civil y el Estado.

En el segundo capítulo de este trabajo se aborda el tema del contexto histórico político del surgimiento de las ONG'S por la democracia en México, así como las prácticas que originan la aparición de Alianza Cívica y que la constituyen como Organización No Gubernamental.

También se trata el tema de la participación ciudadana, como se entiende en este trabajo y las diferencias organizativas que existen entre una Organización No Gubernamental y una Agrupación Política Nacional

Dentro del tercer capítulo se aborda nuevamente el contexto político en que nace Alianza Cívica, así como la manera en que se estructura y la forma de trabajo que la caracteriza. Sus objetivos, como se encuentra financiada, punto importante que suscita controversia no solo dentro de la organización sino también en otros ámbitos y que llega a mostrar un ocultamiento de recursos por parte de los dirigentes así como la dirección no muy clara de la organización.

También se trata aquí, el papel que desempeñó en los procesos electorales de 1994, y los alcances que como organización ciudadana tuvo en los asuntos políticos del país.

Para el cuarto capítulo se aborda el planteamiento principal de dicho trabajo, en donde se establecen los conflictos que al interior de la organización se suscitan con la propuesta de conformarse como APN. Determinando de que manera el conjunto de acciones que emprende en torno a la ciudadanía y a procesos electorales conlleva tensiones entre su participación cívica y su participación política.

Y como finalmente se fragmenta la organización originando dos proyectos diferentes: uno con el proyecto político y el otro con el proyecto cívico. Para esto se trata en este último capítulo las modificaciones a la ley electoral que permite el ingreso de la organización a un proyecto de búsqueda de espacios de poder político por parte de los dirigentes.

Por último, es necesario hablar de las limitaciones de este trabajo, debido a que mucha información no pudo ser analizada por la dificultad de tener acceso a ella, ya que esta solo la manejaban los dirigentes de la

organización y no había manera de conseguirla por otras fuentes, así como también no se pudieron documentar varios hechos puesto que estos dirigentes se mostraron renuentes a declarar información que sabían de antemano que los comprometía. Cabe mencionar que el formar parte de la organización permitió tener acceso a información pero también fue una limitante debido a que se tenía una postura específica con la cual ellos no simpatizaban.

Por otro lado se debe aclarar que los nombres de estos dirigentes se omiten porque consideramos que lo importante no es tanto la denuncia hacia la persona, sino la denuncia hacia la desviación de objetivos de una organización que todavía no se encuentra lista para enfrentar los vicios que pretende erradicar y que terminaron contaminándola.

CAPITULO I LIBERALISMO, INDIVIDUO Y LIBERTAD

1.1. CONTEXTO SOBRE EL SURGIMIENTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL

El liberalismo surge dentro del paradigma de la modernidad, pues es únicamente en la “época moderna” donde el hombre se despoja de ciertas “ataduras” como lo era el pensamiento mágico religioso, adoptando una visión crítica y autocrítica de su entorno por medio del uso de la razón, su actuar ya no se rige por una divinidad, ahora es en el hombre como sujeto en quien cae todo el peso de su responsabilidad al actuar. A él se le debe la creación de instituciones capaces de organizar a la sociedad. Esto trae consigo la creación de nuevos discursos legitimadores, de nuevos sistemas de creencias laicas, que hacen de la libertad, para que los miembros de cada nación puedan organizarse políticamente como mejor les convenga, uno de los ejes fundamentales de la sociedad moderna que encuentra en el Estado su forma de organización política por excelencia.

Podemos decir que no es únicamente en los siglos XVI y XVII que aparece el uso de la razón pues al plantearlo así estaríamos minimizando el pensamiento filosófico y teológico anterior a la modernidad; la diferencia radica en que la razón antes de la modernidad era una razón al servicio de las “verdades reveladas,” mientras que la razón en la modernidad se plantea como una razón autónoma que conoce y domina su entorno y lo proyecta como futuro deseado. De igual forma, va surgiendo la idea de individuo como una necesidad, en la medida de que algunos hombres comienzan a destacar su individualidad frente al poder de la iglesia y al poder político; cabe mencionar que esta concepción de individuo es parte de todo un proceso de pensamiento que proviene desde la edad media y

surge de aquellos habitantes de los Burgos, comerciantes en su mayoría que ven a la autoridad eclesiástica y política como obstáculo para el desarrollo de su riqueza. De allí también la necesidad de plantear la idea de libertad en relación con la autoridad tanto religiosa, como política y económica.

El liberalismo conforma una corriente de pensamiento filosófico, desde la cual se reflexiona en torno a la construcción y características del Estado moderno, partiendo de una concepción individualista de la sociedad, que en un sentido enfatiza la necesidad del Estado como forma de organización política y, en otro, se preocupa por poner un límite al poder estatal a través de la figura del ciudadano. El desarrollo del pensamiento liberal fue paralelo al ascenso y caída de las monarquías absolutas y consecuentemente al ascenso de las grandes repúblicas capitalistas.

Hablar de Liberalismo, como ya lo mencionamos es remontarnos a sus presupuestos filosóficos surgidos en la Inglaterra del siglo XVII, cuando grandes teóricos como Montesquieu, Locke, Hobbes, Kant, Stuart Mill, entre otros, inician la teorización sobre las funciones que debe tener el Estado moderno respecto a la sociedad. De tal forma que estos teóricos justifican la necesidad de crear un Estado con funciones específicas y proponen un modelo de Estado de acuerdo a los requerimientos de la sociedad en la que ellos se encontraban en ese momento. Muchos de estos pensadores realizan sus propuestas sobre la necesidad de poner límites al poder estatal, partiendo desde el origen de la sociedad. Esta corriente de pensamiento que parte del presupuesto filosófico del Estado liberal, es la doctrina de los derechos del hombre y se le conoce como "iusnaturalismo" que plantea que el hombre tiene por naturaleza ciertos derechos fundamentales inherentes a su condición de ser humano y que son anteriores a la creación de cualquier grupo social, de las cuales se

desprenden derechos y deberes naturales que los individuos deben hacer valer con respecto al grupo social al que pertenecen. Estos derechos se entienden como derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad, derechos mínimos que el grupo que detente el poder debe respetar y garantizar ante cualquier amenaza hacia estos. Es en el iusnaturalismo donde se comienza a teorizar sobre los límites del poder estatal partiendo de una concepción general e hipotética de la naturaleza del hombre.

En el siglo XVII el pensador inglés Thomas Hobbes (1588-1679) en su libro *El Leviatán* plantea que todos los hombres son iguales. Hay una igualdad primitiva en donde surge la guerra porque todos quieren lo mismo, de tal forma que viven en guerra permanente, esto es contrario a la civilización, pues en esta situación el hombre no puede desarrollar la cultura, las artes, etc. Por eso la necesidad de efectuar un pacto social donde los hombres de manera libre acuerdan obedecer una autoridad que dirima los conflictos individuales, de esta forma los individuos perdían su libertad según Hobbes, pero ganaban con poseer una autoridad que imponía orden en la sociedad.

Por otro lado, Juan Jacobo Rousseau parte de la necesidad de establecer un "contrato social" para: "encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución da el contrato social."¹ De tal manera que mientras para Hobbes los individuos debían perder su libertad con la creación de una autoridad que pusiera orden en la sociedad, para

¹Juan Jacobo Rousseau, *El contrato social*, p.27

Rousseau, el individuo no pierde la libertad efectuando este contrato social pues permanecen los derechos de la comunidad porque “dándose por completo cada uno de los asociados, la condición viene siendo igual para todos; y siendo igual, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás”. Esta asociación convierte a la persona particular en un cuerpo colectivo, “compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye en esta unión recibía antes el nombre de ciudad, y hoy el de República o cuerpo político el cual puede ser denominado también Estado. En cuanto a los asociados, estos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado.”²

Con esto vemos que el individuo delega su libertad al cuerpo político donde la cantidad de libertad que se recibe por medio del contrato viene siendo mayor que la concedida, siempre y cuando cada uno de los ciudadanos conceda la misma cantidad de libertades pues si no es así, entonces surge la desigualdad. Podemos mencionar que estas ideas liberales de Rousseau y de otros autores de la época, recalcan la necesidad de la existencia del Estado del cual dependía que se efectuara este convenio de libertades, en donde los ciudadanos podían romper el pacto social establecido y derogar el poder de un soberano cuando éste se reserva para sí más derechos y libertades que los del resto de los ciudadanos.

² *Ibid.* p.27-28

1.2. DOS FORMAS DE LIBERALISMO. LIBERALISMO ECONÓMICO Y POLÍTICO

En la actualidad muchos autores contemporáneos se preguntan acerca del sentido del término liberalismo. A grandes rasgos podemos decir que es la teorización y puesta en práctica del papel que debe asumir el Estado frente a sus gobernados.

Se basa principalmente en una concepción filosófica que pretende explicar el nacimiento del Estado moderno y, como ya antes lo mencionamos, parte de una concepción individualista de la sociedad que se encuentra vinculada necesariamente con la idea de libertad y no solamente en relación con la autoridad política, sino también de una libertad respecto a la autoridad religiosa. En esta concepción el Estado se encuentra limitado en cuanto a sus funciones por un derecho constitucional y “se contrapone tanto al Estado absoluto como al Estado que hoy llamamos social.”³

Es decir hablamos de la creación de un nuevo Estado que trae consigo mismo la potencialización del desarrollo capitalista, el Estado absoluto desaparece dando pie a un Estado liberal en el aspecto económico y político.

Es en este momento que podemos distinguir un doble proceso de formación del Estado liberal que se refiere a la parte económica y a la parte política.

El liberalismo económico, se pronuncia a favor de la economía de libre mercado, de lo que algunos autores contemporáneos llaman el estado mínimo, es decir de la expresión mínima del Estado en la economía.

³Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, p.7

Probablemente lo que más se ha discutido sobre las doctrinas liberales han sido sus conceptos económicos, por eso la cuestión básica del liberalismo económico consistió en preguntarse cuál era el origen de la riqueza, por lo que autores clásicos como Rousseau y aún antes que él John Locke, habían sostenido que original y naturalmente el hombre es propietario de lo que hace. Consecuentemente la propiedad es un concepto económico que se encuentra relacionado con una sociedad adquisitiva, y que esta propiedad en el liberalismo se encuentra apoyada con la seguridad que brinda el Estado liberal.

Según Macpherson, el liberalismo original del siglo XVII parte fundamentalmente de su “cualidad poseedora basado en la propiedad” y que se encuentra dirigido hacia el capitalismo que se expresa en una sociedad de mercado posesivo que “constituye un conjunto de relaciones entre los hombres, competitivas y agresivas.”⁴ Aunque Giovanni Sartori, discrepa con Macpherson en el sentido de que el hombre se vuelve posesivo en el liberalismo señala que, “cualquier poder que no se encuentra limitado, sea el de un rey, el de un soldado, o el de un vecino más fuerte no solo invade las posesiones, sino la vida misma de cualquier poder menor.”⁵

Por lo que para Sartori a diferencia de Macpherson, lo que es propio del liberalismo no es el cambio de una sociedad de mercado posesivo que trae como consecuencia relaciones entre los hombres competitivas y agresivas, pues este tipo de relaciones ya desde antes existían, lo importante del liberalismo es, según Sartori, que “el liberalismo le apoya con la seguridad que representa la propiedad, entendida como seguridad que tiene poco en común con la noción capitalista de la propiedad o con

⁴ C.B., Macpherson; *La teoría política del individualismo posesivo*, p.458

⁵ Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, tomo II p. 458

una visión económica de la vida.”⁶

De tal forma que el liberalismo económico no es únicamente una creación para la protección del mercado según Sartori sino del constitucionalismo que protege la libertad política ya que “ el liberalismo político precedió al comercialismo, al laissez-faire y al capitalismo en suma, el liberalismo es anterior al liberismo.”⁷

Más allá de esta discusión, tenemos que, al hablar de liberalismo, necesariamente se debe de tocar la cuestión sobre el liberalismo económico que va de la mano del liberalismo político, y que trae como consecuencia, la dispersión del poder en la sociedad, es decir el equilibrio de poderes en la sociedad.

En este modelo el Estado se le retira al mínimo de la injerencia en la esfera económica, pues se argumenta que el mercado es un mecanismo eficaz que distribuye la riqueza de acuerdo al esfuerzo invertido en la producción de mercancías, de modo que la intervención estatal solo interferiría en la eficacia de tal mecanismo.

Como teoría política se parte del presupuesto liberal del hombre como una primera manifestación de poner un límite a lo político a través de la figura del ciudadano, que se entiende como una concesión de derechos civiles a los individuos. Es en el liberalismo político donde encontramos la concepción liberal del Estado, en donde se establecen demarcaciones jurídicas a los límites de acción del Estado con respecto a la sociedad. Como se ha mencionado anteriormente los principales teóricos del pensamiento liberal veían la necesidad de salvaguardar los derechos e

⁶ *Ibid.*, p.460

⁷ *Ibid.*, p.461

intereses del individuo frente a la autoridad estatal, no con la idea de oponerse al Estado sino de que este respetara los principios básicos de libertad, y en donde el fin principal fuera el de proteger al individuo no solo en sus derechos de libertad sino también de propiedad.

El liberalismo se encuentra a favor de que el Estado pierda según Norberto Bobbio, “el monopolio del poder ideológico mediante la concesión de los derechos civiles entre los cuales destacan el derecho de libertad religiosa y de opinión política y la pérdida del monopolio del poder económico por medio de la concesión de la libertad económica, terminando por conservar únicamente el monopolio de la fuerza legítima.”⁸

Tenemos que la doctrina liberal como lo menciona Norberto Bobbio “pone en primer lugar al individuo en la escala de los valores”⁹ en donde las primeras constituciones escritas, y en este sentido hablamos de las constituciones estadounidense y francesa (ambas de los siglos XVIII), salvaguardan los derechos del hombre y del ciudadano con la intención de evitar ante todo posibles estados autoritarios o el abuso de poder revestido de diferentes formas, ante la figura del estado que debe respetar y garantizar ciertos derechos.

Para respetar y garantizar estos derechos del hombre deben existir estructuras jurídicas creadas por el Estado que permitan el pleno ejercicio de estos derechos por lo que los estados liberales o también llamados estados de derecho se deben caracterizar entre otras cosas por contar con adecuadas estructuras jurídicas, así como poseer una división de poderes, y tener las instituciones necesarias para preservar

⁸ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, p. 90

⁹ *Ibid.* p.91

los derechos de cada individuo. Pero estas estructuras deben funcionar en realidad y no deben quedar como simples telones de fondo para justificar una política económica en detrimento de la mayoría, como sucede en el caso de México en la actualidad, con el llamado “neoliberalismo” que, como lo define Norberto Bobbio, “es una doctrina económica consecuente de la que el liberalismo político solo es una manera de realización no siempre necesario, o sea una defensa a ultranza de la libertad económica de la que la libertad política solamente es un corolario.”¹⁰

Es decir el liberalismo debe preservarse ante todo en las estructuras políticas de un Estado antes que en las económicas a favor de una minoría, pues de lo contrario traería una contradicción en sus supuestos debido a que el planteamiento del liberalismo es el bien de todos los individuos, el bien común el bien público, a través del respeto a los derechos y garantías individuales.

Quizá uno de los principales puntos de discusión en los planteamientos del liberalismo, es precisamente ese individualismo tan exacerbado que postula y que reduce a los individuos a la realización de sus fines particulares, pero cabe mencionar que para la realización de estos fines individuales no es suficiente un estado liberal sino que debe poseer un contenido democrático pues solamente en un estado democrático-liberal se puede garantizar la libertad del individuo en sus diferentes vertientes. Por otro lado, la combinación de liberalismo y democracia permiten que se de un equilibrio entre el individuo y la sociedad, pues si bien al liberalismo le interesa el individuo a la democracia le importa el aspecto

¹⁰ *Ibid.* P. 97

social.

Es con la democracia que el individuo libre se integra a la sociedad para participar en los asuntos públicos haciéndolo participe de las decisiones colectivas.

Con la conjugación de estos elementos liberalismo y democracia podemos encontrar una sociedad mediada, en donde exista por un lado el interés por el individuo, pero también por otro lado un interés por el desarrollo de la sociedad, por el bien común. Por lo que para evitar cualquier tipo de autoritarismo lo ideal es que los individuos convertidos en ciudadanos por los derechos que poseen dentro de un estado liberal participen en la vida pública.

El término democracia tiene acepciones diferentes que han llevado a grandes discusiones, por lo que nosotros en este trabajo en lugar de abordar dicha discusión teórica o filosófica, nos limitaremos a mencionar que la democracia más allá de ser vista como una especie de soberanía popular cayendo muchas veces con esto en simples lemas demagógicos, debe ser entendida como el conjunto de instituciones dirigidas a defenderse de cualquier tipo de autoritarismo, no permitiendo una acumulación del poder, sino buscando limitar el poder estatal a través del elemento ciudadano visto en gran medida como el vigilante del cumplimiento de las leyes.

Hablar de democracia implica hablar de elecciones; un estado liberal debe sobretodo fomentar un sistema pluralista de partidos donde el resultado electoral sea el único criterio decisorio y en donde los ciudadanos se encuentren en posibilidades de competir por el poder en

condiciones equitativas y que a la vez estos puedan ser elegidos libremente, no como en el caso, sobretodo de México en donde la realidad empirica dista mucho de la teoría política.

1.3. EL PROBLEMA DE LA CIUDADANÍA.

Uno de los autores que precisaron el concepto de individuo fue Juan Jacobo Rousseau quien en su obra *Emilio* dice:

“El hombre de la naturaleza lo es todo para sí, es la unidad numérica, el entero absoluto, que solo se relaciona consigo mismo, mientras que el hombre civilizado es la unidad fraccionaria que determina el denominador y cuyo valor expresa su relación con el entero que es el cuerpo social. Las instituciones sociales buenas son las que mejor saben borrar la naturaleza del hombre privándole de su existencia absoluta dándole una relativa y trasladar el yo, la personalidad a la comunidad, de manera que cada particular ya no se crea un entero, sino parte de la unidad y sea sensible únicamente del todo.”¹¹

Cuando Rousseau habla de naturaleza, se refiere a la naturaleza humana, de tal forma que el hombre por naturaleza es un individuo, una unidad y solamente en sociedad, se convierte en parte de un todo.

Siguiendo a Rousseau el hombre no puede vivir aislado en su individualidad, no puede vivir en su estado de naturaleza sino que lo tiene que hacer en sociedad.

Pero esta individualidad consiste en ser libre, en tener en sí mismo el principio de decisión, en donde en cada uno de los hombres reside el principio de la libertad.

¹¹ Juan Jacobo Rousseau, *Emilio*, libro primero

La nueva creencia estaba dada en el valor de los derechos de los individuos, es por lo tanto en el liberalismo que se ve al individuo visto como propietario de su propia persona sin que deba nada por ella a la sociedad.

Los estados liberales en sus marcos jurídicos mencionan la protección de los derechos individuales; donde los hombres tienen como garantía de manera indistinta derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la libertad al libre pensamiento, etc. derechos que son parte correspondiente del espacio privado de los individuos que integran un Estado.

Si bien es necesario que el Estado garantice los derechos fundamentales de los individuos a través de sus instituciones, también lo es mantener un espacio público donde los individuos adquieran el papel de ciudadanos al participar en la construcción de la vida colectiva, de la vida pública.¹²

Es por lo tanto que el ciudadano se construye en el espacio público; no únicamente por nacer y ser parte de un Estado-nación, como lo marcan las diferentes constituciones, pues la ciudadanía no se refiere únicamente a la nacionalidad que implica la pertenencia a un Estado-nacional, sino sobre todo al hecho de que establece derechos como el de participar, directa o indirectamente en la gestión de la sociedad.¹³

El tema de la ciudadanía “significa la construcción libre y voluntaria de una organización social que combine la unidad de la ley con la

¹² Alain Touraine , *¿Que es la democracia?*, F.C.E., 1995, Buenos Aires, Argentina, p.43

¹³ *Ibid.*, p. 104

diversidad de los intereses y el respeto a los derechos fundamentales".¹⁴

Es decir la ciudadanía se constituye desde los espacios territorial, jurídico, y político.

El modelo ciudadano o cívico¹⁵ implica la participación en el funcionamiento de las instituciones encargadas de procurar los derechos establecidos.

T. Marschall define a la ciudadanía como un "status que implica el acceso a varios derechos"¹⁶ él establece tres modalidades de ciudadanía que se fueron estableciendo de acuerdo a los derechos que iba ganando el individuo de acuerdo a diferentes momentos históricos. Estas modalidades se derivan de acuerdo a los:

1.- Derechos civiles; donde menciona que a partir del siglo XVII se reconocieron los derechos de igualdad ante la ley, libertad de palabra, pensamiento y culto, así como el derecho de propiedad, esto contribuyó a crear la ciudadanía civil.

2.- Derechos políticos; se refiere al derecho de asociación y de participación en el ejercicio del poder político, formando parte de un cuerpo político como podrían ser las asambleas legislativas, las cámaras, o como elector de los miembros de ese cuerpo político. Estos derechos se desarrollaron, según el autor, en el siglo XIX.

3.- Derechos sociales; se refiere a los derechos que implica el bienestar económico y social, es decir, les corresponden los servicios de seguridad social en sus diversas modalidades, como salud, vivienda, educación, etc. Estos derechos fueron consecuencia de los derechos políticos.

¹⁴ *Ibid.*, p.108

¹⁵ Ver, Gonzalo Fernando Escalante; *Ciudadanos imaginarios*, COLMEX, México, 1992.

¹⁶ Thomas H Marshall , *Citizenship and social class and other essays*, Cambridge University Press, 1976, p.IX

En este planteamiento vemos que la ciudadanía contempla tres modalidades que son: la civil, la política y la social; y se encuentran materializadas a través de las diferentes instituciones creadas para ello, por ejemplo para preservar los derechos civiles se encuentran los tribunales encargados de salvaguardar esos derechos, para los derechos políticos se encuentran los cuerpos políticos representativos, y para los derechos sociales, están los servicios de seguridad social.

Para otro autor como Fernando Escalante el ciudadano o “modelo cívico” también es “una construcción histórica que reposa sobre una muy peculiar definición de lo público, donde la noción de lo público se encuentra vinculada con las nociones de política y gobierno; y sobre un tipo humano específico: el ciudadano,”¹⁷ resultado de tres tradiciones diferentes: la tradición republicana, la liberal y la democrática.

De la tradición republicana proveniente desde la Roma clásica adquiriendo su forma moderna con Maquiavelo, plantea la vida pública como un valor propio y distinto, que posee una moral propia, de la cual nos queda de ella la “virtud de los ciudadanos” y de que hay un bien público más allá de los intereses particulares.

De la tradición liberal se retoman las garantías individuales, en la tolerancia y el respeto por el orden jurídico, aquí el respeto al individuo en su carácter privado es el fundamento de la moral pública y su principal argumento político es la limitación del gobierno.

La tradición democrática que exige la participación, la justicia y el autogobierno.¹⁸

Como plantean los autores antes mencionados, la construcción de la

¹⁷ G.F. Escalante, *Op. cit.*, p.35

¹⁸ G. F. Escalante; *Op. cit.* p.p. 33-35

ciudadanía es una construcción histórica que depende de los procesos que al interior de cada sociedad se generan.

1.4. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES SOBRE ESTADO, SOCIEDAD CIVIL, PARTIDOS POLÍTICOS

SOCIEDAD CIVIL, ESTADO

En los últimos años se hace referencia cada vez más al concepto de SOCIEDAD CIVIL; si bien los cambios ocurridos en el mundo en el campo de las ideologías, han venido a modificar la importancia de ciertos actores sociales, ahora ya no es el proletariado el actor del cambio social o el pueblo; ambos han salido de la escena en los últimos años para permitir la entrada a un actor multifacético:

La SOCIEDAD CIVIL; ha aparecido en escena sobre todo con las llamadas Organizaciones No Gubernamentales, que pugnan por una mayor participación en los espacios públicos, y sobre todo por una democratización de las instituciones. No sólo las Organizaciones No Gubernamentales se autodenominan representantes de la sociedad civil, sino todo ciudadano puede nombrarse como parte de la sociedad civil sin mayor dificultad. Tal situación expresa un serio problema de conceptualización con respecto al término sociedad civil, presentándose como ambiguo y nada claro, lo cual lo convierte en presa fácil de la manipulación política, debido a que cualquiera puede cometer los más terribles actos en nombre de la sociedad civil, como ha sucedido en San Cristóbal de Las Casas Chiapas donde los “auténticos coletos” se autodenominan representantes de la sociedad civil para justificar atropellos al resto de la población.

En lo que aquí respecta trataremos de definir nuestro concepto de sociedad civil retomando los diferentes puntos de vista de teóricos sustantivos, desde los cuales se ha analizado dicho concepto para, posteriormente, formular nuestras propias conclusiones.

El concepto de sociedad civil, no puede ser analizado separado del concepto de Estado. La expresión sociedad civil-Estado, forma parte del lenguaje político moderno. A Hegel se le debe la diferenciación de la sociedad civil, como esfera de las relaciones sociales, distinta de la esfera de las relaciones políticas; la definición negativa del concepto es la más común, según ella:

“ se entiende por sociedad civil la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado, entendido restrictivamente, y casi siempre polémicamente, como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo.”¹⁹

El concepto de sociedad civil, de Hegel, quien hizo por primera vez, la distinción entre Estado y sociedad civil en 1821 en su Filosofía del Derecho, es uno de los puntos más importantes de su filosofía política, pero a la vez uno de los más problemáticos.

Hegel divide la esfera de la vida ética en tres momentos: la familia, la sociedad civil y el Estado. En la sociedad civil los hombres están abocados a la satisfacción de sus necesidades privadas e individuales; los hombres satisfacen estas necesidades a través del trabajo, la producción y el intercambio de productos en el mercado. Los intercambios económicos tienen lugar en un marco de relaciones que define los derechos de los individuos de sus personas y de sus

¹⁹ Norberto Bobbio; *Estado, Gobierno y Sociedad*; Fondo de Cultura Económica, Breviarios; 1985 1ª edición, p. 39

propiedades, aunque las bases últimas de la sociedad civil son las necesidades humanas y las actividades y relaciones orientadas a satisfacerlas. En otras palabras, el concepto hegeliano de sociedad civil comprende la esfera de las relaciones económicas y la formación de las clases sociales, así como la administración de la justicia y el ordenamiento policial.

La sociedad civil hegeliana representa el primer momento de la formación del Estado, el Estado jurídico-administrativo, cuya tarea es la de regular las relaciones externas; mientras que el estado propiamente dicho es el momento ético político, cuya misión es la de realizar la adhesión íntima del ciudadano a la totalidad de la que forma parte.

La distinción hegeliana entre sociedad civil y Estado representa la distinción entre un Estado inferior y un Estado superior, donde el Estado superior está caracterizado por la constitución y por los poderes constitucionales, como el poder monárquico, el poder legislativo y el gubernativo, el estado inferior actúa mediante dos poderes jurídicos subordinados que son, el poder judicial y el poder administrativo.

Retomando nuevamente la definición de Bobbio, quien entiende a la "sociedad civil como un conjunto de relaciones no reguladas por el estado, y por consiguiente como todo lo que sobra, una vez que se ha delimitado bien el ámbito en el que se ejerce el poder estatal,"²⁰ podemos decir que para dicho autor, el concepto de sociedad civil se aplica bajo la óptica de la contraposición entre la esfera política y la no política, donde está queda como el conjunto de relaciones no reguladas por el estado. El mismo autor establece tres diferentes acepciones de sociedad civil después de delimitar la acción estatal en:

²⁰Norberto Bobbio, *op.cit.*; p 41

- a) no estatal de acuerdo con la doctrina iusnaturalista, que plantea que antes del Estado hay diversas formas de asociación de los individuos necesarias para satisfacer los intereses de estos, aquí el estado se sobrepone para regularlas sin obstaculizar el desarrollo de estas formas de asociación; el autor menciona que en esta tradición iusnaturalista, la sociedad civil es la antítesis del estado de naturaleza, después continúa con la;
- b) preestatal, que es aquella donde se muestran las relaciones de dominio y en donde se crean los grupos que luchan por la emancipación del poder político; y por último,
- c) la antiestatal o post estatal; que representa la idea de una sociedad sin la existencia del estado que surge de la disolución del poder político, esto lo podemos encontrar claramente en el pensamiento de Antonio Gramsci.

Norberto Bobbio menciona que “ en una primera aproximación la sociedad civil es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos. Los sujetos de estos conflictos y por tanto de la sociedad civil, precisamente en cuanto contrapuesta al Estado, son las clases sociales o más ampliamente los grupos, los movimientos, las asociaciones, las organizaciones que las representan o que se declaran sus representantes”.²¹

El uso que comúnmente se hace del concepto sociedad civil, es de derivación marxista, como un término vinculado al estado, pues en la tradición iusnaturalista se llama sociedad civil a lo que actualmente es

²¹ Norberto Bobbio; *op.cit.*, p.43

denominado Estado.

En Antonio Gramsci el concepto de sociedad civil es sumamente interesante pues para él la sociedad civil no se encontraba en la infraestructura, sino en la superestructura donde se “organizan las luchas ideológicas” en las organizaciones en las cuales se elabora y difunde lo cultural. La sociedad civil viene a representar el desarrollo histórico.

Gramsci ve dos planos superestructurales : **la sociedad civil** compuesta por organismos privados, por instituciones y medios que transmiten valores, costumbres y modos de vida (escuelas, medios de comunicación social, familia, iglesia, partidos, sindicatos, etc) y la **sociedad** propiamente **política**, en donde ubica los órganos de dominio y la coerción.

La distinción entre sociedad civil y política tiene su fundamento en la aparición y consolidación del régimen liberal.

La sociedad civil, es donde se forma la voluntad colectiva se organiza el convencimiento y la adhesión de las clases subalternas. El vínculo entre la infraestructura y la superestructura da lo que Gramsci llama el bloque histórico, que existe cuando es completa la hegemonía de una clase social sobre el conjunto de la sociedad, cuando una clase es no solo dominante sino también dirigente cuando logra consenso de clases y grupos a través de intelectuales orgánicos y consigue configurar una voluntad general, cuando la filosofía de esa clase se convierte en cosmovisión de las masas, cuando intereses clasistas son vistos como universales.

La distinción que Gramsci hace entre sociedad civil y Estado ubica en la primera las funciones del consenso, de la persuasión, de la dirección de la hegemonía, y en el segundo las de fuerza, coerción, dominación y dictadura.

La sociedad civil en Gramsci, implica cierto pluralismo, pues esta no es uniforme; al interior de la sociedad civil se elaboran y difunden las ideologías, pero también los cambios sociales, la lucha de posiciones, las variaciones en la correlación de fuerzas se operan en la sociedad civil.

“El elemento Estado-coerción se puede considerar agotado a medida que se afirman elementos cada vez más conspicuos de sociedad regulada (o estado ético o sociedad civil). En la doctrina del Estado-sociedad regulada, de una fase en la que Estado será igual a gobierno y se identificará con sociedad civil, deberá pasarse a una fase de Estado-guardián-nocturno, fase de una organización coercitiva que tutelaré el desarrollo de los elementos de sociedad regulada cuyo continuo incremento reducirá progresivamente las intervenciones autoritarias y coactivas del Estado. Pero esta perspectiva no puede hacernos pensar en un nuevo liberalismo, puesto que ella conduce al comienzo de una era de libertad orgánica.”²²

Gramsci toma distancia de la visión liberal, pues esta sitúa a la sociedad civil como independiente y autónoma de la sociedad política. Para el liberalismo la actividad económica es propia de la sociedad civil y el Estado no tiene que intervenir en su regulación sino a lo sumo, adoptar la posición de vigilante nocturno. Predomina la visión de lo social como todo lo que no es Estado.

²² Antonio Gramsci; *Cuadernos de la cárcel* N° 1 Juan Pablo editor, segunda edición, México 1986, p.166

Desde otra perspectiva, Touraine sostiene que la sociedad civil no puede reducirse a los intereses económicos, sino que es el terreno de los actores sociales que son orientados a un tiempo por valores culturales y por relaciones sociales con frecuencia conflictivas.²³

Gramsci toma distancia del liberalismo en su propuesta puesto que él logra captar los nexos estatales en la sociedad civil, que la sociedad civil es de alguna manera Estado, pues en ella se genera y se prolonga el poder de este.

La separación tajante entre Estado y sociedad civil es rechazada por la propuesta de Gramsci, que coloca la relación entre ambas esferas y que solo se rompe transitoriamente en momentos de crisis orgánicas, para restablecerse posteriormente, a no ser cuando se pueda lograr revolucionariamente una plena emancipación de lo estrictamente estatal.²⁴

En el debate contemporáneo sobre la noción de sociedad civil, este ha adquirido un uso tan múltiple que ha perdido todo significado preciso, y ha sido empleado como tal, para referirse a todo lo que no es Estado.

Sin embargo, podemos mencionar que con la aparición del capitalismo ha emergido propiamente la sociedad civil en donde la noción de sociedad civil y ciudadanía han ganado terreno al subrayar la constitución del individuo como sujeto libre, independiente e inmerso en relaciones de mercado. Pero no solo eso, existe sin duda una relación entre la sociedad civil y la sociedad política donde la primera en la

²³ Alain, Touraine; *¿Que es la democracia?*, F.C.E., 1995, Buenos Aires, p.85

²⁴ Adam, Schaff; "La nueva izquierda busca un nuevo socialismo", en *Dialéctica Núm. 28*, 1995-1996, p.p.40-73,51

actualidad hace referencia a la actividad social voluntaria, actividad que no se realiza bajo una obligación impuesta por el Estado, de tal manera que la sociedad civil es el espacio de libre asociación humana sin coerción política, es la red entera de relaciones sociales casi espontáneas que reside fuera de las instituciones del orden político.

La sociedad civil juega innumerables papeles en el orden democrático-liberal, uno de estos roles, es su capacidad de integrar individuos aislados al orden social, de tal manera que se constituye como un espacio social en el que el individuo por sí mismo o asociado con los demás, podría ver los actos de los funcionarios públicos desde una perspectiva crítica. Cabe por ello resaltar el pensamiento político liberal pues justifica la limitación de poderes entre la sociedad civil o ciudadanos y el Estado argumentando que la sociedad se encuentra en una posición de superioridad moral en sus relaciones con el Estado, debido a que el estado es únicamente la extensión y el sirviente de la sociedad.

Un segundo plano de la sociedad civil, radica en su habilidad para dispersar el poder, tratando de lograrlo a través de numerosos centros de pensamiento y acción. La independencia de estas asociaciones y organizaciones separadas de la dirección del Estado es el sello distintivo de la dispersión del poder que comienza a tener la sociedad civil.

Las actividades de algunas organizaciones de la sociedad civil, suplementan los programas gubernamentales, proveyendo servicios similares por su cuenta, por ejemplo grupos comunitarios, comparten tareas tales como el cuidado de enfermos, discapacitados, etc.

Las organizaciones de la sociedad civil se han venido constituyendo como el puente entre el individuo y el Estado, creando espacios para la discusión, el debate y propuestas sobre los asuntos públicos de toda clase a través de la participación en grupos o asociaciones donde pueden escuchar sus voces con mayor claridad que a través de la representación política es decir por medio de los partidos políticos.

Un papel importante de la sociedad civil, es el que adopta al funcionar como una escuela cívico formativa para la creación de la ciudadanía que fortalezca la vida democrática, donde las organizaciones de la sociedad civil vienen a ser terreno fértil para la semilla de diversas habilidades vitales, para la vida democrática. El hecho de que los individuos participen en diferentes organizaciones de la sociedad civil, promueve entonces la habilidad de estos para poder elegir entre puntos de vista y cursos de acción alternativos.

El argumento de Tocqueville se sintetiza en la frase “multiplica las asociaciones a las que perteneces y se libre”.

Los valores adjudicados a la sociedad civil en México tienen que ver con la responsabilidad y honorabilidad, entendidas como el compromiso de plantear soluciones frente a los problemas de interés público sin querer aprovechar la situación para un bien propio, también se le adjudican neutralidad e imparcialidad en los diferentes procesos políticos y sociales del país, creando un espacio cívico formativo.

La sociedad civil, se está convirtiendo en un actor clave en el diseño y construcción para una mayor democratización de la sociedad. Es así como el concepto se utiliza para señalar a un nuevo actor colectivo que

quiere participar consciente y activamente en la construcción social, de tal manera que con este concepto se utiliza para distinguir a todas aquellas personas que no pertenecen a la sociedad política (gobierno y partidos políticos), a la sociedad militar (ejército y fuerzas armadas) o a la sociedad religiosa y en donde todas las demás formas de organización estarían en el campo de la sociedad civil organizada.

Haciendo a un lado las diferentes concepciones teóricas sobre la sociedad civil, podemos mencionar que ésta se aplica para nombrar todo aquello que implica organización y movilización ciudadana en los distintos campos de la vida social.

Se habla de un despertar de la sociedad civil, debido a que durante varios decenios se propagó en el imaginario social que ponía a los ciudadanos como rehenes de las ideologías y de quienes las manejaban donde se nos planteaban dos bloques ideológicos, en los cuales, los países debían optar por uno de ellos, de tal forma que las sociedades tenían que aceptar alguno de ellos, aceptando con esto los designios de los partidos políticos y de gobernantes, quedando el ciudadano común sin capacidad de influir en la orientación de la sociedad; de aquí surgieron voces y movimientos ciudadanos manifestando su inconformidad frente a esta situación y señalando que la sociedad civil tiene el derecho y el poder de poner a su servicio las instituciones de la sociedad política, de la sociedad militar y de la sociedad religiosa.

Para resumir lo antes expuesto, consideramos a la sociedad civil como un actor colectivo, como el conjunto de ciudadanos que están organizados para actuar e incidir en el campo de lo público, a los cuales se les adjudicó el valor de orientarse en busca del bien común, sin interés de lucro personal y sin buscar el poder político ni la adhesión

institucional a un partido. Dicha sociedad civil actúa en el campo de lo público en las sociedades contemporáneas a través de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) lo que en gran medida la distingue de las organizaciones privadas, su presencia es también reconocida como algo propio y distintivo de la sociedad civil que comparte este campo con el gobierno. Busca el bien común, el bien general a diferencia de las empresas, de los clubes, etc. que es un bien particular.

Esquemmatizando tenemos que estas organizaciones:

- No buscan el lucro personal.
- No buscan el ejercicio del poder político.
- No se adhieren a ningún partido, pues dejarían de estar buscando el bien común general.
- Poseen un peso moral ante la sociedad debido a su neutralidad.
- Pueden coincidir con objetivos de uno o varios partidos, pero no se exclusivizan con ellos, ni buscan por medio de estos un puesto gubernamental.

Sociedad civil, es decir ciudadanos interesados en los asuntos públicos que tienen la capacidad de intervenir en la vida política y concretamente en la satisfacción de las necesidades colectivas.

Si el ámbito privado que se refiere a lo familiar a lo particular, a lo individual que no implica necesariamente organización ni trabajo colectivo fuera del ámbito doméstico, también se refiere a la sociedad civil, de acuerdo a como Gramsci la ubicaba, que era en el ámbito privado.

El ámbito público es el espacio del Estado, donde se libra una permanente lucha por el poder; de tal manera que ahora estas dos esferas diferenciadas en otros momentos, las de lo público y lo privado,

ahora ya no lo están tanto, pues la sociedad civil irrumpe en la esfera de lo público y estando ahí asume algunos aspectos como propios, es decir, como competencia exclusiva de los particulares, siendo que tradicionalmente eran propiedad del estado.

En la década de los sesenta y principios de los setenta, los acontecimientos sucedidos en el mundo determinaron en gran parte lo que ahora vivimos, los sucesos de la guerra de Vietnam, la revolución cultural china, los movimientos occidentales de contracultura, así como el intento de las Naciones Unidas de impulsar el desarrollo económico y social en los países subdesarrollados; en este panorama la sociedad civil comenzó a movilizarse y organizarse para denunciar y pronunciarse sobre la gran cantidad de problemas sociales que requerían ser atendidos.

Ante la imposibilidad de incidir integralmente en la resolución de dichos problemas, la sociedad civil, se organizó en grupos de personas o a través de instituciones jurídicamente constituidas para atender problemas aislados y tratar de resolverlos con su propia lógica.

Es en este marco donde proliferan en los llamados países en vías de desarrollo los llamados Organismos No Gubernamentales, este fenómeno ha sido interpretado por muchos como reacción a la represión política y a la incapacidad gubernamental por resolver los problemas sociales.

Los organismos de las Naciones Unidas, empezaron a abrir espacios para escuchar a estos nuevos actores, de tal forma que organismos bilaterales e instituciones religiosas de cooperación internacional empezaron a tener de interlocutores a estos grupos organizados de la sociedad civil que trabajaban al margen o en oposición a sus gobernantes, bajo esta

fórmula y con estos apoyos se creó y desarrolló gran cantidad de las así llamados Organismos No Gubernamentales durante los años setenta y ochenta.

A la fase inicial sobre el trabajo individual y aislado de las ONG'S para atender problemas específicos; en los 90's se da una fase de redes de ONG'S con el objetivo de responder a necesidades de intercambio de experiencias, de potencializar gestiones de políticas públicas y de obtención de recursos financieros de recuperar el ámbito de lo público en favor de la sociedad y de búsqueda de soluciones a problemas comunes.

CAPITULO II CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DEL SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES POR LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

2.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL RÉGIMEN POLÍTICO EN MÉXICO

a) La participación ciudadana después de los sismos de 1985.

Antes de iniciar con el tema de la participación ciudadana en México después de los sismos de 1985; es necesario establecer la definición sobre el concepto de participación.

En gran medida el término participación llega a ser sinónimo de compartir, coadyuvar.

Según el investigador Mauricio Merino, participar significa: “ tomar parte, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa compartir algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros sobre algún evento. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo...sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.”²⁵ En base a esta definición de participación, podemos decir que el término se encuentra ligado a un conjunto de voluntades humanas que de acuerdo al ambiente político, social y económico los individuos se organizan para no ser excluidos y “ser parte de”.

²⁵Mauricio Merino, *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, 1995, p 9

El término participar significa un acto voluntario que involucra necesariamente como ya se ha mencionado antes, la interacción social, y que se encuentra dirigido a tener parte en alguna actividad pública de tal manera que interviene en ella y también se beneficia de ella.

La participación se puede ejercer entre otras formas, en dos modalidades específicas; la primera es la participación política, no institucional, y que orienta al cambio social; y que implica intervenir en los asuntos públicos en forma colectiva pero de manera conflictiva; en la medida en que no se comparten las reglas del juego político institucional; la segunda es la modalidad política, tendiente al cambio, pero dentro de las reglas políticas que establece el juego político institucional, que en sistemas autoritarios, propicia que los actores se orienten a conseguir su ciudadanía y convertirse en sujetos de su propio desarrollo, así como establecer estrategias para cambiar la distribución del poder en la sociedad. Cabe mencionar que la participación no se ejerce de una sola forma, sino a través de varios matices dependiendo de coyunturas concretas, a la política estatal y al desarrollo de los individuos como ciudadanos.

Por otra parte podemos encontrar que, la participación se da de forma directa e indirecta.

De forma directa.- se da sin ninguna mediación, evitando recurrir a las mediaciones político-partidarias. La participación directa de forma individual implica reconocer derechos del ciudadano tales como las audiencias, la información, etc.

De forma indirecta.- La participación se da a través de organizaciones que actúan en representación de intereses específicos.

Si establecemos que en las sociedades modernas, el ser ciudadano implica ser un sujeto individual diferente, pero legalmente igual respecto a todos los demás que participan dentro de los asuntos públicos, que se concibe como ciudadano en la medida que tiene injerencia dentro del espacio público haciendo valer sus derechos y obligaciones como ciudadano, la participación es clave para las sociedades que son democráticas. En este tipo de sociedades, el ciudadano desea ser escuchado en la gestión pública diaria y no únicamente en los procesos electorales, desea tomar decisiones que le conciernen en cuanto a la administración de los recursos gubernamentales, pues a él lo involucran de manera personal sobre todo en el aspecto económico.

Participar constituye un acto voluntario de interacción social, de identidad grupal, diferenciada, y tiene como fin tener parte en alguna actividad pública, de tal forma que intervenga en ella y se beneficie de ella.

Por lo tanto, la participación ciudadana parte de los siguientes supuestos; el ciudadano conoce la problemática y realidad en la que vive y por ende puede contribuir en la toma de decisiones gubernamentales, ya que entre más próximo está el ciudadano de su objeto, más lo conoce, aportando mayores conocimientos y estrategias para la solución a diferentes problemas, pues si bien este conocimiento es imprescindible para la eficacia de la política pública.

Cabe mencionar que la participación ciudadana implica la intervención de los individuos en actividades públicas, pues son portadores de intereses sociales que a fin de cuentas son un conglomerado de intereses particulares radicados en la sociedad civil. A diferencia de la

participación política que la entendemos como la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos, órganos de representación parlamentaria, o cualquier otro tipo que represente los intereses de una comunidad política. La participación política en gran medida se limita al comportamiento electoral, como es la afiliación a partidos y la participación en actos político-partidarios.

La participación ciudadana se puede manifestar de dos maneras: la primera se da creando estrategias para que la vida pública no sea absorbida por lo estatal, aquí nos referimos a que la participación ciudadana se da como un medio para el fortalecimiento de la sociedad civil, que trae consigo que las funciones que en un momento estuvieron en manos del Estado o de la administración pública pasen a ser asunto también de esta.

La segunda manifestación de la participación ciudadana se da en relación con el Estado mismo generando nuevos espacios de articulación entre el Estado y la sociedad civil.

Cabe mencionar que esta participación debe de formar parte de los derechos de los ciudadanos en cualquier sociedad moderna.

De acuerdo a la clasificación de T. H. Marschall entendemos los derechos de los ciudadanos en tres de sus modalidades. En un primer momento habla sobre los derechos civiles, que implican igualdad ante la ley, libertad de la persona, libertad de palabra, pensamiento, etc. Estos derechos vienen a constituir a la ciudadanía civil. Por otro lado encontramos dentro de esta clasificación los derechos políticos, en donde el individuo es libre de asociarse, así como de participar en el ejercicio del poder político siendo miembro de un cuerpo político como podría ser las asambleas legislativas o las cámaras o como elector de los miembros

de ese cuerpo político; y por último cabe mencionar que según T. H. Marshall, los derechos políticos trajeron en el siglo XX la producción de los derechos sociales en donde se mencionan un cierto nivel de bienestar económico y social (vivienda, educación, salud, etc.) que conlleva a compartir el legado social.²⁶

Cabe destacar que estos derechos y tipos de ciudadanía se deben sustentar ante todo en instituciones y ciertas normatividades creadas precisamente con el fin de amparar estos derechos y darles materialización. De tal forma que encontramos que para salvaguardar los derechos civiles se crean las instancias para protegerlos. Un ejemplo de ello, son los tribunales. A los derechos políticos les corresponden los cuerpos políticos representativos, y en cuanto a los derechos sociales y económicos les corresponden los servicios de seguridad social y las escuelas.

En el caso de México que ha tenido una construcción propia, compleja y diferente al resto de las sociedades, podemos establecer con base a lo dicho anteriormente que, si bien el Estado mexicano posee las instituciones propias que caracterizan a un Estado moderno tendiente a salvaguardar los derechos de los ciudadanos; sin embargo, en la práctica vemos que las distancias son grandes entre el aspecto jurídico y la materialización de estas instancias, de tal manera que encontramos una peculiar forma de ciudadanía en nuestro país, que en comparación con otras naciones desarrolladas no se definirían como ciudadanos. El concepto de ciudadanía nos refiere a una connotación política, pero también es una construcción cultural que sobre todo se basa en el sentido de la identidad y pertenencia de un individuo con respecto a una

²⁶ Thomas H Marschall., *Citizenship and social class and other essays*, Cambridge University Press, 1976.

nación.

El país ha experimentado durante más de siete décadas el modelo presidencialista autoritario y corporativo, de control social, donde desde la época de Plutarco Elías Calles y el PNR, el Partido Nacional Revolucionario, después PMR y actualmente PRI, ha ganado todas las elecciones para presidente de la República. Durante este periodo de setenta años, se a acusado al gobierno de instalar el fraude electoral sobre todo en las elecciones de 1940, 1942, 1952 y 1988. Incluso, se han desatado crisis políticas en los periodos de 1949-1952, 1958-1959 y en 1968. Para el periodo de 1972-1973, se llevaron a cabo movimientos sociales que llegaron a repercutir en gran medida, en la vida política y social del país, sin embargo en todos los casos los presidentes entrantes pudieron gobernar sin mayores dificultades,²⁷ esto en gran parte por los mecanismos corporativos del Estado que imperaban en ese momento, vistos como una forma de control de las demandas sociales.

Sin embargo, desde los años cincuenta se desarrollan los movimientos por la democracia sindical, así como también las primeras organizaciones sociales que en su proceso de lucha se fueron independizando aunque no en su totalidad, del partido de estado: movimientos campesinos, estudiantiles, ferrocarrileros, magisteriales, de telegrafistas, de médicos, y también luchas locales en torno al consumo, al ahorro y al crédito. Este tipo de movimientos reivindicativos, son en gran parte un antecedente de las prácticas ciudadanas en proceso de construcción, que en los últimos años ha tomado otras formas de organización y de expresión tendientes a construir una ciudadanía que aún en los noventas aparece como inconclusa.

²⁷ Victor Manuel Durand Ponte, "La cultura política autoritaria en México", en: *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 2/96, México, UNAM, p.67

A partir de la década de los años sesentas la participación ciudadana, en nuestro país, comienza a ser un punto importante para definir cuál debe ser el papel del Estado con respecto a la sociedad civil. Sin embargo, es para la década de los años ochentas, donde la sociedad mexicana es testigo de la emergencia de varios tipos de organizaciones, de movimientos y actores sociales que son organizaciones y actores sociales que emergen alrededor de demandas de ampliación de los espacios democráticos, de participación en los asuntos públicos de la nación.

Algunos autores mencionan que es después del movimiento estudiantil de 1968 en "donde se produjo un cambio, tanto en la composición de los actores y sus formas de acción como en la lógica del sistema político, puesto que a partir de esa fecha entran en escena actores distintos a los que participaban en tradicionales movimientos, obrero, campesino y urbano popular, que hasta los años sesenta tuvieron presencia en el México del desarrollo estabilizador."²⁸ El movimiento estudiantil, popular de 1968 viene a ser un parteaguas de la sociedad mexicana actual, que también incidió en la conformación de organizaciones civiles estrechamente vinculadas a los movimientos urbano populares, obrero y campesino, generando vínculos entre los movimientos y las organizaciones civiles de profesionistas que se dedicaron a la alfabetización, proyectos productivos, vivienda, cultura popular, apoyo a la organización campesina, defensa de los derechos humanos, etc.

Este movimiento estudiantil, en gran medida sentó las bases para la expansión y reivindicación de los derechos civiles y políticos trayendo consigo la generación de mayores espacios de participación y creando

²⁸ María Luisa Tarrés, "Espacios privados para la participación pública", en: *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, N° 40, México, 1996, p.7

una nueva forma de conciencia ciudadana expresada en el interés por el respeto a los derechos humanos, debido al gran número de presos políticos de esa década. También en el ámbito de lo civil inició cambios a nivel constitucional respecto a la definición de los delitos de disolución social.

El sexenio de Luis Echeverría se pudo caracterizar por los grupos guerrilleros en el país que no encontraban en el sistema electoral una opción para la participación ciudadana, muchos de estos grupos hacían un llamado a la ciudadanía para abstenerse de participar en los procesos electorales. Pese a esto, hubo algunas organizaciones y grupos que participaron en campañas políticas electorales que se encontraban orientadas a rechazar a las autoridades impuestas y a denunciar en gran parte la corrupción de funcionarios locales, así como su abuso de poder.

De esta forma se va gestando la participación ciudadana para esos años, debido a los vacíos institucionales creados por los gobiernos regionales.

Para el sexenio de José López Portillo, en el año de 1977 se aprueba la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que permite a ciertas organizaciones que se encontraban al margen de la ley participar legalmente. Cabe mencionar que con la aparición de esta ley no podemos deducir que el problema de la participación se encontraba resuelto. Sin embargo, sí mostraba esta ley un avance para esos años en cuanto al ámbito de los procesos electorales. No obstante esta ley en gran parte tenía como intención la canalización del descontento social a través de la participación ciudadana hacia los partidos de izquierda. “Además, la reforma electoral fue acompañada de una ley de amnistía que beneficiaba a un buen número de presos y prófugos políticos, con lo cual se daba salida política y jurídica al aciago

periodo de guerrilla urbana y rural que transitó el país durante los setenta.”²⁹

En el momento de que estas organizaciones podían participar en los procesos electorales se enfrentaban así a una tradición autoritaria del gobierno.

Como ya hemos mencionado antes, el sistema político mexicano, por muchos años ha basado una relación de tipo corporativo con los sectores sociales, donde la primera filiación de los y las ciudadanas mexicanas, estaba dada en la pertenencia a una organización vecinal, sindical, campesina, comercial, etc., esto bastaba para que con ello quedara garantizada la pertenencia al partido oficial quedando así sujeta la vida política de la ciudadanía. El derecho fundamental de todo ciudadano como lo es el derecho a elegir y ser elegido estuvo en buena medida obturado, y no solo eso, sino la cuestión más importante era que la ciudadanía no encontraba cauces de participación más allá de lo que establecían los partidos políticos, sobre todo el Partido Revolucionario Institucional.

Este corporativismo a la “mexicana” proveyó de legitimidad al sistema político mexicano y fue altamente eficaz para controlar y mantener el poder político del partido oficial que, como lo menciona Rogelio Hernández Rodríguez: “con mucha frecuencia se le ha visto sólo como un mecanismo de control político mediante el cual se subordinó y neutralizó a los trabajadores y a los sectores populares...”³⁰ De esta manera el Estado no se relacionaba directamente con la población sino a través de

²⁹ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad*, Edit. Cal y Arena, México, 1993, p.96

³⁰ Rogelio Hernández Rodríguez, “¿Del corporativismo a la contienda electoral?”, en: *Relaciones corporativas en un período de transición*, México 115, UNAM, 1992, p.153

las organizaciones quedando estas como intermediarias entre el Estado y la sociedad de tal forma que en determinado momento ellas al parecer eran las que gestionaban para la resolución de alguna demanda relacionada a la educación, salud, vivienda, empleo, salarios, etc. "apareciendo como el resultado del compromiso estatal con el mejoramiento de las condiciones de vida, pero también como la eficaz capacidad de negociación y, por lo tanto, de representación de los organismos. A ellos correspondió la tarea de transformar esos beneficios en apoyo para el régimen en dos sentidos distintos, pero complementarios: para las corporaciones mismas y sus líderes, porque demostraban ante los agremiados buen desempeño político, y para el Estado porque más tarde traducirían el agradecimiento de sus miembros en votos por el partido."³¹

Dejando de esta forma las tareas de control al corporativismo, donde las corporaciones jugaron el papel de legitimadoras, debido al apoyo que brindaron al partido en el terreno electoral, siendo la negociación de las candidaturas algo tan común que hacían ver las elecciones como simples ritos periódicos.

Sin embargo, los procesos de urbanización trajeron como consecuencia el desarrollo y fortalecimiento de los sectores medios de la sociedad mexicana, los cuales, fueron los principales beneficiados de los servicios y atención social.

Si el corporativismo en gran medida había logrado agremiar a los obreros y campesinos; este sector medio de la población necesitaba de canales específicos de participación política, habiendo una incapacidad del

³¹ *Ibid.*, p.154

sistema para incorporar a este sector.

Este sector medio de la sociedad o clase media tuvo una época de bonanza, pero con el fin del proyecto de desarrollo estabilizador viene un descenso de la calidad de vida de este sector, esto trae como consecuencia la inconformidad de la clase media con el sistema, incrementándose las protestas sociales y con ello la demanda de apertura de espacios para la participación política, trayendo consigo el cuestionamiento del sistema y de sus prácticas políticas. Se fue creando una cierta identidad en muchos ciudadanos que se alimentaba por el simple hecho de oponerse al PRI, ya no importaba la preferencia política de estos ciudadanos, si eran de derecha o de izquierda, lo importante era demostrar al partido oficial la inconformidad ante la falta de compromiso no sólo con este sector sino con los demás sectores populares. El punto para canalizar el descontento de este sector y de otros que se le unieron, se dio a través de los procesos electorales.

Al experimentar el régimen político cierta apertura en el sistema de partidos se da un cambio, debido a que los procesos electorales aparecen como una opción para la democratización de la vida pública en nuestro país. En este sentido siendo los procesos electorales la vía del cambio; el corporativismo deja de ser en gran medida, eficiente al sistema. Sin embargo como menciona Rogelio Hernández "el sistema de partidos no se convirtió en una fuente de movilización ciudadana que sirviera para politizarla. Por el contrario como se demostró durante todo ese tiempo, la abstención no podía adjudicarse por completo a la condena del PRI, o más ampliamente al sistema político, sino que representó una censura al conjunto de los partidos en disputa, y por encima de todo evidenció la frágil fidelidad del elector a cualquier fórmula partidaria."³²

³² *Ibid.*, p. 159-160

Esta movilización generalizada se origina en un escenario que muestra invariables cambios, sobre todo cambios que como lo hemos mencionado antes, se acentúan en la década de los ochentas y que traen consigo, entre otras cosas, cambios en el modelo económico pasando de un Estado benefactor a otro de corte más liberal. Estos cambios se encuentran acompañados entre otras cosas por:

- Un estancamiento de la economía.
- Descenso de los ingresos de la mayor parte de la población.
- Recuperación creciente en las tasas de ganancia de la burguesía.
- Descenso del gasto público y del gasto social.
- Desincorporación de empresas paraestatales.
- Pasividad de la clase obrera.³³
- Escepticismo ante los procesos electorales.

Todos estos acontecimientos, generan el intento de organización de la sociedad con el objeto de incidir de "ser y formar parte de" una nación en la cual la sociedad sea participe de definir las políticas gubernamentales, tanto en las de carácter económico, como en las de corte político y social. Es en este sentido cuando hablamos de la participación ciudadana, haciendo referencia a la sociedad civil que trata de incidir, como ya lo mencionamos antes, "en la evolución continua del sistema político hacia

³³ Augusto Bolívar Espinoza, et. al. "El nacimiento del Estado Liberal Social, 1982-1992", en: *El Cotidiano*, N° 50, UAM, México, sept.-oct. 1992

un mayor respeto por los valores democráticos.”³⁴

Los hechos ocurridos el 19 y 20 de septiembre de 1985, donde un terremoto devastó gran parte de la Ciudad de México fue el punto de partida para que al menos en el D. F., se iniciara un proceso de participación activa por parte de la población, cuando sin convocatoria oficial o partidaria, millones de individuos salieron a las calles a manifestar su apoyo a las víctimas y a colaborar en los trabajos de rescate que se dieron durante la emergencia sísmica, no obstante el interés de las autoridades por inhibir su participación mediante diversos mensajes transmitidos a través de los medios electrónicos de comunicación. El terremoto nos enfrentó por primera vez en muchos años, a la necesidad de reconocernos en la desgracia como grupo social urgido y dispuesto a coordinar esfuerzos para enfrentar la tragedia y participar en la reconstrucción no solo de las estructuras materiales que fueron desmoronadas, sino para remontar el dolor y reconstruir las estructuras sociales hacia nuevas formas de organización social frente a las estructuras de poder.

Bien lo mencionó Elena Poniatowska en uno de sus artículos de *La Jornada*: En cuanto la tierra dejó de temblar empezó el gran temblor del sistema político mexicano”. Y como todos, hemos podido observar, ese temblor aún no ha cesado.

Es a partir de esta fecha cuando inicia un fortalecimiento de los grupos de organizaciones tendientes a la búsqueda de una mejora en sus

³⁴ Cristina F Sánchez Mejorada, “Debate en torno a la participación ciudadana”, en: *Dinámica urbana y procesos socio-políticos*, UAM-Azcapotzalco, México 1993, p.323.

condiciones de vivienda; ya para 1980 es cuando surge la Coordinadora Nacional Provisional de Movimientos Populares que casi un año después se convierte en la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular³⁵. La CONAMUP se encontraba integrada en gran parte por jóvenes de diferentes corrientes ideológicas de izquierda, tales como marxistas, maoístas, troskistas, etc. que se dieron a la tarea de hacer trabajo de base de manera clandestina, construyendo corrientes sindicales, organizaciones campesinas y populares, otros incluso movimientos armados. La corriente maoísta fue la que en gran parte efectuó trabajo en las colonias populares, en la época de los años setenta dirigiendo la toma de tierras en el norte del país.³⁶ Estas organizaciones del Movimiento Urbano manejaban un discurso de oposición a la "burguesía y al Estado" planteando su actuar como parte de la lucha de clases, (se definían como de izquierda), y en ese sentido relacionaban sus alianzas, trabajando con coordinadoras similares del movimiento campesino, magisterial y sindical.

Los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 llegan a modificar este movimiento de corte urbano, tanto en su composición, como en sus prácticas y planteamientos, sobre todo que después de 1985 tiende a fortalecerse con la integración de decenas de grupos y nuevas organizaciones, también se fortalece en la medida que recibe apoyo por parte de países que se solidarizaron con México después de la tragedia sísmica, comenzando a plantear proyectos autogestionarios que, como lo menciona René Coulomb " contemplaran de manera integral desde el problema de la tenencia de la tierra hasta el del mejoramiento del

³⁵ Leslie Serna, *¿Quién es quién en el MUP?*, ediciones Unios, colecc. actores de la ciudad, México, 1997. p.12

³⁶ *Ibid.*, p.13

hábitat.”³⁷ La lucha de los damnificados del terremoto, fue una lucha con demandas de restitución de vivienda y trabajo, pero también fue una lucha que se politizó, debido a los planteamientos en torno a la justicia y la democracia, entre otras cosas. Después de este sismo, se inician las primeras unidades habitacionales surgidas de la lucha de estos grupos solicitantes. En gran parte la construcción de estas unidades, estaba a cargo de estas organizaciones y aún de la misma gente que demandaba la vivienda.

Se menciona que, la tragedia sísmica deja ver la necesidad de crear una Asamblea de Representantes del Distrito Federal, debido a la reacción de la organización ciudadana frente a estos sismos, pues el aparato gubernamental, no fue suficiente para calmar las demandas democráticas de los defensores que en breve tiempo demostró que era débil y carecía de facultades para atender los reclamos de la población.

Es a partir de este momento debido a los avances de democratización, que comenzó a quedar atrás el tiempo de la política sin ciudadanos y de la administración pública sin público, al parecer se transita hacia una política cada vez más definida por los ciudadanos y hacia una administración en la que progresivamente el ciudadano deja de ser simplemente objeto y destinatario de la acción de gobierno y pasa a ser también sujeto activo que interviene en el planteamiento y en la solución de los problemas públicos, aunque este proceso aún está en sus inicios pues no se ha desarrollado como quisiéramos.

Este proceso inacabado ha sido explicado y llamado de diversas maneras: “resurrección de la sociedad civil”, “construcción del espacio

³⁷ René Coulomb, “ONG y políticas sociales: una problematización desde el hábitat popular”, en: *Revista Mexicana de Sociología* Nº 2, México, 1997, p.234.

público”, “descentralización de la política”, “participación ciudadana”, etc.

El proceso ha tomado asimismo múltiples formas de expresión y acción: expansión de la independencia de los medios de comunicación, reivindicación de la autonomía política y administrativa de las comunidades y los gobiernos locales, irrupción de los movimientos sociales y políticos que reivindican el carácter multicultural o multiétnico del Estado-Nación, intensificación de la competencia política interpartidaria, avances en la equidad y transparencia de la competencia electoral, y evidentemente, la emergencia y crecimiento de las organizaciones civiles (no gubernamentales, ni mercantiles) de manifiesto interés público, que singularmente o a través de la rama de redes organizativas actúan en campos y dimensiones de la vida social.

b) La participación ciudadana y el régimen político en México, en la búsqueda por la transparencia electoral.

Si bien a lo largo de nuestra historia reciente, los problemas de legitimidad del sistema electoral mexicano han sido uno de los puntos más difíciles de tratar, sobre todo porque a partir de los años cincuenta y de la década de los sesenta, se van agudizando. Es por ello, que el gobierno de ese entonces tiende a preocuparse por el problema de legitimación que presentaba el sistema electoral. Debido a esto, efectuó una reforma constitucional en el año de 1963, esta reforma entre otras cosas planteaba la apertura de la Cámara de Diputados a los partidos ya existentes, como una forma de demostrar pluralidad política.

Sin embargo, el descontento existente no se neutralizaba únicamente con una reforma de tan corto alcance como la de 1963, puesto que no ofrecía

grandes aperturas, por la incapacidad de incorporar a los movimientos sociales de esa época y aún más por la falta de negociación frente a estos movimientos recurriendo en su gran mayoría a la represión, por parte del Estado, como bien lo menciona Molinar Horcasitas:

Las soluciones dadas a los conflictos gremiales de fines de los cincuenta, la forma de enfrentar las movilizaciones campesinas por la tierra de esa década y la siguiente, y por último la incapacidad estatal, de encauzar el movimiento médico de 1964 o el movimiento estudiantil de 1968, reflejaron trágicamente el lado cerrado del régimen, la cara verdadera de la política mexicana que las reformas electorales de 1963 no lograban ocultar: las limitaciones al pluralismo en las organizaciones corporativas; las dificultades impuestas para que los grupos sociales se conviertan en actores políticos legítimos... La mayoría de los analistas políticos de la época coinciden en señalar el cierre de oportunidades políticas a los líderes y organizaciones que no fueran encuadrables en el marco institucional dado, tanto en los aparatos corporativos como en los partidarios.

Hacer política partidaria fuera del PRI era posible si se entroncaba con el PAN, el PPS o el PARM; hacer política partidaria sin entroncar en esas organizaciones era imposible.³⁸

Para la etapa de José López Portillo, quien después de haber pasado un proceso electoral en donde prácticamente no tuvo contrincantes debido a la debilidad de los candidatos de oposición, el régimen asumió el problema de la legitimidad como un punto a resolver, pues varias organizaciones de ese entonces promovían grandes movilizaciones orientadas a rechazar a las autoridades impuestas y a abstenerse de votar en las elecciones, vistas éstas como una farsa electoral.

Por ello, para el sexenio de López Portillo se contempló la posibilidad de abrir los espacios electorales para la izquierda, con la intención de “canalizar el descontento de los movimientos sociales influidos por ella y abatir el proceso de deslegitimación del gobierno”³⁹

³⁸ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad*, Edit. Cal y Arena, México, 1993, p. 86

³⁹ Sergio Tamayo Flores-Alatorre, “La participación ciudadana: un proceso”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Núm. 4/97, p. 163

Es así como se inicia una reforma política que culmina con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), promulgada el 30 de Diciembre de 1977. Esta ley permitió a ciertas organizaciones antes relegadas al margen de la ley, participar legalmente.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), resultó atractiva para los partidos y grupos opositores, debido a los ofrecimientos que hacía, pues entre otras cosas posibilitaba al conjunto de la oposición mayores niveles de representación en la Cámara de Diputados, en comparación con los existentes antes de la promulgación de esa ley; también introdujo un "sistema de representación proporcional" junto con el de "mayorías", y estableció la posibilidad de obtener el registro partidario mediante su condicionamiento a los resultados electorales, también creó la figura de "asociación política", y declaró a los partidos "entidades de interés público".

Sin embargo esta ley no garantizaba la vigilancia para evitar el fraude electoral, también se consideraba inadecuado el sistema de organización, levantamiento y registro del padrón electoral, de tal manera que se consideraba a esta ley según los partidos de oposición y el Partido Acción Nacional, insuficiente para una competencia real entre partidos⁴⁰.

Otras de las críticas provenientes de la oposición era que esta ley, se limitaba a los procesos electorales que no garantizaba el tránsito hacia la consecución de plenos derechos ciudadanos en donde se contemplara la libertad de autoorganización, la libre afiliación política en forma

⁴⁰ Ver declaración de Jorge Garabito en: *Reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral*, México, 1977, tomo IV, p.103

individual y la reforma del Estado, reduciendo el centralismo y el presidencialismo al otorgar un mayor peso político al Congreso de la Unión.⁴¹

Esta reforma en general, buscaba la colaboración de la izquierda a través de su legalización logrando con esto una legitimación del régimen y también la canalización del descontento social a través de la izquierda.

La Reforma política por último fue aceptada por la oposición pues le permitía a ésta tener mayor participación en los procesos electorales, aunque no cesaba de criticarla de insuficiente. Lo que vino después fue la cuestión de profundizar y extender la participación ciudadana en todos los niveles de la vida política.

El hecho de demandar elecciones libres y generar acciones contra supuestos fraudes electorales. Y el derecho al sufragio, fue una característica durante la década de los ochenta.

Es quizá a partir de 1986 con el proceso electoral de Chihuahua que se dan una serie de acontecimientos tendientes a proteger por parte de los ciudadanos el voto emitido en las urnas, y forma parte de uno de los antecedentes de los acontecimientos que se tendrían en 1994.

1986 es una fecha significativa para la observación electoral, pues se da un inusitado papel muy activo por parte de la oposición, y la atención sobre los procesos electorales de esa entidad, siendo que el 6 de julio de 1986 se efectuaron elecciones para elegir gobernador, 67 presidentes municipales y 14 diputados locales. Antes de estas elecciones, en 1983 y 1985, el PAN había demostrado una gran presencia en la región, sin embargo para 1986 el PRI pretendía recuperar esos espacios ganados por

⁴¹ *Op. Cit.* p.164

el PAN, por lo tanto la población llegó a formar un movimiento ciudadano para defender la limpieza y legalidad de las elecciones; por lo que amplios grupos de ciudadanos afiliados a distintas posturas ideológicas y políticas formaron un frente denominado “Movimiento Democrático Electoral”, de tal forma que estos ciudadanos pudieran luchar contra un supuesto fraude electoral, antes, durante y después de este proceso.

Posteriormente en 1988, con la emergencia del movimiento cardenista y después en 1991, con el movimiento navista por la “dignidad ciudadana”, diversos movimientos cívicos comienzan a luchar por transformar la caja negra de los procesos electorales, en una caja de cristal para transparentar los mecanismos y dispositivos previos a las jornadas electorales, con una pedagogía de acción cívica de masas, supieron incluir a los más variados actores sociales a tareas que permitieron ir develando para ellos mismos y para el conjunto de la sociedad, las prácticas del fraude y de la antidemocracia. De esta manera la acción de los movimientos y organizaciones civiles, contribuyó a debilitar el corporativismo, como antes ya se mencionó y a enarbolar de hecho como posible, el postulado donde los derechos y voluntad ciudadana fueran respetados debilitando el corporativismo controlador del voto.

La ciudadanía en las calles en el 88 apoyando a Cárdenas no se explica sin el 85, cuyo “eco” resonó fuertemente en la ciudad y en el país.

La resonancia de la solidaridad llevó a imaginar que otros cambios sociales también eran posibles. Y en este terreno la contribución de las organizaciones civiles, a través de la observación de procesos electorales estatales y de campañas de educación ciudadana, plantearon prácticas sociales incluyentes que se sumaron a nuevos horizontes posibles.

Para 1988, encontramos un país en crisis económica, con la implantación de un nuevo modelo económico, pasando de un Estado de bienestar, a otro de corte más liberal. Por otro lado, tenemos la frustración y decepción de la sociedad por la falta de compromiso del gobierno en asumir los reclamos populares. Desde ese momento se enfatiza el creciente deterioro de la hegemonía del PRI, pues comienzan a manifestarse otros proyectos creíbles tendientes a evidenciar el abandono del proyecto nacionalista gubernamental y ofrecer otras alternativas.

De los conflictos internos del partido oficial, surgió la figura disidente de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quién logró articular a los diferentes sectores de la sociedad; obreros, campesinos, estudiantes, clase media, en torno a un discurso constitucionalista, democrático y nacionalista.⁴²

Es precisamente el malestar de la población con la política estatal, que llega para 1988 en la sucesión presidencial a apoyar al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano formando una correlación de fuerzas junto con los partidos; PPS, PFCRN, PARM, PMS, y la corriente escindida del PRI, llamándola Frente Democrático Nacional.

Esta nueva correlación de fuerzas produjo cambios dentro del escenario político-mexicano; que sobre todo se manifestarían después del 88.

Las elecciones se efectuaron en un ambiente conflictivo, muchos testimonios aseguraban que Cárdenas había sido el ganador frente al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, sin embargo los resultados oficiales de las elecciones demostraban lo contrario.

⁴² Véase el artículo de Jorge Tamayo Rodríguez, "Los movimientos sociales y el proceso electoral de 1988", en: *Memoria*, 29, enero-febrero de 1990.

Los resultados de 1988 fueron severamente cuestionados por la población, por lo que las protestas contra el supuesto fraude electoral alcanzaron gran magnitud, pues miles de ciudadanos independientes, sin pertenecer a algún partido político u organización social participaban en mítines, marchas, etc., contra este supuesto fraude, clamando a Cárdenas como presidente. "El gobierno nunca pudo presentar pruebas claras de que esa sospecha haya sido infundada y evitó la revisión de unas cinco mil urnas, en donde según la oposición, se hallaban las pruebas condenatorias irrefutables (hoy esa documentación ha dejado de existir pues oficialmente se resolvió transformarla en cenizas)...el costosísimo y vasto sistema de computación que debió ser clave en el recuento de votos, dejó de funcionar por supuestas fallas técnicas. Cuando ya era evidente el avance sin precedentes de la oposición el sistema se cayó."⁴³

Durante más de una semana la Secretaría de Gobernación calló en cuanto a los datos finales de la elección, en ese tiempo creció la idea de que los resultados estaban siendo "arreglados", dejando la convicción hasta la fecha de que esa elección fue ganada por el candidato del Frente Democrático Nacional.

Después de la caída del sistema encargado del conteo de votos las cifras finales quedaron de la siguiente manera:

Para el PRI 9, 687,926 votos teniendo un porcentaje del 50.7 por ciento en la votación, uno de los porcentajes más bajos en la historia de este partido, mientras el Frente Democrático Nacional, solo había obtenido 5,843,779 votos, equivalentes al 30.5 por ciento de los votos a nivel nacional, el PAN en esta elección quedó en tercer lugar con 3,208,585

⁴³ Enrique Calderón, Daniel Cazés, "Tecnología ciudadana para la democracia", *La Jornada ediciones*, México, 1994, primera edición, p.74

votos equivalente al 16.7% de los votos.⁴⁴

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari tomaba cargo en medio de la duda de si había obtenido la presidencia de la República de manera legítima.

Los primeros años del gobierno de Salinas estuvieron dedicados a la recuperación económica, que en el sexenio anterior había sido negativo, como lo menciona Antonio Crespo, entre enero y marzo de 1991 el producto interno bruto había crecido en un 3.9% mientras que en el mismo periodo del año anterior esa tasa fue del 1.9%.⁴⁵

Esto repercutió para mejorar la imagen del presidente Carlos Salinas con la sociedad de tal manera que muy pronto se olvidó lo del 88, llegando incluso a verse que Carlos Salinas se ganaba la presidencia con las acciones que emprendía. Sin embargo, la sociedad se encontraba cada vez más interesada por el respeto al voto ciudadano y la limpieza de las elecciones, al parecer ya no pasaban inadvertidos los procesos electorales.

Un ejemplo de ello se da con “los navistas” en las calles y en las carreteras, en 1991.

Ellos precedieron una serie de movimientos ciudadanos, que se dieron en por lo menos doce procesos electorales estatales, tratando de desquebrajar más seriamente el corporativismo electoral y empezar a romper la fusión entre partido y gobierno, en donde las actividades

⁴⁴ José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora*, Edit. Espasa-Calpe, México, primera reimpresión 1995, p.246.

⁴⁵ *Ibid.*, p.120

incluyentes organizadas para defender y exigir el respeto al voto, libre y secreto, se extendieron y fueron convenciendo a la ciudadanía de que si era posible un país sin la hegemonía del PRI, un país, en el cual, el poder legislativo fuera independiente del poder ejecutivo, soñando con que quizá algún día también el poder judicial pudiera ser un tercer poder autónomo.

En San Luis Potosí surge el movimiento navista, donde una coalición de varios partidos había postulado, al líder cívico, Salvador Nava, para las elecciones estatales de gobernador, frente al candidato del Partido Revolucionario Institucional, Fausto Zapata, cabe mencionar que este candidato del PRI no tenía gran arraigo dentro del Estado, por lo que se consideraba un candidato frágil, mientras que el candidato opositor Salvador Nava encontraba gran arraigo entre la población pues tenía una larga trayectoria de lucha social, (desde 1958, en que le ganó al PRI la alcaldía de la capital, primera de gran importancia que se le reconocía a la oposición), después de esto Salvador Nava, había competido para gobernador en el año de 1961, proceso que estuvo cuestionado porque algunos aseguran que probablemente ganó esa elección; para 1982 había vuelto a conseguir la alcaldía de San Luis, de tal forma que Salvador Nava era plenamente reconocido por la población puesto que para 1991, Salvador Nava era postulado por la Coalición Democrática, formada por el PAN, el PRD, y el Partido Demócrata Mexicano.

Estas elecciones se efectuaron en medio de muchas irregularidades entre las que se encontraron falta de urnas, ausencia de casillas, alteración de actas, expulsión de representantes de oposición, etc.⁴⁶

⁴⁶ Lilian Harris, "San Luis Potosí", en: *Silvia Gómez Tagle, Las elecciones de 1991; la recuperación oficial*, México, La Jornada, 1993, p.373-424.

Debido al irregular triunfo de Fausto Zapata, Salvador Nava llamó a una movilización de la sociedad, efectuando mítines muy concurridos, también se llevó a cabo un plantón de mujeres en el palacio de gobierno, impidiendo la entrada del nuevo gobernador, de tal manera que llegó a provocar un enfrentamiento entre los seguidores de Salvador Nava y los priistas, al momento de que el gobernador entrara al lugar.

Nuevamente la población se organizaba en busca del respeto al voto ciudadano, por lo que continuaron su movilización con una "marcha por la dignidad", esta presión navista llegó a ser en cierta forma eficaz aunque no del todo, pues antes de que Fausto Zapata cumpliera dos semanas como gobernador, fue llamado a la Ciudad de México en donde se le pidió su renuncia, sin embargo se designó un gobierno interino que fue Gonzalo Martínez Corbalá, designado en el centro sin consultar a los navistas. Salvador Nava pese a esto suspendió su marcha que se encontraba por Querétaro y regresó en medio del contento popular. Siendo sin embargo un hecho significativo en la historia política de México, el que alrededor de un candidato para gobernador la población de la región, se haya aglutinado para tratar de defender la limpieza de los comicios.

En ese mismo año de 1991 se celebraron comicios municipales en el estado de Tabasco, estado donde el Partido de la Revolución Democrática tenía grandes simpatías en algunos de los municipios, entre ellos el municipio de Cárdenas el segundo en importancia en la entidad, pese a esto las autoridades declararon el "carro completo" para el PRI, esto trajo como consecuencia que el líder perredista en la entidad; Andrés Manuel López Obrador emprendiera un "éxodo por la democracia" donde cientos de simpatizantes viajaron a la Ciudad de México para exigir respeto a la voluntad popular.

En 1994, encontramos que la ciudadanía se encuentra alerta después de los acontecimientos sucedidos en 1988, donde las elecciones fueron ampliamente cuestionadas. 1994, año de elecciones federales deja perfilar nuevamente igual que en 1988 una fuerte competencia entre los candidatos a la presidencia de la República, al menos los tres con mayor presencia que eran en un principio Luis Donald Colosio del PRI, Diego Fernández de Cevallos del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del PRD, quien otra vez se lanzaba a la candidatura por la presidencia.

Nuevamente los acontecimientos sucedidos en ese año como el estallido zapatista, el asesinato del candidato del PRI a la presidencia de la República, traen un clima de inestabilidad frente al proceso electoral de 1994.

La movilización social dada desde 1988, y aún en 1985, inicia un proceso de organización de los núcleos urbanos que comienzan a organizarse de forma independiente o alrededor de los partidos de oposición, generando con esto variadas organizaciones, dispuestas a vigilar el proceso electoral de 1994, para que no se repitiera el 88.

Esta movilización trae consigo la creación de más de 1,325 organizaciones de 11 tipos diferentes en el momento de la elección presidencial del 21 de agosto de 1994. De estas organizaciones, 234 se registraron como de "Derechos Humanos y Democracia".⁴⁷

De tal forma que la observación de las elecciones tenía como objetivo la transparencia y legalidad de estas utilizando las experiencias en comicios anteriores. La Fundación Arturo Rosenblueth tuvo un papel importante para la vigilancia de los comicios de 1994, pues aportó los conocimientos obtenidos en el análisis de las elecciones de 1988 pues a partir de ella se creó una base de datos en la cual se correlacionaron los resultados

⁴⁷ Ricardo Pozas Horcasitas, "La observación electoral: una modalidad de la militancia ciudadana", en: *Revista Mexicana de Sociología* N°2, México, 1997, p.29

obtenidos en esa elección, estos estudios abrieron la perspectiva de ubicar los puntos en donde se tenía que centrar la vigilancia de las elecciones presidenciales de 1994.⁴⁸

El conteo rápido que se efectuó en las elecciones de 1994 tuvo también como antecedentes el conteo rápido de las elecciones de 1991 efectuado conjuntamente por el Consejo para la Democracia AC y la Fundación Arturo Rosenblueth para el avance de la Ciencia AC, como una forma de regular el funcionamiento del sistema electoral a través de la participación ciudadana. En este conteo, participaron 2,300 informantes que deberían obtener los resultados de las casillas mencionadas y transmitirlos por vía telefónica a su vez al nodo asignado, cada nodo era parte de un conjunto de 180 centros telefónicos operados por alrededor de 300 voluntarios.⁴⁹

Otro de los antecedentes de la participación ciudadana en los comicios de 1994 se encuentra en el plebiscito del 21 de marzo de 1993 en el Distrito Federal, donde lo importante aquí era que la ciudadanía del DF. expresara su opinión sobre el gobierno de la entidad federativa, en este plebiscito participó el Consejo para la Democracia quien invitó a la Fundación Arturo Rosenblueth a hacerse cargo del cómputo de los sufragios de este plebiscito. En este plebiscito participó un gran número de ciudadanos que estuvieron a cargo de las casillas para la emisión del voto.

Dada esta irrupción de organizaciones en pro de la democracia, el gobierno emprende la reforma de 1993, en la cual aparece por primera vez, en el artículo 5° del COFIPE, la figura del observador electoral, que

⁴⁸ *Ibid.*, p. 77

⁴⁹ *Ibid.*, p. 84

establecía la presencia de observadores electorales solo durante la jornada electoral, por lo que para fungir como observador se debía de obtener la acreditación por parte del Instituto Federal Electoral. Por otra parte no solo se crea la figura de observador electoral sino que también mediante un acuerdo se permite la presencia de visitantes extranjeros.

De esta manera se establecieron tres tipos o categorías de observadores:

1) Acreditaciones individuales. Donde se acreditaron 7,182 ciudadanos ante el IFE.

2) Acreditaciones de agrupaciones que contaron con asesoría técnica y apoyo financiero de la ONU. Aquí hubo 16 agrupaciones no gubernamentales con un total de 41,541 integrantes, estas organizaciones fueron:

- Alianza Cívica
- Asociación Cultural Gran Logia del Valle de México
- Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.
- Central Reivindicadora de Acción Social
- Centro Cívico de Solidaridad
- Centro de Estudios y Promoción Social, A.C. (CEPS-caritas)
- Club Rotario de la Ciudad de México
- Colegio Nacional de Licenciados en Administración
- Comisión Mexicana de Derechos Humanos
- Confederación Patronal de la República Mexicana
- Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo
- Frente Mexicano Pro Derechos Humanos ·
- Fundación para la Democracia
- Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio
- Presencia Ciudadana

3) Acreditaciones de agrupaciones que no recibieron asesoría y apoyo de la ONU, que sumaron 32,897 observadores acreditados donde se encontraban en este caso, el Movimiento por la certidumbre (Moce) con 21717 observadores electorales; y 222 agrupaciones diversas de carácter local-regional con 11,180 ciudadanos acreditados.

En total en el proceso electoral de 1994 participaron 81,620 observadores electorales.⁵⁰

La observación del proceso electoral se encontraba preparada, el líder y candidato a la presidencia por parte del PRD, hacía un llamado a la ciudadanía para que fuera a emitir su voto de tal manera que se pensaba que entre más votaran, menos se iba a dar el fraude electoral.

Varios articulistas mencionaban que el proceso electoral del 21 de agosto iba a ser tan competido que las diferencias se iban a dar de una manera mínima, de tal forma que podría existir la posibilidad de “un choque de trenes” como llegaron a llamar el enfrentamiento en las urnas entre el partido oficial y el PRD quien para ese entonces tenía mítines sumamente concurridos.

El proceso electoral pasó, y no sucedió el choque de trenes, al contrario el Partido Revolucionario Institucional, arrasó con las elecciones pues a diferencia de las elecciones de 1988 duplicó su votación con 17,336,325 votos en 1994, obteniendo un 50.18% del total de la votación, a diferencia de los 9,687,926 votos que obtuvo en 88, dejando al PRD, su principal contrincante con una votación de 5,901,557 equivalente al 18% de la

⁵⁰ *Op. cit.*, p.33

votación total, y al PAN le tocó obtener 9,222,899, teniendo el 26.69% de los votos y ubicándose como segunda fuerza electoral, dejando al PRD en tercer lugar.

En estas elecciones la participación fue de un 77% de los registrados en el padrón electoral, cosa que contrario a las pretensiones de varios analistas que auguraban un triunfo del candidato perredista si la mayoría de los ciudadanos emitían su voto.

El proceso tuvo incidentes menores para calificarlo de fraudulento, sin embargo, las condiciones en que se presentaron las campañas electorales no se dieron de manera equitativa, para que hubiera existido una competencia real entre los partidos, ante condiciones iguales.

Pese al resultado de estas elecciones, el escenario político mexicano no fue el mismo después de esta elección marcada por la gran participación de grupos de ciudadanos, de Organizaciones No gubernamentales, interesados en la limpieza de los comicios electorales. Para la Organización No Gubernamental; Alianza Cívica fue el inicio de un proyecto tendiente a crear un país de ciudadanos reales.

2.2. DIFERENCIAS ORGANIZATIVAS Y POLÍTICAS SOBRE ONG'S, Y AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL.

a) Definición de ONG

En los últimos años las Organizaciones No Gubernamentales han logrado un papel relevante en la vida política y social, convirtiéndose en

actores importantes frente a dos procesos definitorios para la vida del país en 1994: la insurrección zapatista y las elecciones federales.

Durante décadas la intervención de las ONG'S en los asuntos públicos tuvieron un papel limitado, en 1994 llegaron a obtener gran relevancia sobre todo en la insurrección zapatista pues sirvieron como puentes para pacificar el conflicto; en cuanto a las elecciones federales de ese año cientos de ONG'S se organizaron para participar de diversas maneras en el proceso electoral y tratar de organizar su transparencia.

Si bien desde la década de los cincuenta se inicia el surgimiento de las organizaciones no gubernamentales, es hasta la década de los setenta y más específicamente en los ochentas cuando se crean la mayoría de estas, este surgimiento algunos autores lo adjudican al tipo de Estado que ha prevalecido en México de corte corporativista que acaparaba una "gran cantidad de espacios de la vida social."⁵¹ Es por ello que en gran medida el papel que juegan las organizaciones no gubernamentales en la promoción del desarrollo nacional se comprende a partir de las causas que les dieron origen, pues estas surgen en un contexto internacional donde la mayoría de los estados han sido incapaces de proporcionar bienestar social a su población, como es el caso de México.

Actualmente en México son cada vez más numerosos los señalamientos que se refieren a la presencia de las ONG'S y a su influencia en las relaciones entre el Estado y la sociedad, sobre todo en el papel que han jugado en el proceso de transición democrática, pues la mayoría de ellas dentro de sus proyectos alternativos plantean una nueva conciencia cívica en donde los ciudadanos intervengan plenamente en los asuntos públicos, esto ha traído como consecuencia el rechazo de ciertos

⁵¹ Gerardo Alatorre, F., et.al., "La identidad y el papel de las ONG'S en el ámbito rural", en: *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Núm. 2, 1994, p.159

sectores "duros del gobierno" que ven en ellas una presión incómoda contra el status quo político.

Las Organizaciones No Gubernamentales, se fueron desarrollando a la par de otro tipo de organizaciones institucionalizadas, corporativas, que no respondían a las demandas de la sociedad; estas ONG'S impulsan un cambio a través de la participación activa de los sectores populares en la construcción de alternativas en los diferentes órdenes de la vida social.

La caracterización de las ONG'S no se puede hacer solo por el hecho de que están fuera del ámbito gubernamental, pues estas tienen distintas formas de pensar y llevar a cabo su relación con el gobierno.

El calificativo de No Gubernamental tampoco constituye una definición, pues únicamente se refiere a que su acción se encuentra fuera de las instancias gubernamentales y que no reciben apoyo financiero por parte de este.

En términos generales, el concepto de organización no gubernamental se refiere específicamente a entidades independientes, promovidas en su gran mayoría por técnicos y profesionistas comprometidos con un asunto social que los vincula a los diferentes sectores sociales y en torno al cual se definen programas y líneas de acción.

Sin embargo se puede decir que se caracterizan porque:

- a) No son administradas por gobiernos, lo que las hace en gran medida independientes
- b) No tienen fines de lucro
- c) Los beneficiarios de su acción no son sus propios miembros (como en

el caso por ejemplo de las cooperativas, o de otras organizaciones llamadas populares)

d) No son agencias de financiamiento de proyectos (como en el caso de las fundaciones)

e) No se limita directamente a resolver las necesidades básicas de los pobres

f) No son instituciones de caridad ni partidos políticos

El calificativo de “organización no gubernamental” al parecer surgió en la Organización de las Naciones Unidas para designar a los participantes en los trabajos de la ONU que no tenían una representación oficial de sus países de origen. De hecho la relación con la cooperación internacional sigue constituyendo un componente importante de la acción de muchas ONG.⁵²

Este tipo de organizaciones también definidas como “organismos de la sociedad civil” se han ido creando respecto a muy variados temas como son alimentación y pobreza, campesinos, cívicos, colonos urbano-populares, vivienda, derechos humanos, ecología y medio ambiente, educación y cultura, estudiantes, iglesia, indígenas, maestros, mujeres, obreros, población y salud, política económica, política interior, política social, productores, vendedores ambulantes entre otros.

Pese a este gran espacio de acción de las ONG´S podemos señalar seis corrientes de organizaciones no gubernamentales que en la actualidad predominan:

⁵² René Coulomb, *Op.cit.*, p. 229

- 1) Promoción social y asistencia
- 2) Derechos humanos
- 3) Democracia y participación cívica
- 4) Ecología y medio ambiente
- 5) Población y salud
- 6).Investigación.

Cabe mencionar que estas cinco corrientes no son rígidas, pues entre ellas se pueden dar varias combinaciones.

Las redes más amplias de ONG´S llegan a combinar todos los temas considerados importantes de estas corrientes, por lo que el perfil de estas se da según :

- * Género y sector social.- Que es el caso de las ONG´S especializadas en la defensa de los derechos de la mujer, del indígena, de los estudiantes, etc.
- * Sector económico.- Es decir organizaciones de colonos urbanos, cuya demanda principal es la vivienda, frentes sindicales no corporativos, o agrupaciones campesinas.
- * Labores específicas.- Se refiere a las ONG´S especializadas en asesoría legal o asistencia social, las que promueven actividades recreativas y culturales y también las que se especializan en medidas de presión u observación electoral.

Por lo general, estas organizaciones orientan su trabajo hacia propuestas alternativas a las dadas por el gobierno, de tal manera que superen las deficiencias institucionales y se logren proyectos políticos alternativos ante la falta de respuesta gubernamental a problemas específicos.

Su identidad parte respecto de la posibilidad de constituirse como

individuo impulsor de un proyecto alternativo para avanzar en una sociedad más justa y democrática, a través de la organización.

Estas organizaciones se encuentran conformadas por diversos actores sociales en los que predominan sectores medios, de la iglesia progresista, universitarios, profesionales, políticos, exmilitantes de izquierda, etc.

Debido a que estas ONG'S son autónomas, ellas definen por sí mismas su organización, así como ellas mismas también toman las decisiones respecto a su forma de trabajo, lo que les permite desarrollar con libertad sus actividades, el compromiso está dado con la gente y con uno mismo por lo que hay que rendirle cuentas únicamente a la ONG.

En la segunda mitad de este siglo, las potencias occidentales establecieron un acuerdo en donde se destinaba parte de su presupuesto al desarrollo en otras naciones; a partir de ese momento en lugares como África y Sudamérica, las ONG'S han recibido apoyo de fundaciones filantrópicas y privadas, en algunos casos asociadas con partidos o corrientes ideológicas como los partidos demócrata y Republicano de Estados Unidos.

Sin embargo, mucho antes existieron organizaciones precursoras como la sociedad antiesclavitud por los derechos humanos (Anti-Slavery Society for Human Rights creada en Londres en 1838), el Comité Internacional de la Cruz Roja, (Suiza, 1863), etc.

De acuerdo con el banco de datos del Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) organismo de asistencia social que se encuentra vinculado con diferentes instituciones religiosas, menciona que hasta el 19 de febrero de 1998 en México se contaba con: 5202 ONG, de las

cuales por lo menos 3000, se dedican a labores de desarrollo comunitario, 433 se dedican a la promoción y defensa de los derechos humanos. Cabe destacar que estas cifras varían de acuerdo a la fuente pues para la Secretaría de Gobernación para el año de 1996, existían 1,300 ONG, mientras que para la Secretaría de Hacienda la cifra era de 2,350, y para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) las ONG'S eran 3,500 para ese año.

b) Definición de Agrupación Política Nacional (APN)

En este inciso consideramos necesario definir lo que es una Agrupación Política Nacional, pues la organización que aquí nos interesa, en este caso Alianza Cívica definida como Organización No Gubernamental, decide su conversión a Agrupación Política trayendo cambios en su estructura jurídica, y una serie de discusiones en su interior.

En Noviembre de 1996 la Cámara de diputados, aprueba la reforma electoral. En esta Reforma Electoral, se crea la figura de las Agrupaciones Políticas, otorgándoles la participación a éstas en los procesos electorales y con el acceso al financiamiento público.

La definición legal de las Agrupaciones Políticas Nacionales según el capítulo segundo, artículo 33, inciso 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es la siguiente:

Las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la opinión pública mejor informada.⁵³

⁵³ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México 1997, primera impresión, p.26

Es decir las Agrupaciones Políticas Nacionales son asociaciones de ciudadanos que cuentan con una personalidad jurídica propia, que gozan de derechos particulares y que por lo tanto están sometidas a obligaciones específicas, como a la vigilancia y control de sus finanzas; siendo el Instituto Federal Electoral el que tiene jurisdicción sobre sus actos.

Las APN, tienen **personalidad jurídica**, al ser persona moral, es decir una agrupación de ciudadanos, que puede ostentarse con su propia denominación y emblema, puede registrar a su nombre no solo bienes, sino también derechos (por ejemplo los de propiedad intelectual).

Constituida como una **entidad privada** sometida a una regulación de orden público, significa que la APN no es una entidad pública o gubernamental, sino que es una asociación privada con fines políticos. Al recibir financiamiento del gobierno debe estar sometida a cierto control financiero por parte del Estado (IFE).

La Agrupación Política Nacional tiene derechos muy particulares que no tiene ninguna otra forma de agrupación civil. Estos derechos son los siguientes:

* Las APN se definen como asociaciones que pueden postular candidatos a cargos de elección popular de acuerdo con las siguientes reglas:

- solo pueden postular candidatos a través de algún partido político.
- Los candidatos que propongan las APN, se votarán con el nombre y emblema del partido con el que estas hayan celebrado un acuerdo de participación.
- Las APN pueden celebrar acuerdos de participación con uno o con varios partidos políticos en el mismo proceso electoral federal, pero no

pueden hacerlo con ninguna coalición.⁵⁴

- También las APN tienen la decisión en no postular ningún candidato.

* Las APN están exentas del pago de los impuestos y derechos federales que pudieran generarse por; realizar rifas y sorteos (previo permiso legal), así como por realizar eventos para allegarse recursos, o por la venta de ediciones impresas o audiovisuales relacionadas con la propaganda o difusión de la APN.

* Las APN, gozarán de **financiamiento público**, para apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política.⁵⁵

Obligaciones de las APN.- El COFIPE en sus artículos 34 y 38 impone las siguientes obligaciones a las APN:

- Ajustar su actuación a los principios del Estado democrático.
- Abstenerse de recurrir a la violencia.
- Mantener cuando menos 7,000 afiliados y contar con delegaciones en al menos 10 entidades federativas.
- Ostentarse con su denominación y emblema.
- Cumplir sus normas de afiliación y en su caso de postulación de candidatos.
- Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios.
- Contar con domicilio social para sus órganos directivos.
- Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación y otra trimestral de carácter teórico.
- Sostener por lo menos un centro de formación política, es decir un lugar específico para desarrollar talleres, seminarios, exposiciones, cursos y demás actividades formativas.

⁵⁴ Artículo 34 del COFIPE, *Ibid.*, p.27

⁵⁵ Artículo 35, inciso 7 del COFIPE, *op. cit.* p.28

- Permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene el IFE y presentar la documentación de ingresos y egresos que le solicite la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del IFE.
 - Comunicar al IFE cualquier cambio en sus estatutos, y/o documentos básicos, su emblema, su domicilio, los integrantes de sus órganos directivos.
 - Actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta. Es decir las APN pueden mantener relaciones con prácticamente cualquier tipo de entidades siempre que ello no implique subordinación o control sobre sus decisiones.
 - Abstenerse de cualquier expresión que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a los partidos o agrupaciones políticas y sus candidatos.
 - Abstenerse de usar símbolos, expresiones o alusiones religiosas en su propaganda y publicidad.
 - Abstenerse de participar como observadoras de los procesos electorales.
- En lo referente al control financiero las APN, tiene la obligación de rendir un informe anual antes del 1 de abril de cada año según lo marca el COFIPE sobre el origen y monto de la totalidad de sus ingresos, así como sobre la totalidad de sus gastos ordinarios correspondientes al año anterior.

Si la APN postuló candidatos en el proceso electoral, también deberá presentar un informe por cada campaña política, dentro de los sesenta días siguientes al término de las campañas.

La Comisión de Fiscalización de los recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, elaborará los lineamientos y las bases técnicas

para la presentación de los informes financieros de las APN. Asimismo establecerá los lineamientos para el registro y contabilidad interna de las APN; y ordenar visitas de verificación a las APN, para corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes, así como orientar y asesorar a las APN sobre la manera de cumplir con sus obligaciones financieras.⁵⁶

Para registrar a una organización como Agrupación Política Nacional los requisitos que marca el IFE, según el COFIPE en su artículo 35, son los siguientes:

- Contar con un mínimo de 7,000 asociados en el país y con un órgano directivo de carácter nacional; además tener delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas y
- Disponer de documentos básicos, así como una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido.

Para el proceso electoral de 1997, el IFE fijó un plazo hasta el 15 de diciembre de 1996 para presentar la solicitud y la documentación correspondiente, después de esto el IFE resolvía el otorgamiento a más tardar el 15 de enero de 1997.

La Agrupación Política Nacional pierde el registro por las siguientes causas:

- Cuando se haya acordado su disolución por la mayoría de sus miembros,
- Haberse dado las causas de disolución conforme a sus documentos básicos,
- Omitir rendir el informe anual del origen y aplicación de sus recursos;
- Por incumplir con los requisitos necesarios que establece el COFIPE.⁵⁷

⁵⁶ Artículo 49-A y 49-B del COFIPE, *op. cit.*, p.p. 52-57

⁵⁷ Artículo 35 del COFIPE, *op. cit.* p.29

CAPITULO III ALIANZA CÍVICA: LA BÚSQUEDA DE UN PROYECTO DE CIUDADANÍA

3.1. CONTEXTO POLÍTICO DEL SURGIMIENTO DE ALIANZA CÍVICA.

“No permitiremos que se repita el 88” afirmaron los dirigentes de Alianza Cívica/Observación 94 en la presentación de la organización dada conocer el 28 de abril de 1994, con el objeto de vigilar el proceso electoral de 1994.

Los vacíos institucionales de los partidos políticos y en general del sistema político mexicano, así como el paulatino abandono estatal de sus funciones procuradoras de bienestar social, provocaron en gran parte en los últimos años el surgimiento de variadas organizaciones sociales independientes buscando presionar por una auténtica transición democrática.

Las llamadas Organizaciones No Gubernamentales, de las cuales forma parte Alianza Cívica, es decir las organizaciones de ciudadanos independientes sin nexos con el aparato gubernamental se multiplicaron después de los sismos de 1985, ante la incapacidad de los gobiernos capitalino y federal para dar respuesta a las denuncias y demandas de vivienda de la ciudadanía afectada por los sismos, esto provoca la conformación de frentes amplios de damnificados, colonos, etc.

Después de la tragedia sísmica vino la presión sobre las estructuras políticas del país.

La política del expresidente Miguel De La Madrid, de dejar a un lado el Estado populista y adoptar un modelo para encontrar una salida a la crisis económica, requirió en buena parte el desmantelamiento del Estado surgido de la revolución mexicana para sustituirlo por uno más

“moderno”.

En particular se vio afectada la imagen nacionalista de que gozaban de una u otra manera los gobiernos posrevolucionarios y que explotaba políticamente el partido de Estado, a raíz de la renuncia en materia económica a la soberanía. Asimismo se provocó una crisis del sistema político al desmontar las instituciones que después de la revolución de 1910 habían mantenido controladas la participación de las organizaciones sociales en los asuntos de su interés, ocasionando el desgajamiento de importantes contingentes sociales de las estructuras de control, lo que abrió la posibilidad de la confluencia y posterior articulación de ciertas organizaciones sociales como consecuencia en parte de una crisis de poder y por otro lado por un mayor interés de la ciudadanía de participar en los asuntos públicos.

El malestar en amplios sectores de la sociedad ante la incompatibilidad de sus demandas con la estrategia de reestructuración capitalista dirigida por el Estado habría de manifestarse en la sucesión presidencial de 1988; donde surge una correlación de fuerzas actuantes en el escenario político electoral; la formación de un frente en el que concurren los partidos PPS, PFCRN, PARM, PMS y la corriente escindida del PRI en apoyo a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

La nueva correlación de fuerzas habría de manifestarse en julio de 1988 produciendo cambios político-electorales aún insuficientes al presidencialismo mexicano y transitar a un sistema de opciones políticas nacionales de alternancia en el poder.

Por su parte la reforma política en el gobierno de Miguel De La Madrid puesta a prueba en 1988, se significó más por garantizar el dominio del PRI, que por una apertura del pluralismo político. La ruptura de las elecciones venían a cuestionar la regla pactada y la legitimidad del nuevo gobierno.

La crisis en el sexenio de Miguel De La Madrid abrió las puertas al cambio.

Las elecciones de 1988 son ampliamente cuestionadas por amplios sectores de la sociedad con la "caída del sistema" y con la clara muestra de un fraude electoral en donde al parecer las preferencias en la población preveían el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas. Desde ese momento en México se comienza a gestar algo nuevo, en una historia impregnada de victorias del "partido oficial". En 1988 se comienza a perfilar un nuevo tipo de movimiento social, diferente a los existentes movimientos sociales, no es un movimiento en demanda de servicios de agua potable para la colonia o pavimentación en las calles, es efectivamente un movimiento que aglutina a sectores diversos de la sociedad que traen entre otras demandas, la ampliación de espacios democráticos, se comienza a formar una amplia red de organismos ciudadanos que sin pertenecer directamente a algún partido comienzan a dar la batalla por la limpieza de los procesos electorales del país.

Entran en escena nuevos actores políticos, las llamadas ONG'S conformadas por "la sociedad civil" quienes desde el nivel federal hasta el estatal y municipal, comienzan a querer participar en la vida política del país, haciéndolo cada vez más en forma activa como observadores y escrutadores de los procesos electorales, su participación se llega a incrementar de tal manera que su protagonismo rebasó a los propios partidos políticos establecidos como sucedió en los comicios de Guanajuato y San Luis Potosí. A nivel Distrito Federal inician una serie de plebiscitos para la democratización del Distrito Federal y por las consultas ciudadanas para presionar hacia el cambio de modelo económico.

Encontramos también que en el sexenio de Salinas de Gortari hay una preocupación más manifiesta por parte de las Organizaciones No Gubernamentales hacia la defensa de los derechos humanos sobre todo ante el abuso de las autoridades políticas y policíacas del país. Esto hace que organismos extranjeros observadores de los derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA o el grupo estadounidense Americas Watch, tengan interés en la observación al respecto a los derechos humanos en México.

A nivel nacional encontramos a diferencia de otros años organismos defensores de derechos humanos como la Academia Mexicana de los Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro, o la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos que comienzan a obtener un papel clave en las denuncias hacia los abusos policíacos y políticos, lo que trae como consecuencia que el gobierno de Salinas De Gortari cree la Comisión Nacional De Derechos Humanos como una fachada ante los organismos internacionales y nacionales para demostrar la preocupación del gobierno mexicano por el respeto a estos derechos.

Es a partir de principios de los noventas que se inicia un proceso de construcción de redes nacionales conformados en Organismos No Gubernamentales, cuya temática gira en torno a la cuestión ciudadana y la democracia, también se abordan temas como el comercio "justo" en el marco del TLC; la cuestión del medio ambiente y el desarrollo y de manera destacada los derechos humanos.

Varias ONG'S participan en estas redes como vehículos de acción ciudadana en la defensa y aplicación de sus derechos, iniciando esta acción con la vigilancia de las elecciones y el respeto al voto con la observación electoral.

La fecha en que inicia este ejercicio de acción ciudadana fue propiamente el 18 de agosto de 1991 en la observación de las elecciones federales. En un principio la tarea fue iniciativa del Centro Potosino de Derechos Humanos y de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, después esta acción la siguieron otras organizaciones como Convergencia por la Democracia. La observación se realizó primero en San Luis Potosí, Distrito Federal y Tabasco y posteriormente en Michoacán, Durango y Chihuahua y abarco las condiciones previas al proceso electoral, el papel que jugaron los medios masivos de comunicación, los recursos y la jornada electoral y en algunos casos el padrón. Para este proceso se dieron talleres de capacitación, estudio de las leyes electorales, etc.

En esta acción ciudadana se encontraba el interés por el desmantelamiento del sistema de partido de Estado así como los empeños por hacer de México "un país de ciudadanos."

Entre diversas iniciativas destaca el Movimiento Ciudadano por la Democracia, que se formo en San Cristóbal de las Casas entre el 28 de febrero y el 28 de marzo de 1992, esta iniciativa incorpora en su manifiesto fundacional la lucha por el respeto de los derechos humanos de los indígenas y de todo el pueblo, y la transición democrática como tarea central.

Para 1994 año de elecciones federales, encontramos un ambiente político y económico completamente inestable; el alzamiento armado del EZLN en Chiapas, que logró el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales y de la sociedad civil en general, siendo una guerrilla que acudió a la ciudadanía en general como agente político y social para lograr el cambio que proponía. Es a partir del 1 de enero de 1994 que estas llamadas

ONG'S comienzan a desempeñar un importante papel como mediatizadoras del conflicto.

La convención de Aguascalientes en el año de 1994, es una muestra del poder de convocatoria del EZLN y del impacto en la sociedad civil.

Dentro de este mismo contexto político en donde surge la organización Alianza Cívica tenemos la "barzonización del país" ante la crisis del peso mexicano que fue el detonante de un crack económico en el país y que a diferencia de 1987 no solo afectó a la elite financiera sino a un amplio sector de la clase media que de la noche a la mañana perdió sus ahorros, sus expectativas de ascenso social y sus propiedades entre otras cosas ante la embestida de los bancos; esto provoca una organización de la sociedad civil al margen del Estado y de los partidos políticos formando frentes de deudores de la banca que organizan actividades de resistencia cívica para obligar a los bancos a negociar.

Para el gobierno de Salinas De Gortari quien emprende un proceso de liberalización económica, con un nuevo modelo económico encontramos el fin del modelo corporativo mexicano sustentado en un modelo de Estado benefactor en el marco de una crisis económica en el país que se manifiesta sobre todo con la quiebra de empresas medianas y pequeñas, debido a la apertura comercial hacia el extranjero y la incapacidad de estas empresas de ser competitivas por falta de recursos, lo que sumado a la venta de paraestatales genera una oleada de desempleados. En un estudio realizado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado "la economía crecería en 1994 a solo 1.8%, un tercio de lo que se preveía."⁵⁸ Pese a esto las expectativas en la cuestión económica por parte de la ciudadanía eran optimistas al menos hasta 1993, aunque

⁵⁸José Antonio Crespo, *Umas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*, Espasa Calpe, p.198

este optimismo fue en parte impulsado por la idea de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá.

Para el gobierno era importante la firma del TLC pues se pensaba que “de no firmarse el PRI encontraría grandes dificultades en las urnas en los comicios de agosto de 1994 dada la enorme expectativa que el gobierno había creado en torno del TLC y de las oportunidades y beneficios que traería a la economía mexicana.”⁵⁹

El gobierno de Salinas y más propiamente el presidente Carlos Salinas de Gortari alertando que no se volvieran a repetir los sucesos de 1987 con la fractura al interior del PRI elige a un candidato capaz de preservar la unidad al interior del partido y aún más que pudiera “conciliar intereses con el ala tradicional del partido. Este personaje fue Luis Donaldo Colosio, protegido de Salinas desde hacia años. Para cumplir su empresa de restaurar y mantener la unidad del partido, Salinas colocó a Colosio en dos puestos clave; la presidencia del PRI durante los primeros tres años y después creó la Secretaría de Desarrollo Social, desde la cual Colosio pudo hacer una campaña virtual vinculándose con múltiples líderes sociales en todo el país, a los cuales concedía cuantiosos fondos monetarios para emprender obras comunitarias y sociales.”⁶⁰

Junto con el desmembramiento de los principales cuerpos corporativos se ha producido también el desplazamiento del partido oficial.

Encontramos en este contexto que el PRI ya no es el partido hegemónico de otros tiempos. Actualmente los vacíos institucionales que deja el PRI los ocupan las nuevas organizaciones sociales, o los partidos de oposición sobre todo el PAN y el PRD.

⁵⁹ *Ibid.*, p.198

⁶⁰ *Ibid.* p. 200

En este contexto político surge la organización llamada Alianza Cívica; organización compuesta por ciudadanos independientes sin filiación política y otras organizaciones dedicadas a la participación ciudadana y a la vigilancia de los derechos humanos.

El panorama en vísperas de los comicios federales de 1994 es de completa incertidumbre debido a los acontecimientos que se registran antes de las elecciones; como fueron, el asesinato del candidato del PRI a la presidencia de la República Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo de 1994, en la ciudad de Tijuana durante un mitin, este suceso trae como consecuencia un clima de inestabilidad financiera en la bolsa de valores. De igual forma habría contribuido al clima de incertidumbre el entonces comisionado para la paz para resolver el conflicto en Chiapas, Manuel Camacho Solís quien quitaba escenografía al candidato del PRI a la presidencia Luis Donaldo Colosio, por su participación en la mediación del conflicto, sin dejar a un lado sus aspiraciones por la candidatura a la presidencia de la República de tal forma que existía gran confusión en saber exactamente quien era el candidato a la presidencia si Camacho o Colosio, de tal forma que el presidente Salinas se vio obligado a ratificar que Colosio era el "único y legítimo" candidato a la presidencia por parte del PRI. El candidato sustituto por parte del PRI, a la muerte de Luis Donaldo Colosio sería Ernesto Zedillo Ponce de León, quien representaba a la elite tecnócrata, sin que encontrara un consenso al interior del partido pues su postulación se había dado por una sola vía: la presidencia, en un contexto de tensiones extremas entre la elite priista.

En ese ambiente se lleva a cabo la tercera reforma electoral del gobierno de Salinas cuyo lema principal sería la imparcialidad del Instituto Federal Electoral, en donde se establece la figura de Consejeros

Ciudadanos, "propuestos por los partidos y electos por las dos terceras partes de la cámara de diputados. El presidente del Consejo, el secretario de gobernación, mantendría su voto, pero este ya no sería de calidad. Los votos totales descendieron de veintiuno a once, pues se suprimieron los de los partidos, de los cuales el PRI, contaba antes de esta reforma con cuatro, el PAN con dos y los otros cuatro partidos registrados con uno cada uno. Además los representantes de los partidos se reducían a uno por partido con registro."⁶¹

Dentro de estas reformas se incrementó en diez el número de delitos electorales, de tal forma que constituían delitos electorales el "canje del voto por dinero, dádiva o servicio, el condicionamiento de algún servicio público al voto en favor de cualquier partido, el transporte de grupos votantes, la celebración de desayunos políticos durante la jornada electoral, inducción del voto por parte de líderes o funcionarios sobre sus subordinados, el permitir votar a ciudadanos que no reuniesen los requisitos para ello y la introducción de más de un voto en las urnas."⁶²

También se creó la Fiscalía Especial para Delitos Electorales que dependía de la Procuraduría General de la República. La reforma política también se dio en materia de la apertura de medios de comunicación, en la equidad respecto a los noticieros y al manejo del tiempo dado a los diferentes candidatos a la presidencia, también dentro de las reformas se encontraba la reducción del tope en los gastos de campaña hacia los partidos políticos, en cuanto a los observadores se abría la posibilidad de aceptar a los observadores extranjeros.

Esta reforma electoral fue cuestionada por el candidato del PRD a la presidencia de la República, Cuauhtémoc Cárdenas, quien mencionaba

⁶¹*Ibid.* p.104

⁶²*Ibid.* p.105

que esta reforma no era suficiente para garantizar la transparencia electoral. Por lo que el PRD solicitaba la auditoria del padrón electoral que en su opinión tal como estaba elaborado daba amplias posibilidades de un fraude.

En vísperas de las elecciones el secretario de Gobernación propone entre los candidatos a la presidencia de los diferentes partidos, un pacto llamado de "Civilidad, Concordia y Justicia en la Democracia" este pacto fue firmado por todos los partidos exceptuando el PRD, que argumentaba, que aún no estaban garantizados la limpieza de los comicios.

Por otra parte hubo un gran interés por parte de los diferentes grupos de la sociedad en que los comicios presidenciales se efectuaran con total transparencia es así como se llegan a formar grupos como; el grupo San Ángel, formado en mayo de 1993 por destacadas personalidades del mundo artístico, intelectual y político. Este grupo elabora un documento llamado "20 compromisos por la democracia" documento que convoca a "todos los candidatos a la presidencia de la República, a incorporar en sus plataformas de campaña y posteriormente en sus planes de gobierno los siguiente compromisos por la democracia:"⁶³ el respeto al voto, fortalecer el poder legislativo, así como el poder judicial, igualmente fortalecer el desarrollo municipal y estatal, fortalecer los derechos ciudadanos entre otras cosas; "los 20 compromisos por la democracia fueron suscritos por cinco de los candidatos a la presidencia de la República. Cuauhtémoc Cárdenas del PRD, Diego Fernández de Cevallos del PAN, Jorge González Torres del PVEM, Cecilia Soto del PT y Ernesto Zedillo del PRI."⁶⁴

⁶³ Documento *20 compromisos por la democracia* p.2

⁶⁴ *Ibid.* p.2

3.2. NACIMIENTO DE ALIANZA CÍVICA

Es en este panorama donde surge la Organización No Gubernamental llamada Alianza Cívica Observación/94 conformada como una red de organizaciones que cubre todo el país, esta red se formó con siete principales organismos como son:

Academia Mexicana de Derechos Humanos

Acuerdo Nacional por la Democracia

Consejo para la Democracia

Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia

Fundación Arturo Rosenblueth

Instituto Superior de Cultura Democrática

Movimiento Ciudadano por la Democracia

Estos organismos anuncian la creación de Alianza Cívica, en un evento realizado en el Museo de la Ciudad de México el 28 de abril de 1994. Es así como Alianza Cívica queda compuesta por una red de organizaciones ciudadanas independientes del gobierno y por ciudadanos sin ninguna filiación partidista interesados en hacer valer el voto ciudadano y “lograr una participación ciudadana que incida en la realización de las elecciones presidenciales de manera libre, transparente y legítima”⁶⁵ y evitar a toda costa que se repitieran los sucesos de 1988.

Alianza Cívica se define desde un principio como “un movimiento y espacio ciudadano de carácter abierto, plural e incluyente, que convoca, articula y coordina la participación ciudadana para impulsar la construcción de la democracia en México”⁶⁶

⁶⁵ *Boletín Bimestral Alianza Cívica*, N° 1, Vol.1, mayo-junio 1996, p.10

⁶⁶ *Op. cit.* P. 1

Desde un principio esta organización acepta la asesoría técnica de las Naciones Unidas para su proyecto de observación de las elecciones presidenciales de 1994.

Dentro de la conformación de Alianza Cívica se constituye el Consejo Ciudadano de Alianza Cívica con más de cien personas de la vida pública que tienen como objeto, vigilar el rigor técnico, profesionalismo y objetividad con que la organización realiza la observación integral del proceso federal presidencial.

3.3. OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Como hemos mencionado anteriormente Alianza Cívica se crea en un principio, con el fin específico de llevar a cabo la observación del proceso electoral para presidente en México. Podemos mencionar que los objetivos de Alianza Cívica al momento de su creación, se reducen en un principio a la vigilancia de los comicios electorales. Por lo que el objetivo general de Alianza Cívica al momento de su formación es el de:

Contribuir a una democratización general del país, ayudando a que las elecciones fueran “confiables, limpias, creíbles y pacíficas.”⁶⁷

Como sus objetivos se encontraban puestos en las elecciones de ese año Alianza Cívica mantenía ciertos objetivos específicos que eran los siguientes:

* Vigilar que el proceso electoral se realizara de manera legal y transparente, al igual que las autoridades electorales, los funcionarios de casilla y el gobierno funcionaran con total imparcialidad.

⁶⁷ *Manual para la observación de casillas de Alianza Cívica Observación/94*, p.4

- * Que los ciudadanos votaran con libertad, en secreto y sin presiones de acuerdo a su convicción.
- * Que los votos se contaran bien, para que los gobernantes fueran elegidos legítimamente por la decisión de la mayoría.⁶⁸
- * Investigar y difundir la cobertura de los medios de comunicación en las campañas electorales.

Después del proceso electoral de 1994, Alianza Cívica decide mantener un espacio de expresión y acción ciudadana plural no partidista, transparente, por lo que decide continuar su acción ampliando su labor con un trabajo que rebasa el ámbito de lo electoral de tal forma que después de los procesos electorales del 94 los objetivos de Alianza Cívica se modifican quedando como objetivos principales los de:

- * Consolidar y ensanchar el espacio para la participación de una ciudadanía cada vez más vigilante, informada y corresponsable de los asuntos públicos.
- * Crear mecanismos y espacios institucionales y jurídicos para lograr la democracia y la promoción de una nueva cultura ciudadana basada en los valores de la democracia⁶⁹

Sus objetivos particulares plantean:

- * Promover la participación ciudadana en acciones de interés nacional que generen conciencia y que apoyen el tránsito a una relación democrática entre la sociedad y el Estado.
- * Contribuir a que los procesos electorales locales y federales sean regidos por los principios de imparcialidad, equidad y transparencia.

⁶⁸ *Op. cit.* p. 4

⁶⁹ *Op cit.* p.1

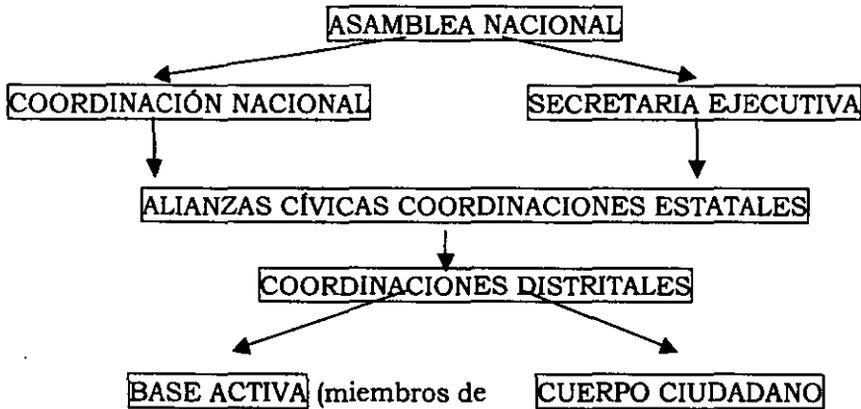
* Promover una cultura política democrática entre la población que contemple los derechos y la organización ciudadana y transforme actitudes hacia la construcción de una sociedad que represente un contrapeso real al gobierno.⁷⁰

Para llevar a cabo estos objetivos Alianza Cívica crea el 12 de diciembre de 1994 el Sistema Nacional de Consultas, que consta de diversos ejercicios de consulta directa a la ciudadanía sobre temas de interés nacional. Tratando de lograr con esto espacios de expresión y participación ciudadana.

3.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN DE ALIANZA CÍVICA

En su creación la estructura organizativa de Alianza Cívica esta conformada de tal manera que como organización preocupada por combatir los vicios de autoritarismo y de prácticas antidemocráticas en nuestro sistema político mexicano y a favor de prácticas democráticas que incluyan la participación igualitaria; plantea una estructura en donde al interior de la organización se lleven a la práctica actitudes democráticas con la intención de que sus miembros participen de igual forma en las decisiones de la organización por lo que la estructura de esta organización se encuentra conformada por:

⁷⁰ *Boletín Bimestral Alianza Cívica*, N° 2 Vol. 1 Julio-agosto 1996, p.23



coordinación estatal o regional o gente con otros cargos)

ASAMBLEA NACIONAL.- Podemos decir que es la de mayor jerarquía . Reúne a representantes de las 32 Alianzas Cívicas estatales y de la Coordinación Nacional. Es la instancia de máxima decisión que define principios, objetivos, metas y plazos para el diseño de sus proyectos específicos. Se reúnen dos veces al año.

COORDINACIÓN NACIONAL.- Esta instancia define y conduce las estrategias acordadas por la Asamblea Nacional. Se encuentra compuesta por 17 integrantes electos en un período de dos años en Asamblea en donde ocho de ellos son de los estados. Lleva a cabo reuniones bimestrales a nivel nacional y periódicas.

SECRETARIA EJECUTIVA.- Tiene funciones de ejecución y operativización de las acciones y programas que aprueben la asamblea y la coordinación nacionales. Cuenta con una estructura operativa con responsabilidades definidas de acuerdo a los proyectos específicos definidos por la coordinación.⁷¹

⁷¹ Op. Cit. p. 23

ALIANZAS CÍVICAS COORDINACIONES ESTATALES.- Se encuentran compuestas en cada estado por los representantes de las coordinaciones distritales de su respectivo estado.

COORDINACIONES DISTRITALES.- Compuesto por el cuerpo ciudadano perteneciente a cada distrito electoral de la república, en este espacio se elige al representante distrital, el cual a la vez forma parte de la coordinación estatal a la que pertenezca.

Cabe mencionar que desde las coordinaciones distritales, que agrupaban a los integrantes de Alianza Cívica de cada Distrito electoral del país, se establecía el continuo cambio de los representantes distritales de tal manera que el cuerpo ciudadano debía participar en algún momento como coordinador distrital, estatal o ser representante en la Asamblea Nacional; con este continuo cambio de coordinadores se trataba de evitar las prácticas antidemocráticas al interior de la organización.

3.5. FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

El tema del financiamiento del que es objeto Alianza Cívica resulta polémico, no solo al interior de la organización sino también al exterior de ella y sobretodo llega a ser ampliamente cuestionado en cuanto al origen y monto de los recursos; a tal grado que este cuestionamiento llegó a la Cámara de Diputados; resultando uno de los puntos que propiciarían la fragmentación de Alianza Cívica, cuando todos sus miembros conocen a través de las primeras denuncias hechas por el fallecido Dip. Por la LVI legislatura de la Cámara de Diputados Luis Sánchez Aguilar; que uno de los principales dirigentes de Alianza Cívica recibía recursos por parte de la NED (National Endowment for

Democracy). Estas denuncias hechas en la Cámara de Diputados en un primer momento llegan a admirar y extrañar a la base de Alianza Cívica que no tenía conocimiento alguno de este tipo de financiamiento, pues únicamente quienes sabían del origen y monto de estos recursos eran los principales dirigentes de la organización, mientras la base de Alianza Cívica estaba en el entendido que los recursos se hacían a través de aportaciones voluntarias que hacían algunos sindicatos o algunas otras organizaciones democráticas las cuales en varios momentos apoyaron con material para las consultas; al igual que los miembros que integraban las coordinaciones distritales aportaban voluntariamente material para integrar las mesas de consultas posteriores al proceso electoral del 94.

Por tal motivo podemos hablar de dos tipos de financiamiento de la organización: uno conocido por la mayoría de los integrantes de la misma que involucra las aportaciones de sindicatos y de organizaciones democráticas, también se contaba con la aportación de el cuerpo de ciudadanos que de sus bolsillos cooperaban para poner gran parte del material a usar en las mesas de consulta ciudadana y en el caso específico del Distrito Federal las coordinaciones distritales se llegaron a cooperar para pagar el local de Alianza Cívica Distrito Federal sin recibir recursos de la Nacional. También se realizaban actividades para obtener recursos como eran rifas, promociones, eventos sociales, etc.

El otro tipo de recursos conocido únicamente por los principales dirigentes de la organización era el financiamiento extranjero en el que se encuentran involucradas principalmente la National Endowment for Democracy (NED), la Agencia para el Desarrollo Internacional (con sus siglas en inglés USAID), el Centro para el Desarrollo de la Democracia y los Derechos Humanos y Desarrollo y Paz de Canadá.

De la Fundación para la democracia (NED), Alianza Cívica, recibe el siguiente financiamiento:

1994: 155,000 dólares

1995: 105,000 dólares

1996: 98,944 dólares

1997: 150,000 dólares más otra partida extra de 100,000 dólares.⁷²

Este tipo de financiamiento llega a ser muy controvertido por el origen de los recursos. Cabe mencionar que se hicieron serios cuestionamientos a los dirigentes de Alianza Cívica por aceptar los recursos de organismos como la NED que a llegado a financiar a grupos represores de ultraderecha como fue el caso de la Unión Nacional Opositora (UNO) de Nicaragua, Acción Revolucionaria Democrática (Arde), creada por el comandante Cero (Edén Pastora) para derrocar al gobierno sandinista, y la Alianza Republicana Nacionalista (Arena) de el Salvador.

Este partido político fue dirigido por el mayor D'abuisson, a quien se le señaló como el artífice de los escuadrones de la muerte y el impulsor de los batallones de elite "atlatcatl", "arce", "atonal", "beloso" y "bracamontes."⁷³

En México, la NED desde 1985 ha financiado a grupos como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Confederación

⁷² *El Universal*, México, 30 de marzo de 1998, p.26

⁷³ *El Universal*, México, 30 de marzo de 1998 p.26

Nacional de Cámaras de Comercio.⁷⁴

El cuestionamiento hacia la NED gira entorno a sus propósitos reales, en lo que algunos los califican como “claro intervencionismo, donde la NED hace legal y abiertamente el trabajo que la CIA venía realizando desde hace muchas décadas de manera encubierta.”⁷⁵ Aún *el New York Times* en sus publicaciones, varios comentaristas afirman que este apoyo representa “un intento por inmiscuirse en los asuntos internos de otros países”.

Sin embargo de acuerdo a los argumentos de funcionarios del gobierno estadounidense mencionan que “la promoción de la democracia es un punto central de su política exterior.”⁷⁶

Financiamiento sumamente cuestionado por lo antes mencionado y más aún cuando los principales dirigentes de la organización lo sabían y no lo dieron a conocer de manera abierta hasta mucho después de las denuncias hechas por el Dip. Luis Sánchez Aguilar y otras personalidades del medio político, conociendo al interior de Alianza Cívica que todos esos recursos recibidos por la NED se quedaban en su mayoría en los sueldos de unas nueve o diez personas, que eran los principales dirigentes de Alianza Cívica.

3.6. PAPEL DESEMPEÑADO EN EL PROCESO ELECTORAL DE 1994

Para los comicios electorales del 21 de agosto de 1994 para renovar la Cámara de Diputados, Senadores y representantes a la asamblea en el caso del Distrito Federal, así como la elección para Presidente de la

⁷⁴ *La Jornada*, México, marzo de 1997, p.8

⁷⁵ Véase, Jeanette Becerra Acosta, “El gran gendarme”, *Excelsior México*, 2 de abril de 1997, p. 5-A

⁷⁶ *La Jornada*, México, 19 de abril de 1997, p.3

República encontramos un clima de desconfianza y escepticismo en la población, la cual según en una de las tres encuestas realizadas por Alianza Cívica en la que entrevistó a 10 mil personas de 120 municipios en veinte estados del país el “47% de los entrevistados piensa que habrá fraude, y el 70% piensa que ese fraude lo realizarán las autoridades o el PRI.”⁷⁷

Para la elección de presidente de la República contendieron como candidatos a la presidencia 9 partidos políticos que fueron PAN, PRI, PPS, PRD, PFCRN, PARM, PDM, PVEM Y PT.

Siendo los partidos del PRI, con su candidato Ernesto Zedillo Ponce de León, del PAN Diego Fernández de Cevallos y del PRD Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano los principales contendientes a la presidencia de la República.

Podemos reconocer tres momentos en los que Alianza Cívica participa en las elecciones; estos momentos son antes de la jornada, en la jornada electoral y después de la jornada electoral.

A) Previo a la jornada electoral.- Al momento de la creación de Alianza Cívica como una red de organizaciones inicia su trabajo rumbo a los comicios electorales de tal forma que emprenden campañas de educación cívica que incluían llamados a los ciudadanos para que denunciaran las amenazas y cooptación de votos; el monitoreo de medios impresos y electrónicos, el estudio de las biografías y el comportamiento de los funcionarios electorales, así como también emprende la realización de encuestas para conocer la opinión de los mexicanos en relación con la transparencia del proceso y la observación de las campañas y en su caso detectar el uso y origen de los recursos que estaba utilizando cada

⁷⁷ “Perfil de La Jornada, en”: *Suplemento La Jornada*, México, 21 de agosto de 1994 p.1

partido político.

Por lo que podemos decir que desde el momento de la conformación de esta organización inicia su trabajo sobre todo con el monitoreo de los medios de comunicación es así como para mayo de 1994 Alianza Cívica/Observación 94 presenta su primer informe sobre medios de comunicación realizado del 3 de enero al 29 de abril en el que analiza al canal 2 a través de su noticiario 24 horas, y la emisión informativa del canal 13, hechos. En su estudio concluye que ambas televisoras no respetan el derecho a la información, puesto que no representan de manera objetiva a los diferentes aspirantes a la presidencia. También Alianza Cívica hizo un estudio donde contó el número de spots de los partidos políticos en los canales 2 y 13 de televisión entre el 11 y el 17 de julio, y el 1 y 11 de agosto de 1994, en esas tres semanas estudiadas se transmitieron 76 spots del candidato del PRI, 37 del PAN y 9 del Partido del Trabajo. Si esta publicidad hubiera sido pagada con tarifas comerciales el costo habría sido de 961 mil nuevos pesos para Cecilia Soto; 4 millones 44 mil nuevos pesos para Diego Fernández; y 18 millones 133 mil nuevos pesos para Zedillo.

Para Julio del 94 Alianza Cívica presenta su metodología a implementar para la selección de casillas electorales que observaría el 21 de agosto a fin de presentar el informe de la calidad de la jornada electoral y los resultados del conteo rápido sobre la tendencia de la votación durante la misma noche de la jornada.

La metodología empleada, se basaba en la selección de las casillas y municipios utilizando los criterios de "estratificación" y "aleatorio". El primero partía del análisis de la distribución poblacional en los municipios, para lo cual se consideraron cuatro estratos:

E1 para municipios con más de 500 mil habitantes, E2 para lo que contaban con concentraciones de entre 150 mil y 499 mil 999, E3 de 50 mil a 149 mil 999 y E4 para municipios con menos de 49 mil 999 habitantes. En municipios de estas concentraciones, para 1994 habitaba el 29.9, 21.7, 17.9 y 30.3 por ciento de la población total de país.

La selección "aleatoria" completó la selección "estratificada" al elegir al azar estados, distritos y municipios. De tal manera que estarían siendo observadas 2 mil 668 casillas en 427 municipios a los cuales acudirían 7 mil observadores y mensajeros utilizando 325 centros de cómputo.

Se estimó que el margen de error de un conteo rápido tal como lo planteaba Alianza Cívica tenía un margen de error de entre el uno y el cinco por ciento.

Alianza Cívica no logró obtener los recursos para realizar estudios propios sobre el padrón, mucho menos para efectuar una auditoria de la auditoria externa. Pese a ello las dudas existentes obligaron a la organización a elaborar un estudio sobre la lista nominal definitiva, aquella en donde están todos los que podrán votar.

Para ello se hizo un muestreo de 600 casos en la Ciudad De México, Guadalajara, Monterrey, Ciudad Juárez, Mérida y Culiacán, estas ciudades fueron elegidas porque había organizaciones de Alianza decididas a realizar el trabajo de campo. Los resultados muestran un bajo porcentaje de inconsistencias, para el caso del Distrito Federal, Monterrey y Culiacán; 2.4, 2.5 y 2.2 respectivamente. En Guadalajara Ciudad Juárez y Mérida el porcentaje llegó a ser un poco mayor pues fue de 5.5, 4.9 y 5.5 por ciento respectivamente, estos porcentajes correspondía a registros cuya existencia en la lista nominal no se

justificaba. ⁷⁸

También emprende la realización de un programa especial para zonas rurales llamado "ponte vivo" en donde participan 4500 observadores en zonas rurales donde se tenían referencias de mayor manipulación del voto. Asimismo la Unidad de Atención a Visitantes Internacionales, coordinó a 420 visitantes internacionales en 21 entidades del país, provenientes de 24 naciones.

En cuanto a la compra y coacción del voto A. C. Logra reunir 215 denuncias de 27 estados. De las acciones denunciadas, 211 son contra el PRI, 2 para el PFCRN, una para el PRD y otra para el PT. Los casos más comunes fueron el desvío de recursos estatales para apoyar campañas del PRI, la realización de actividades partidistas a favor del PRI por parte de funcionarios y empleados públicos, el despojo de credenciales de elector, el condicionamiento de servicios públicos a cambio del voto, las amenazas de perder el empleo si no se vota a favor de un partido y las promesas de obtener algún beneficio si orientaban su voto en una dirección.

A dos días de la elección Alianza Cívica publica un informe general sobre las condiciones previas a la jornada electoral después de haber efectuado el diagnóstico sobre la imparcialidad de los medios de comunicación, sobre la asignación de recursos a los candidatos de los diferentes partidos y atender ciertas denuncias de compra y coacción de votos concluye que: "no se han dado las condiciones que permitan calificar el proceso electoral de 1994 como equitativo o confiable. Pese a ello, reconocemos algunos avances y la posibilidad que esto abre para que las

⁷⁸ "Informe de Alianza Cívica-Observación 94 ", en: *Perfil de la Jornada*, 21 de agosto de 1994, p.11

elecciones del próximo domingo sean relativamente creíbles.⁷⁹

Indicadores como los antes mencionados llevaban a la conclusión de Alianza Cívica de que “no han existido, ni existen todavía, las condiciones para considerar al proceso electoral equitativo y confiable, por lo que la elección del 21 de agosto será relativamente limpia.”⁸⁰

B) En la jornada electoral.- El día 21 de agosto de 1994 Alianza Cívica llega a movilizar aproximadamente a 20 mil ciudadanos a nivel nacional para observar la calidad de la jornada electoral y para dar a conocer esa misma noche, la tendencia de los resultados de la elección presidencial de acuerdo a su conteo rápido. Estos miles de ciudadanos se encontraban repartidos para tareas diversas, la mayoría de ellos para ser observadores de casilla, otros eran observadores móviles que tenían como misión dar apoyo a los observadores fijos en una casilla, al igual estaban los coordinadores que apoyaban en gran parte de las casillas, se encontraban por igual los enlaces telefónicos quienes eran el medio para que la información de los conteos rápidos llegara a tiempo.

Se estableció un sistema de conteo rápido dividido en dos; el primero con 500 casillas, el segundo con 2 mil 168, estos conteos permitirían anunciar las tendencias electorales la noche misma de la elección o la madrugada del día siguiente.

Los aspectos a observar de las casillas eran los siguientes:

- * La ubicación de la casilla.
- * Tipo de casilla.
- * Los funcionarios de la casilla: la mesa directiva.

⁷⁹ *Ibid* p.1

⁸⁰ *Ibid* p.III

- * La conformación de la casilla.
- * El material electoral.
- * La apertura de la casilla.
- * La votación. Procedimiento general.
- * Las listas nominales y las credenciales.
- * El secreto del voto.
- * Cierre y preparativos para el cómputo.
- * Escrutinio y cómputo.
- * Levantamiento del acta.
- * Integración y traslado del paquete.

Es de suponer que para hacer estas observaciones en la casilla los observadores de Alianza Cívica debieron estar desde antes del momento de la apertura de casilla hasta el levantamiento del acta de escrutinio.

Durante la madrugada Alianza Cívica presenta su informe de conteo rápido en donde da a conocer las tendencias de los votos; PAN: 27.75%, PRI: 47.85%, y PRD 15.24%, también presenta un primer reporte sobre la calidad de la jornada electoral donde afirma que la elección estaba en cuestión por el conjunto de irregularidades que se presentaron.

C) Después de la jornada electoral.- Después de la jornada electoral Alianza Cívica elabora un informe sobre la calidad de la jornada en donde concluye que hubo un gran número de pequeñas irregularidades en las casillas, “la irregularidad total de esta elección esta conformada por un conjunto amplio de pequeños fraudes de diversos tipos. Es decir ninguno de los tipos de irregularidad tomado individualmente aporta un volumen determinante para explicar el resultado final, sino que va configurando solo una parte que al conjuntarse da como resultado un

fraude por componentes o fraude compuesto”⁸¹ (Ver apéndice I).

Alianza Cívica llega a la conclusión después de los datos obtenidos que no podría descalificarse “ de golpe toda la elección, pero tampoco se puede aceptar el triunfalismo que pretende hacer de esta elección un ejemplo de transparencia y limpieza. El impacto cuantitativo de estos hechos no puede calcularse con certeza y precisión. Es probable que no alteren el resultado final sobre el triunfador de la elección presidencial. Sin embargo altera la correlación de fuerzas electorales de los partidos a nivel nacional, regional y local, la composición de la Cámara de Diputados y posiblemente la de Senadores, generando una imagen aparente de predominio del partido del gobierno”⁸²

Dentro de las conclusiones a las que llega la organización es que pese a que fueron las elecciones más vigiladas no se efectuó un “juego limpio”, en donde la responsabilidad de esto no fue precisamente de los millones de ciudadanos que fueron a votar o de los que participaron como funcionarios u observadores, debido a que los derechos de los ciudadanos todavía no están garantizados, por lo tanto no se puede hablar así de democracia.

3.7. PARTICIPACIÓN DE ALIANZA CÍVICA EN PROBLEMAS DE ORDEN NACIONAL.

En los últimos años la sociedad mexicana a sufrido cambios traducidos en gran parte, en el interés de la población sobre los asuntos públicos. Si bien antes de la contienda electoral de 1988 no había un interés traducido en organización por parte de la población para la vigilancia de

⁸¹ “Perfil de La Jornada”, *Suplemento La Jornada*, México, 20 de septiembre de 1994, p.I

⁸² *Ibid.*, p.IV

los comicios electorales, es después de esta contienda cuando comienzan a emerger organizaciones interesadas en hacer valer el voto ciudadano.

La participación de Alianza Cívica en cuestiones de interés nacional no se centran únicamente en la vigilancia de los comicios electorales de 1994, hay un interés mayor por ampliar su ámbito de acción e intervenir de manera directa sobre los asuntos públicos de la nación, pues parte de una cuestión fundamental y es que: "la crisis que estamos viviendo se debe a la marginación de la sociedad de las grandes decisiones nacionales"⁸³ argumentando que en Alianza Cívica no se está de acuerdo en la forma de gobernar pues la sociedad debería ser considerada y consultada en todas aquellas cosas que le competen y le afectan tal como suceden en las naciones democráticas.

Este derecho no debe ser limitado a los aspectos electorales, ni tampoco a las grandes decisiones económicas, debe estar presente en todos los temas de interés, trátase de aspectos nacionales, como la privatización de la petroquímica, de aspectos locales como la construcción de una carretera o de un campo de golf o incluso de aspectos relacionados con empresas privadas, como los referentes al código ético de la televisión."⁸⁴ De acuerdo con esta declaración hecha por los integrantes de Alianza Cívica Nacional se emprende un Programa Nacional de Consultas, las cuales inicia con la:

Consulta Ciudadana, del 26 de febrero de 1995 referente a si se debía enjuiciar a Carlos Salinas de Gortari, como presuntos responsables de la crisis por la cual atraviesa nuestro país, esta consulta recibe el apoyo de más de 16 mil ciudadanos y la instalación de tres mil 491 mesas de

⁸³ *Boletín Bimestral Alianza Cívica*, N° 1, Vol.1, mayo-junio, 1996, p.8

⁸⁴ *Ibid.* p.8

consulta en el país. En esta consulta se contó con la participación de 626 mil 525 ciudadanos.

Otra Consulta que realiza Alianza Cívica respecto al sentir de la ciudadanía sobre este problema de índole nacional es el referente a la **Consulta Nacional por la Paz y la Democracia** realizado el domingo 27 de agosto de 1995, en esta consulta se hicieron seis preguntas, entre las cuales figuraba el de si debía el EZLN convertirse en una fuerza política independiente y nueva, sin unirse a otras organizaciones políticas; en esta consulta se tuvo la participación de un millón 88 mil ciudadanos que dieron a conocer su sentir.

Encuesta de la Ciudad de México. Para el 10 de septiembre de 1995, Alianza Cívica da a conocer los resultados de una encuesta llevada a cabo en la Ciudad de México, acerca de los principales problemas que afectan directamente a los capitalinos y su parecer en cuanto a la actuación del gobierno capitalino. Por otra parte la organización efectúa un Referéndum llamado; **Referéndum de la libertad** el cual consta de juntar firmas para que la ciudadanía apoyara la Estrategia Económica Alternativa para el desarrollo de México, esta adhesión de firmas concluye para el 26 de noviembre de 1995 recabando 428 mil 345 firmas definiéndose las acciones a seguir para la continuación de este proyecto con el objeto de que se tomara en cuenta.

También Alianza Cívica está presente en la **observación** del proceso para la elección de diputados de mayoría relativa, diputados de representación proporcional y presidentes municipales en el Estado de Chiapas, en el cual durante la etapa previa al proceso realiza el seguimiento de los siguientes campos: análisis de la ley electoral, observación de organismos electorales, compra y coacción del voto, además de realizar una campaña de educación cívica en la ciudad, esta actividad la realiza

el 15 de octubre de 1995.

Para el año de 1996 Alianza Cívica sigue trabajando en problemas de orden nacional, por lo cual decide impulsar la **reforma electoral** conforme a los acuerdos del seminario del castillo, organizando y llevando a cabo foros, debates y campañas de difusión sobre cuatro temas, autonomía e imparcialidad de los órganos electorales, equidad en el financiamiento, equidad en los medios de comunicación y defensa efectiva de los ciudadanos contra las presiones y amenazas para votar. De esta manera el 26 de febrero Alianza Cívica, en coordinación con los consejeros ciudadanos convoca y participa en el **llamado por la democracia**, que congrega en el museo de antropología a un centenar de intelectuales, representantes de organizaciones civiles y líderes de las principales fuerzas políticas para promover una reforma definitiva y por consenso.

Dentro de sus acciones esta organización también emprende un programa titulado **Adopte un funcionario**, en el cual Alianza Cívica interpone una demanda de amparo en contra del presidente de la República por violaciones al derecho a la información ante la falta de respuesta a su solicitud hecha un año antes para que el presidente de la República diera a conocer el monto de su ingreso mensual, así como la forma en que ejerce su partida presupuestal, este programa también se llevó a cabo con el gobernador de Tabasco Roberto Madrazo Pintado; pues la intención de este programa era la de que los funcionarios públicos informaran sobre sus ingresos y aclararan datos sobre el presupuesto público.

Taller nacional de observación educativa. Para el mes de junio de 1996 Alianza Cívica también emprende acciones como son los talleres en

donde lleva a cabo el taller nacional de observación educativa.

Primera Jornada Nacional de Condena a la Política Económica del Gobierno. Realizada el 8 de septiembre de 1996, en donde participaron con su opinión un total de 182 mil 366 ciudadanos para presentar sus testimonios por la política económica gubernamental y exigir un cambio en el rumbo económico, para esta jornada se instalaron un total de 1950 mesas en todo el país.

Es así como vemos que el papel de la organización no se reduce al interés por los comicios electorales sino también por los asuntos de índole económico y político como fue la consulta del EZLN para la pacificación, por lo que esto permite que a la Alianza Cívica se le reconozcan logros de los cuales hablaremos a continuación.

3.8. APORTACIONES DE ALIANZA CÍVICA

Es importante destacar que la organización Alianza Cívica ha tenido grandes logros, si se toma en cuenta que sus acciones son un caso muy particular que antes no se había dado en México, estos logros se han dado en base a los proyectos emprendidos por Alianza Cívica.

1. Un primer logro se centra en las tareas de observación electoral que demostraron que la ciudadanía es capaz de organizarse para la protección del voto sin tener el apoyo de los partidos políticos, así como llevar a efecto un estudio minucioso sobre los medios de comunicación y su actitud con respecto a los diferentes partidos políticos, este tipo de estudios actualmente los realiza el Instituto Federal Electoral con monitoreos sobre la imparcialidad ó parcialidad

de los medios de comunicación respecto a los diferentes candidatos a puestos de elección popular.

2. En estas tareas de observación electoral, emprendidas por Alianza Cívica, se ha dado una valorización del voto por parte de la ciudadanía, en el sentido de que a través de la limpieza de los comicios electorales está el cambio para la transparencia de dichos comicios y para impulsar la democratización de las estructuras políticas de nuestro país.
3. Otro de los logros de Alianza Cívica fue la organización de la Consulta Nacional por la paz y la democracia del EZLN, donde logro la participación de un millón 88 mil 94 ciudadanos; esto muestra el interés cada vez mayor de la población por participar en los problemas de índole nacional . Es así como logra jugar un importante papel de capacidad de convocatoria ante la ciudadanía respecto a diferentes referéndums, y consultas ciudadanas.
4. Otro logro de Alianza Cívica es el de impulsar los talleres de participación ciudadana y educación cívica pretendiendo con esto estimular la participación ciudadana, Si bien estos talleres no han sido muy concurridos, sí se pudo contemplar la importancia que tienen para el fortalecimiento de la cultura política de nuestro país.
5. El de impulsar el derecho que tienen los ciudadanos para pedir cuentas a sus funcionarios públicos, así como a sus gobernantes a través del programa "Adopte un funcionario", el cual se llevó a cabo solicitando a las instancias correspondientes de fiscalizar el gasto público federal, información sobre el monto nominal o bruto aprobado por el presidente de la República, así como también el monto neto del

ingreso mensual del mismo, entre otras cosas. Este programa es interesante puesto que se logró mostrar la responsabilidad que tienen los gobernantes de ejercer su autoridad de manera honesta y transparente, así como el derecho que tienen los ciudadanos acerca de la contribución pública.

CAPITULO IV ALIANZA CÍVICA: ENTRE LA VIGILANCIA ELECTORAL Y LO PARTIDARIO ELECTORAL

4.1. TENSIÓN Y LUCHA DE PODER AL INTERIOR DE ALIANZA CÍVICA

Se ha mencionado a lo largo de este trabajo que la Organización No Gubernamental, Alianza Cívica tenía como unos de sus principales objetivos; el de contribuir a una democratización general del país, consolidando y ensanchando los espacios de participación ciudadana; de tal manera que esto permitiera desterrar las prácticas autoritarias y antidemocráticas, que han prevalecido durante varios años en nuestro país. Para llevar a cabo lo anterior, varias organizaciones de las denominadas No Gubernamentales se agruparon en torno a este proyecto, estas organizaciones dieron como resultado una organización plural como lo fue Alianza Cívica que si bien pretendía combatir las prácticas antidemocráticas de nuestras autoridades debía por lo tanto conducirse de acuerdo a los principios democráticos que ella misma demandaba.

Dicha exigencia no se cumpliría ya que algunos miembros que registran a la organización como asociación civil, serían los que posteriormente se quedarían con el liderazgo. Esto a pesar de que, para evitar que se crearan liderazgos al interior de Alianza Cívica su estructura orgánica se había diseñado de una manera horizontal donde la mayoría de sus integrantes tuviera las mismas oportunidades de participar en las decisiones de la organización.

Por constituirse como un espacio "plural e incluyente", desde el momento de su creación se agruparon en torno a ella a parte de las organizaciones que la habían convocado, cientos de ciudadanos de diferentes tendencias y posiciones ideológicas así como de diferentes edades y estratos sociales, todos con un objetivo en común: hacer valer la voluntad

ciudadana.

La organización, se planteaba con esta pluralidad que la conformaba y con esa estructura como: una alternativa real para combatir desde ahí los vicios de afuera. Sin embargo fue difícil practicar la democracia que tanto enarbolaba la organización, pues los liderazgos se manifestaron desde el momento en que se calificaron las elecciones federales de 1994 apropiándose de la organización y calificando dichas elecciones en forma distinta a lo que opinaban diversos sectores de la misma alianza.

A pesar de los resultados observados, de una jornada electoral con diversas irregularidades, sobre todo en los estados de la República Mexicana; los principales dirigentes de la organización calificaron la elección muy poco críticamente, mencionando que se habían presentado “pequeñas irregularidades” mismas que no eran tan significativas para solicitar la anulación de las elecciones, pero que estas elecciones se habían dado sin existir un “Juego Limpio” .

Tal juicio para calificar las elecciones no fue acordada al interior de la organización, y muchos de sus integrantes no estuvieron de acuerdo con esta declaración de los dirigentes por dos motivos:

En primera, porque la calificación de las elecciones no se llevó a cabo de manera consensuada, pues no se pidió opinión a los distritos electorales para saber si se estaba de acuerdo con la declaración que iban a hacer los dirigentes a los medios de comunicación respecto a la jornada electoral, pues ellos fueron los que a nombre de la organización emitieron su opinión.

En segunda, porque muchos ciudadanos se sintieron utilizados para avalar las elecciones puesto que fueron las mas observadas de la historia del país y legitimar así el triunfo del candidato del Partido Revolucionario

Institucional (PRI).

Esto trajo como consecuencia la salida de varios miembros de la organización, pues muchos de ellos adujeron como razón al momento de su salida que no estaban dispuestos a avalar el fraude cometido.

Desde ese momento se inician una serie de tensiones al interior de la organización sobre todo entre lo que era la Coordinación Nacional donde se encontraban los principales dirigentes de dicha organización y las coordinaciones estatales, principalmente las del Distrito Federal y del Estado de México; pese a estas tensiones y diferencias, la Alianza Cívica no se dividió, y decidió seguir trabajando en diversos proyectos que incluían la participación ciudadana.

Para el año de 1995 el trabajo de la organización se centra principalmente en el programa nacional de consultas, la primera de ese año es la Consulta Ciudadana efectuada el 26 de febrero , la segunda consulta se lleva a cabo el 27 de agosto con el nombre de Consulta Nacional Por la Paz y la Democracia, solicitada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; un tercer evento se realiza del 15 de septiembre al 20 de noviembre que es el Referéndum de la Libertad.

Para llevar a cabo estas consultas, la organización se valió económicamente del apoyo dado por diversos organismos extranjeros, dichas aportaciones eran recibidas por supuesto por la dirigencia de la organización, quienes eran los que conocían exactamente la cantidad otorgada por estos organismos extranjeros y en que se había gastado realmente este dinero , ellos manejaban esta información financiera al igual que hacían los reportes del estado financiero de la organización.

Cuando se les solicitaba rindieran el informe correspondiente sobre los recursos de la organización se entregaban informes que no concordaban con los gastos de la Alianza Cívica, esto propicio la sospecha de algunos miembros de la organización de que sus dirigentes les ocultaban la información sobre los recursos con los cuales contaba A. C., así como la sospecha de falta de transparencia en el uso de los mismos, debido a que no se sabía con exactitud cuáles eran tanto los ingresos como los egresos de la organización, ni aún se aclaraban los saldos en el año, como lo fue en el año de 1994 en que se recibió dinero de la ONU, para la observación electoral, y sin embargo al finalizar el mismo no se habló de ningún saldo a favor no obstante que se suponía que efectivamente existía.

Para el mes de mayo de 1996, la secretaria ejecutiva presenta un documento a las diferentes coordinaciones estatales sobre los ingresos de Alianza Cívica en el año de 1995, este documento debía haberse presentado a principios del año y no hasta el mes de mayo como se hizo. En este documento se detalla la cantidad recibida por las diferentes organizaciones extranjeras y trata de desglosar los gastos efectuados con esas aportaciones. Sin embargo este desglose de las aportaciones conllevan a muchas incongruencias que hacen que las coordinaciones estatales soliciten una aclaración sobre este informe.

El informe menciona las aportaciones recibidas en 1995 por las organizaciones que a continuación se indican:

National Democratic Institute (USA)	\$669,946.00
National Endowment For Democracy (USA)	\$748,125.00
Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático (Canadá)	\$90,787.00

Desarrollo y Paz (Canadá)	\$66,664.00
Otros ingresos e inversiones	\$413,359.0
Total	\$1,988,881.00

Dado que este informe se prestaba a muchas confusiones, debido que mencionaba gastos que no se habían realizado o que no debieron haberse realizado; tanto las coordinaciones del Distrito Federal como las de Estado de México, realizaron por su cuenta un análisis de los gastos que se mencionan en dicho informe, una vez hecho el análisis de este documento, estas dos coordinaciones elaboraron un documento con fecha del 17 de junio, solicitando se les aclararan diversos gastos que el informe indicaba que se habían hecho en el año de 1995, como el de la obtención de unos módems para los estados que en realidad no se obtuvieron en ese año sino al año siguiente, también se solicitaba aclarar los gastos de renta de oficina, puesto que la renta para la oficina central era de \$7,000 mensuales, cifra que al año ascendía a \$84,000, mientras que en el informe se mencionaba que tan solo para la renta se había ocupado la cantidad de \$206,625.33, gasto excesivo dedicado únicamente para la renta de las oficinas por un período de un año, sabiendo que se pagaban \$7,000,000, también se solicitaba entre otras cosas que se aclarara el rubro de "otros ingresos e inversiones" pues no se sabía de donde provenían estos ingresos, si de donativos, de intereses ganados, etc.

De tal forma que el cuestionamiento a este informe era también porque resultaba exagerado que los gastos administrativos equivalían a un 53.1% del total, en relación a los gastos operativos que eran de un 46.9%.

Los gastos operativos correspondían a:

Apoyo a Estados	2%
Prensa y radio	8%
Otros	37%
Total	47%

Mientras que los gastos administrativos se dividían en :

Sueldos, contabilidad y renta	36%
Otros	17%
Total	53%

El análisis hecho por estas dos coordinaciones muestra que el 36% equivalía a un total de 715, 998 pesos dedicados únicamente a sueldos, contabilidad y renta según este informe, aquí cabe subrayar que en la organización no se daban sueldos a sus integrantes, sino solamente a algunos se les daba una ayuda económica por el trabajo de oficina que realizaban debido a que estas personas muchas de las veces ocupaban gran parte de su tiempo en los trabajos de la organización pero a excepción de estas personas, los demás miembros trabajaban en la Alianza Cívica de manera voluntaria.

Por lo que una vez que estas coordinaciones solicitan a la Coordinación Nacional se les aclaren estos datos y se les respondan las preguntas tales como; si existía un saldo al 31 de diciembre de 1994, ¿de cuanto era?, ¿Porqué se entregaba dicho informe hasta el 18 de mayo Siendo que se debería haber tenido éste a finales de enero para presentarlo a la Asamblea Nacional. Preguntaban también quién era el encargado de planear y aprobar los gastos, pues esto también no se sabía con exactitud, ni quién era el encargado de revisar dichos gastos. El documento concluía haciendo una última pregunta; que era la de saber

¿Cuáles eran los compromisos de Alianza Cívica, derivados del apoyo económico internacional?

Este documento había sido elaborado con la esperanza de que fueran aclarados todos estos puntos en la reunión que estaba próxima y que sería el 24 de Junio de 1996.

Antes de la presentación de este informe sobre gastos, ya habían ocurrido también otras diferencias como lo fue la invitación recibida por la coordinación de Alianza Cívica del Distrito Federal dirigida a ella y no a la Coordinación Nacional de la organización, para participar en la mesa de Dialogo N° 2 "Democracia y Justicia" que se iba a llevar a cabo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas a partir del día 20 de marzo del 96; sin embargo pese a que la invitación iba dirigida especialmente a la coordinación del D.F., la Coordinación Nacional pide se elijan representantes de esta última coordinación, la coordinación del D.F. lo acepta pues a fin de cuentas mencionan que lo importante es que la organización pueda presentar ponencias en estas mesas de dialogo y no importa quien vaya representando a la organización, siempre y cuando se planteara en esta mesa la postura de la organización. Por lo tanto, quienes quedan como representantes para esta mesa son tres personas de la dirigencia nacional de la organización, pese a que estas personas en cierta forma impidieron que fueran representantes de la coordinación del D.F. para asistir ellos, no se presentan a la mesa y mucho menos mandan ponencia alguna, esto molesta a la coordinación del D.F. y a la del estado de México, debido a que los lugares no fueron aprovechados, por lo que solicitan mediante una carta dirigida a la Coordinación Nacional una carta de extrañamiento hacia la posición adoptada por la Coordinación Nacional en el sentido de su no asistencia y participación a la mesa de dialogo, solicitando se aclararan las causas por las cuales se

había desatendido esta invitación que de alguna manera tenía que ver con el proceso de democratización del país y que Alianza Cívica tenía que ver con este proceso, pues la democratización de la sociedad era una de sus principales líneas ideológicas.

Cabe mencionar que a esta carta nunca se le dio respuesta por parte de la Coordinación Nacional, aunque siempre se mencionaba que en la próxima reunión se iba a dar respuesta; las reuniones se posponían, al igual que cuando se solicitó se aclarara para la próxima reunión, el documento de los ingresos de la organización, se respondió a través de otro documento firmado por los principales dirigentes de la organización que se había decidido cancelar la próxima reunión que estaba prevista para el 24 de junio de ese mismo año, porque había que priorizar otros puntos como eran los de avanzar en el taller de observación electoral, el lanzamiento público a la primera Jornada de Condena a la Política Económica, etc. Pero sobre todo se veían obligados a cancelar la reunión por la carta enviada según ellos únicamente por seis miembros de la Alianza Cívica del D.F. y dos del estado de México, esto debido a que:

...el tono, la lógica y la posición que trasluce todo el documento aún dentro de su lenguaje sobrio y respetuoso no es aceptable en una relación política entre compañeros en un movimiento ciudadano, naciente, abierto y basado en compromisos éticos y políticos como la Alianza. Las aclaraciones, el diálogo, el debate por ríspido que sea, tiene un marco y tiene unas bases que no corresponden a esa carta⁸⁵

Por lo que mencionaba que esa coordinación no estaba en condiciones de abordar el tema, pues no tenían el tiempo, “ni la disposición para discutir la representatividad de la carta” puesto que estos dirigentes se limitaban a decir que la carta donde se pedía la aclaración de los

⁸⁵ Documento de la Coordinación Nacional enviado a la Coordinación de Alianza Cívica del Distrito Federal y del Estado de México el 24 de junio de 1996

ingresos había sido elaborada solamente por ocho personas y no por las coordinaciones de dos estados.

Por último mencionaban que cualquier asunto que quisieran tratar estas dos coordinaciones, con la Coordinación Nacional ya no se hiciera directamente con ella sino con una intermediaria de la Secretaría Ejecutiva, de tal forma que los mismos dirigentes de la organización evitaban desde ese momento tratar en concreto con estas coordinaciones.

Las dos coordinaciones después de una reunión deciden contestar con otro documento con fecha del 26 de junio, la respuesta que les habían dado los dirigentes de la organización aclarando que la carta con fecha del 17 de junio de ninguna manera había sido enviada por seis miembros de la Alianza Cívica del D.F. y dos del Estado de México, sino por los miembros de las coordinaciones de cada uno de los Estados elegidos en Asamblea y que representan a los demás miembros de la agrupación, por lo que no se aceptaba se dudara de la representatividad de la carta; por otro lado mencionaban que la carta del 17 de junio no había tenido como fin sabotear a la organización, ni había sido un acto de locura enviar dicha carta, esto se mencionaba en relación con diferentes comentarios hechos por los dirigentes de la organización al decir que con esto se estaba saboteando la organización, lo que se pretendía con esa carta decían las dos coordinaciones era hacer una serie de preguntas de tipo propositivo para el mejor funcionamiento de la organización, por otro lado nunca se pensó, ni se dijo que fuera un documento secreto, pese a que no llevaba firma, pero debido a que las gentes que participaban en la administración y contabilidad de las dos alianzas estatales al revisar el informe económico expresaron varias dudas que las mismas coordinaciones no pudieron responder por eso mismo se solicitaba a la dirigencia aclarar estos puntos, que no pretendían con esto una

auditoria pues estos datos siempre se solicita que se aclaren en todas las organizaciones; por otra parte se mencionaba que como miembros de una organización se tenían no solo obligaciones, sino también derechos por lo que “si proponemos ser una organización transparente empezemos por casa; sin necesidad de rasgarnos las vestiduras ante un hecho normal.”⁸⁶ Por último la carta mencionaba que lamentaban el exceso de sensibilidad de algunas personas que creen que no existe ni el respeto, ni el deseo de llevar a cabo una buena relación de trabajo dentro de la organización, sin embargo pese a todo esto las dos coordinaciones indicaban en la carta pretendían seguir trabajando dentro de la Alianza Cívica y sus programas, insistiendo en la búsqueda de la democracia, por lo que una vez más solicitaban obtener respuesta a la carta del 17 de junio.

Para el 28 de junio de ese mismo año se lleva a cabo la reunión de la Coordinación Nacional, dentro de los puntos a tratar esta la carta de las Alianzas Cívicas del Edo. De México y del D.F. sobre el informe financiero, al abordar este punto se menciona en dicha reunión que la respuesta que dio la Coordinación Nacional en el sentido de que no tenían ni el tiempo ni la disposición para abordar el tema fue por el tono que se manifestó en la carta al solicitar dicho informe, y que eso había que aclararlo en términos de relación política, por otra parte se mencionó que a raíz de que se había solicitado ese informe financiero, se había entregado a la Coordinación Nacional a través de la Secretaría ejecutiva dos informes, el primero basado en una contabilidad muy complicada y el segundo presentado en una reunión anterior, esto fue refutado por las coordinaciones estatales pues estas mencionaron que estos informes jamás fueron entregados.

⁸⁶ Documento enviado por la Coordinación de Alianza Cívica del Distrito Federal y del Estado de México, a la Coordinación Nacional, el 26 de junio de 1996

En esta reunión se propuso la realización de un taller de financiamiento que permitiera poner fin a todos los “malos entendidos”, sin embargo este taller propuesto a realizarse los días 11 y 12 de agosto nunca se realiza así como tampoco se aclara el informe financiero.

4.2. MODIFICACIONES A LA LEY ELECTORAL EN MATERIA DE AGRUPACIONES POLÍTICAS

Otro de los puntos que vienen a ser tema de controversia al interior de la organización y referencia importante para la desarticulación de esta es el relacionado a la incorporación de Alianza Cívica como Agrupación Política Nacional.

Para noviembre de 1996 culmina el proceso legislativo con el cual se aprobaron diversas modificaciones en materia electoral reflejadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Dentro de estas reformas aparecen las Agrupaciones Políticas Nacionales, una nueva modalidad que se diferencia en gran medida de lo que son los partidos políticos.

Esta figura no es completamente nueva pues para el año de 1977, cuando aparece la ley en materia electoral llamada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), se contempla la Asociación Política, diferente a la de los partidos políticos, estas asociaciones podían presentar registro con menos requisitos que los impuestos a los partidos políticos; esta figura legal fueron las llamadas **Asociaciones Políticas Nacionales**, que según la ley serían un complemento al sistema de partidos que entre otras cosas debían contribuir al debate político e ideológico. Dichas Asociaciones Políticas

solamente podrían participar en los procesos electorales siempre y cuando se aliaran a algún partido político registrado. En esta ley se contemplaba que para obtener el registro como asociación se debía de contar con un mínimo de 5,000 afiliados en todo el país, teniendo órganos directivos nacionales y delegacionales en cuando menos diez entidades, comprobar actividades permanentes en por lo menos los últimos dos años y disponer de documentos básicos que contuvieran “los lineamientos ideológicos y las normas para su vida interna.”⁸⁷La LFOPPE establecía que tanto los partidos como las asociaciones políticas tenían el derecho de integrar frentes y coaliciones.

La LFOPPE, a parte de incluir esta figura de asociaciones políticas, incorporaba en el artículo 41 constitucional la noción de los partidos políticos como entidades de interés público, esto debido en gran parte como resultado de los conflictos sociales sucedidos a lo largo de los años de 1968 y 1977, que obligaron a una reforma en materia electoral para legitimar en gran medida el régimen.

Para los años de 1989-1990, la reforma impulsada por los partidos PRI y PAN dando origen al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, (COFIPE) es aprobada en 1990, en esta reforma desaparece la figura de las Asociaciones Políticas, pues se considero que esta figura de las asociaciones políticas ya había cumplido con su función dentro de la historia electoral y por ello se omitió su regulación en el código de la materia.

Sin embargo para 1996, volvieron a surgir estas figuras con el nombre de Agrupaciones Políticas Nacionales.

⁸⁷Artículo 53 de la “Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales”, *Diario Oficial*, 30 de diciembre de 1977, p. 6

Es precisamente en octubre de 1995, cuando la comisión de participación ciudadana a cargo de la Diputada María de la Luz Lima Malvido del PRI, convocó a las ONG'S a participar en una audiencia pública con el objetivo de recibir peticiones ciudadanas que sirviesen para preparar una iniciativa de ley relacionada con el fomento y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil. Esta audiencia se realiza en el mismo año con un total de 28 propuestas ciudadanas presentadas, una de esas propuestas fue la ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social, propuesta destacada por la diputada. En esta Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social participó en su elaboración la Fundación Miguel Alemán A.C., esto produjo reacciones de rechazo al interior de Alianza Cívica del Distrito Federal, pues se mencionaba que esta ley lo que pretendía era reglamentar y de esta forma controlar las actividades de las ONG'S a través de la inscripción ante un registro público especializado en donde "ese registro público sería una oficina de fiscalización y control, en donde esa simple toma de nota incluye entre otras cosas el ámbito de la organización, integrantes, actividades de los mismos antecedentes de estos, domicilio particular de los integrantes, actividades de los mismos (dentro y fuera de la organización), antecedentes de estos, domicilio particular de los integrantes organizaciones a las que pertenecen, con el evidente propósito de ubicar a todos aquellos que de un modo u otro considere como disidentes u opositores; esto es dicha oficina efectuaría un control y espionaje."⁸⁸

De acuerdo con la opinión de los integrantes de la Comisión Jurídica de Alianza Cívica del D.F, el registro de las ONG'S tendría un solo "propósito de: tenerlas de su lado por medio de dinero y poder ubicar a todos los integrantes de todas las ONG'S por si alguien se les sale de

⁸⁸ *Boletín Alianza Cívica del Distrito Federal*, Año 1 Núm. 3, agosto de 1996, p.5

control”⁸⁹

Anterior al proyecto de crear la figura de Agrupaciones Políticas, se tiene como antecedente una ley aparecida en el estado de Oaxaca, la “Ley de Instituciones de Asistencia, Promoción Humana y Desarrollo Social privadas del Estado de Oaxaca”, apareciendo en el *Diario Oficial del estado de Oaxaca* el 4 de noviembre de 1995, conocida como la Ley Oaxaca. Esta ley aparecida en Oaxaca permite al gobierno intervenir en las actividades propias de las organizaciones principalmente sobre aquellas cuya actividad se encuentran más allá de la asistencia social.

Algunos de los puntos que contiene esta ley son:

- * Todas la organizaciones civiles del estado de Oaxaca deberán de transformarse en Instituciones de Asistencia Privada (IAP’s).
- * Se creara una junta para el cuidado de las instituciones cuyo titular será nombrado por el ejecutivo del estado, dicha junta tendrá la responsabilidad de:
 - *autorizar la creación de nuevas IAP’s
 - *Modificar la actividad de las IAP’s existentes
 - *Desaparecer ONG’S que a juicio de la junta no reúna los requisitos que ella misma determinará.
 - *La junta tendrá injerencia en la administración de las organizaciones:
 - *Autorizará la recepción de donaciones y verificará los libros de contabilidad.
 - *Será representante legal de las organizaciones.
 - *La junta podrá modificar, condicionar o elaborar los estatutos internos de las organizaciones y los programas que estas hayan implementado o estén por implementar.
 - *Aprobar su presupuesto de ingresos y egresos.

⁸⁹ *Ibid.*, p.5

Después del surgimiento de esta "Ley Oaxaca" , para el mes de noviembre de 1996 al aprobarse la nueva reforma electoral, aparece en esta reforma la idea de convertir a las ONG'S en Agrupaciones Políticas, con pronunciamientos no tan distanciados de esta "Ley Oaxaca".

Pese a los reclamos hechos por distintas organizaciones como Alianza Cívica, Causa Democrática, (ACUDE), entre otros grupos, que solicitaban no ser excluidas de la discusión de la reforma electoral, sobre todo en lo referente a la agenda ciudadana como mencionaron algunos de sus integrantes; "no queremos que la reforma del Estado, sobre todo la agenda ciudadana la decidan entre ellos, nos cierren las puertas y nos den todo cocinado."⁹⁰ Por ello, se entrevistaron con funcionarios de gobernación para demandar que "los partidos políticos y el gobierno no se vuelvan a encerrar como cuando discutieron la reforma electoral"⁹¹

Sin embargo, pese a este reclamo de las organizaciones por integrarse a las mesas de discusión de la reforma no tuvo un efecto positivo, pues para los partidos PRI y PAN la reforma debía ser discutida únicamente por los partidos políticos, a diferencia de lo que opinaba el PRD que consideraba la participación de organizaciones ciudadanas como algo "necesario".⁹²

Finalmente, para noviembre de 1996, es aprobada la reforma electoral conteniendo la nueva figura de Agrupaciones Políticas. Esta reforma fue aprobada por la mayoría priísta en la Cámara de Diputados votando en contra de esta reforma los partidos PAN, PRD y PT⁹³. Como ya lo hemos mencionado antes esta reforma reglamentó el artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que indica que: "las

⁹⁰ *L a Jornada*, México D.,F. 13 de agosto de 1996, p.12

⁹¹ *Ibid.*, p.12

⁹² *La Jornada*, México D., F. 15 de agosto de 1996, p.9

⁹³ *Reforma*, México D.,F. 20 de noviembre de 1996, p. 8 -A

agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.⁹⁴

Estas agrupaciones sólo pueden participar en procesos electorales federales a través de acuerdos de participación con un partido político, pero no pueden hacerlo a través de coaliciones.

Para la obtención del registro como agrupación política nacional se debe de contar con un mínimo de 7,000 asociados en toda la República y tener delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas.

Otro de los requisitos para constituirse en agrupación política es que debe de disponer de documentos básicos, así como una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido, de acuerdo a lo establecido en el COFIPE en el artículo 35, se menciona que estas agrupaciones recibirán financiamiento público para apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política. El COFIPE también establece que las APN deben ajustar su actuación a “los principios de un estado democrático”, abstenerse de recurrir a la violencia, así como permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene el IFE y presentar la documentación de ingresos y egresos que le solicite la “comisión de fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas del Consejo General del IFE, también tienen la obligación de comunicar al IFE cualquier cambio en:

- Sus estatutos y/o documentos básicos.
- Su emblema.

⁹⁴ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México D.F., 1997, p.26

- Su (sus) domicilio(s)
- Los integrantes de sus órganos directivos.

Dentro de las obligaciones que tienen se encuentra también la de actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta. Por otro lado estas agrupaciones se deben de abstener de cualquier expresión que denigre a los ciudadanos a las instituciones públicas o a los partidos o agrupaciones políticas y sus candidatos.

4.3. DISCUSIÓN DE ALIANZA CÍVICA PARA CONVERTIRSE EN APN

El día 6 de diciembre de 1996 aparece publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, la reglamentación al COFIPE; desde ese momento, todas las organizaciones que quisieran convertirse en APN contaban con nueve días para reunir todos los requisitos, entre ellos el de tener siete mil afiliados y poder conseguir el registro; el tiempo para discutir la propuesta de convertir a Alianza Cívica en una APN era muy reducido pues para que existiera consenso se debía discutir desde las bases de la propia organización.

En lo que corresponde a Alianza Cívica, se tratan de efectuar asambleas en los diferentes estados para decidir sobre el futuro de la organización, en los estados de Baja California Sur, Jalisco, Sinaloa y Guanajuato no se llega a un consenso, en los otros estados incluyendo el Distrito Federal se hace hincapié en que se debía consultar primero a las bases para después tomar una determinación, sin embargo la dirigencia de la Alianza Cívica Nacional planteaba que no había tiempo para consultar a las bases pues el tiempo límite para solicitar el registro estaba muy

cerca, esta actitud mostraba únicamente el interés de un pequeño grupo al interior de la organización por convertirla en APN, sin importar la decisión de las coordinaciones estatales, puesto que así ellos podían recibir recursos.

Es precisamente en ese momento en que se hacen más visibles las diferentes posturas al interior de la organización.

Si ya existían fricciones muy evidentes por la cuestión financiera, la propuesta de convertir a la organización viene a dividir más a la organización, ocurriendo más tarde la fragmentación de la misma.

Estas posturas se dan a conocer a la luz pública en las notas periodísticas principalmente en el diario *La Jornada* donde se manifiestan las diferentes posturas.

Los argumentos que da la dirigencia de la Alianza Cívica Nacional para convertirse en APN es que la organización podía obtener una nueva personalidad jurídica teniendo actividades más ligadas al lado político-ciudadano, y por otra parte al recibir financiamiento público se podía reducir el subsidio internacional. Además de que la Alianza Cívica necesitaba una reestructuración, pues el perfil de la organización se había rebasado ante la cantidad de expectativas que se habían generado. Para una integrante de la dirigencia de Alianza Cívica la causa por la cual se aspiraba a tener registro no era el financiamiento público, " no tiene nada que ver, de la misma forma en que ser asociación política no compromete ni nuestros principios de imparcialidad ni nuestra pluralidad ni nuestros objetivos. Estos siguen siendo los mismos:

organizar consultas, observar (a) funcionarios y observar elecciones.”⁹⁵

Esa era la postura de la Coordinación Nacional que estaba sumamente interesada en convertirse en APN, esto se manifestó claramente en la reunión que tuvieron el 25 de noviembre de 1996, pese a que al interior de esta Coordinación hubo opiniones diferentes como las de que la discusión sobre ese asunto no apreciaba el sentir de las Alianzas estatales y que era necesario primero la consulta a estas alianzas y después decidir puesto que con el registro había más cosas que perder que ganar.

Sin embargo otra postura argumenta que la conversión de la organización en APN lograría el control de la organización por parte del gobierno, por otra parte, también se estaría faltando a una serie de principios establecidos al momento de la creación de la organización como eran los de ser una organización de la sociedad civil y para ella, por lo tanto desde el momento de su creación no se buscaba un reconocimiento jurídico lo importante era tener el reconocimiento y credibilidad de la sociedad sin querer tener ningún tipo de registro.

Es así como se inicia una serie de fricciones que si bien antes ya existían al interior de la organización, se agudizan por la propuesta de convertirse en APN.

En el caso del Distrito Federal se trató de llevar a cabo una asamblea para decidir sobre la conversión de la organización, sin embargo de los cuarenta coordinadores distritales que integran la Alianza Cívica del Distrito Federal, sólo estuvieron presentes 15 distritos, los demás distritos no estuvieron presentes porque la misma propuesta obligó su salida de la organización antes de permitir que fuera discutida y los

⁹⁵ *La Jornada*, México D.F., 14 de diciembre de 1996, p.17

demás solicitaron consultar antes a las bases para decidir sobre el tema; de estos distritos presentes estuvieron en la reunión los representantes de los distritos 3,7,8,9,16,17,19,21,24,27,32,36,38,39 y la comisión jurídica, la votación fue la siguiente:

Por el NO a convertirse en APN:

Distritos: 8,9,21,24,27,32,38,39, más un voto de la comisión jurídica

Total NO: 9 (nueve)

Por el SI a convertirse en APN

Distritos: 7,16,17,36 y condicionado el SI, el distrito tres

Total SI: 5 (cinco)

Sin decisión:

Distrito: 19

Con esta votación Alianza Cívica del Distrito Federal se oponía a convertirse en Agrupación Política Nacional.

Cabe mencionar que no solo la Coordinación Nacional estaba dividida respecto a este tema, sino también las coordinaciones estatales como lo era el caso del Distrito Federal.

Por otra parte, en una nota aparecida en el periódico *La Jomada* aparece un desplegado mencionando que la "mayoría en Alianza Cívica se opone a ser asociación política." En una entrevista hecha a un integrante de Alianza Cívica del Distrito Federal menciona que las coordinadoras de Alianza Cívica Distrito Federal, Chiapas y Nuevo León se oponen a que la organización se convierta en agrupación política. De acuerdo con versiones del entrevistado los tres estados señalados conjuntan el 73% de la militancia real de Alianza Cívica y pese a esto "la cúpula de la organización decidió unilateralmente hacer la solicitud ante el Instituto Federal Electoral sin consultar a sus miembros en un congreso como

correspondía.⁹⁶

En esta misma nota se menciona que con fecha del 26 de noviembre de 1996, la Coordinación Nacional de la organización había enviado un documento solicitando a las coordinaciones estatales que se pronunciaran en torno de la posibilidad de constituirse en APN, solicitando que lo hicieran con urgencia pues el plazo para presentar la solicitud estaba por vencerse. Este documento se encontraba firmado por una de las dirigentes de la coordinación nacional donde también se mencionaba en cuanto al financiamiento que se les otorgaría a estas agrupaciones y al cual podían tener acceso en caso de convertirse en agrupación política que sería “una forma de resolver al menos parcialmente uno de los problemas más críticos de Alianza, pues por nuestro perfil (no somos organización no gubernamental), son muy limitadas las organizaciones internacionales que apoyan nuestros proyectos... y ya no se podrá manejar ante las agencias financiadoras, el viejo argumento de que en México no existen instancias que apoyen este tipo de iniciativas.”⁹⁷

En esa misma nota informativa se menciona que es incongruente la postura de la coordinación nacional de la organización puesto que dicen buscar únicamente los recursos públicos, siendo que uno de los objetivos de las agrupaciones políticas es “ser embriones de partidos políticos” mencionando que era una decisión precipitada “con fines no muy claros hasta el día de hoy”. Por otra parte se establece que “la Alianza Cívica capitalina no pretende separarse de la organización nacional en caso de obtener el registro ante el IFE, pero tendría que operar de otra manera

⁹⁶ *La Jornada*, México D.F., 15 de diciembre de 1996, p.9

⁹⁷ *Ibid.*, p. 9

con el fin de deslindarse perfectamente.⁹⁸

Por otra parte, en una carta enviada al periódico *La Jornada* se contesta a la nota periodística aparecida un día antes quienes la suscriben integrantes también de Alianza Cívica, rechazan que los estados de Chiapas, Nuevo León y el Distrito Federal estén en contra de que Alianza Cívica se convierta en agrupación política, aún se oponen a aceptar que estas tres entidades constituyan el 73% de la “militancia real de Alianza Cívica” mencionando que “estas afirmaciones sólo reflejan mala fe pues no existe una membresía individualizada como tal...se trata de un manejo amañado de cifras que responde a concepciones más propias de un Fidel Velázquez que de un miembro de Alianza Cívica.”⁹⁹

De esta manera también se menciona en este documento que es una minoría de ciudadanos los que no desean que la organización se convierta en agrupación política, pues de lo que se trata con esta propuesta es de que se le planteara a la ciudadanía la posibilidad de afiliarse para “obtener un nuevo estatus jurídico en donde más de dos mil ciudadanos estuvieron de acuerdo con la agrupación política. ¿A cuantos ciudadanos se les negó la opción de decidir por sí mismos?”¹⁰⁰

Este documento concluye mencionando que los que suscriben consideran que la figura de agrupación política es el único medio para tener una presencia ciudadana sin tener la necesidad de coaligarse con partidos políticos o a postular candidatos a puestos de elección popular. “Si queremos ensanchar las rutas de participación ciudadana y las posibilidades de un régimen democrático cabal, debemos aprovechar los

⁹⁸ *Ibid.*, p.9

⁹⁹ *La Jornada*, México D.F., 17 de diciembre de 1996, p.2

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 2

espacios de la legalidad vigente, sin cambiar nuestros principios y compromisos públicos y mejorando nuestras formas internas de organización y toma de decisiones.”¹⁰¹

En otra carta enviada al periódico *La Jornada* el 17 de diciembre firmada por la Asamblea Nacional de Alianza Cívica estando presentes los representantes de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua y Distrito Federal; se argumenta que no se decidió de manera unilateral hacer la solicitud ante el IFE para convertirse en agrupación política nacional, pues pese a que los tiempos que la ley determinaba para presentar solicitud eran reducidos “ se siguieron los procedimientos previstos para tomar decisiones: 23 estados y la coordinación nacional se pronunciaron porque se presentara la solicitud, cuatro se dividieron en opinión y participación, dos estuvieron totalmente en contra y tres no opinaron.”¹⁰²De tal forma, según lo menciona esta carta que la decisión de Alianza Cívica de solicitar el registro fue una decisión “democrática y legítima”.

Pese a estas discusiones la dirigencia de la organización no perdió tiempo en convocar a la ciudadanía en general a acudir a las mesas de afiliación para que la organización lograra afiliar a siete mil ciudadanos de tal manera que al cumplir con este requisito pudiera solicitar registro ante el IFE. Para este fin aparecieron desplegados en los periódicos de circulación nacional donde se hacía la invitación a la ciudadanía para acudir con la credencial de elector a los módulos de afiliación y quien deseara afiliarse a Alianza Cívica lo hiciera, esto con el único objeto de lograr tener a los siete mil afiliados que pedía la ley.

¹⁰¹ *Ibid*, p.2

¹⁰² *Ibid*, p.2

Las mesas de afiliación recibieron a todo aquel que quisiera afiliarse a la organización sin nunca antes haber participado ni estar enterado de la labor que realizaba Alianza Cívica.

Dentro de los argumentos aparecidos en los desplegados se mencionaba que Alianza Cívica quería convertirse en Agrupación Política Nacional para "luchar mejor por la democracia y la justicia social", que la organización no era un partido político ni quería serlo, tampoco promovía "ni promoverá candidatos, y en donde para 1997 Alianza Cívica "seguirá observando elecciones, organizando consultas y plebiscitos, adoptando funcionarios y monitoreando la objetividad de los medios de comunicación."¹⁰³ Aunque dentro de las críticas que se hacían a esta postura eran las de que se quería la conversión de la organización por intereses personales, para la obtención de puestos públicos, y también que el interés estaba por el lado de los recursos.

Finalmente antes de terminar el año de 1996, Alianza Cívica logra afiliarse a 7,700 ciudadanos obteniendo el registro como Agrupación Política Nacional.

4.4. FRAGMENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Una vez que se logra la conversión de la organización en APN, la parte que se oponía decide salirse de la organización, esto se da sobre todo en el Distrito Federal donde Alianza Cívica tenía mayor presencia a diferencia de los otros estados de la República.

¹⁰³ *La Jornada*, México D.F., 14 de diciembre de 1996, p.17

En un documento que dirige la Alianza Cívica del D.F. a la Coordinación Nacional fechada el 28 de enero de 1997, menciona que:

“Los postulados que desde la fecha se fijaron a los miembros de dicha agrupación, decían que seríamos una organización democrática, incluyente, apartidista, autónoma, participativa y sin ningún vínculo con el gobierno.”¹⁰⁴

Debido a esto, consideraban que los miembros del D.F. no podían incluirse dentro de este modelo de organización ya que de acuerdo a sus consideraciones, la figura de APN era una creación del gobierno que limitaba la participación ciudadana al hacer obligatoria la afiliación de sus miembros; entregar recursos del Estado para supervisar el trabajo de la organización con la posible manipulación del gobierno al interior de sus programas, etc. Esto consideraban ellos, haría que la ciudadanía desconfiara de los programas, porque se estarían adquiriendo compromisos poco claros, así como se perdería autonomía y credibilidad, por lo que consideraban en base a lo antes expuesto que no podían ser miembros de “Alianza Cívica APN”; esta carta es firmada por los distritos 8,9,15,18,22,24,27,29,30,32,35,38,39,40 y por la comisión jurídica.

Debido a que Alianza Cívica obtiene el registro, en el mes de febrero de 1997, aparece un documento de la Alianza Cívica del D.F., dirigido a la opinión pública que menciona que esta coordinación ha decidido no incluirse dentro de la figura de Agrupación Política Nacional, pues ésta es producto de una reforma electoral insuficiente, que pretende la afiliación obligatoria de sus miembros, limitando así la participación ciudadana.

¹⁰⁴ Documento enviado a la Coordinación Nacional de Alianza Cívica por la Alianza Cívica del D.F. con fecha del 28 de enero de 1997

También se menciona en ese documento que pese a la ruptura con el resto de la organización, esta parte disidente continuara con los proyectos de observación electoral, educación cívica, realización de consultas, vigilancia del ejercicio del poder y solidaridad con las luchas populares, por lo que convocaban a los demás miembros de las Alianzas Cívicas estatales que no estuvieran de acuerdo en ser parte de una Agrupación Política Nacional, a que mantuvieran la relación de trabajo así como las propuestas que pudieran aportar.

El documento concluye mencionando que debido a que han decidido no ser APN pero continuar con el proyecto inicial de la organización, de ahora en adelante se trabajará con el nombre de **Alianza Cívica Independiente (ONG)**.

Es, por lo tanto a partir del año de 1997, que la organización se divide; por un lado se encuentran los miembros que deciden cambiar la organización a APN ya que muchos de sus integrantes simpatizaban con ciertos partidos políticos y podían postular candidatos desde la agrupación siempre y cuando esta fuera APN, en realidad este era el interés real de convertir a la organización en APN, la de conseguir recursos por un lado y, por otro, la de poder aspirar a puestos de elección popular facultad que tienen las APN, aunque por supuesto estos intereses no se hacían explícitos, sino que todo lo contrario se enmascaraban con la idea de que se podía tener un reconocimiento jurídico, contradiciéndose con los postulados de la organización a la cual no le importaba el reconocimiento jurídico, sino más bien el reconocimiento ante la sociedad, punto que después también fue cuestionado por saberse del financiamiento de organizaciones extranjeras de dudosas intenciones.

Por otro lado, queda la disidencia quien decide seguir con el proyecto original de la organización donde el principal interés era el de participar con la "sociedad civil en la construcción de una patria libre, soberana democrática y justa, por medios pacíficos y con la participación ciudadana."¹⁰⁵

No obstante que la organización ya estaba dividida los ataques de los miembros de Alianza Cívica APN hacia la parte disidente no cesaron puesto que en una revista del Centro de Estudios Ecuménicos con fecha del 21 de marzo de 1997, en entrevista a uno de los miembros de la organización menciona que:

"la experiencia ha consolidado la unidad interna, permitiendo enfrentar problemas internos que venían arrastrándose y que en este proceso afloraron posibilitando la clarificación de quienes aceptan el perfil ciudadano de Alianza y quienes están en otras líneas. Sobre todo en el D.F., la acción boicoteadora de un pequeño grupo que se había posesionado de la coordinación estatal, ha posibilitado la reconstitución de un espacio muy importante por la elección de este año"¹⁰⁶

Es decir para los miembros de la A.C. APN, quienes habían salido de la organización era solo un pequeño grupo que intentaba boicotear a la organización. Por otro lado hubo varios miembros y organizaciones que salieron de Alianza Cívica sin integrarse a ninguna de estas dos partes, esto contribuyó a que se fracturara más la organización.

Podemos mencionar que dentro de las causas que dividen a la organización se encuentran:

-Las prácticas antidemocráticas.- Reproducidas principalmente por los

¹⁰⁵ Documento de Alianza Cívica Independiente, fechado el 16 de febrero de 1997

¹⁰⁶ Revista Envío, Estudios Ecuménicos, N.21, México, marzo de 1997, p.7

liderazgos generados al interior de la organización quienes eran los que decidían la forma de trabajo, sin antes consultarlo con el resto de la organización, las voces disidentes eran calladas con el argumento de que carecían de representatividad.

Dentro de las prácticas antidemocráticas se encuentran también la forma en que deciden los dirigentes convertir a la organización en APN, con una decisión unilateral, sin antes consultar a las bases de la organización, práctica que no correspondía a los principios de la organización, pero que cada vez se hacía más frecuente.

-El aspecto financiero.- La conducción poco clara y el ocultamiento de los recursos es uno de los puntos principales de la escisión de la organización pues nunca se aclaró el destino real de estos recursos. Así como en un principio no se sabía con exactitud que organizaciones donaban esos recursos, ni el interés que éstos tenían al donarlos.

-La conversión de Alianza Cívica a APN.- Después de que el Instituto Federal Electoral, dictamina que la organización reúne los requisitos para ser APN, muchos de sus integrantes dejan la organización, mientras que otros forman la Alianza Cívica Independiente. Se puede mencionar que esta es la causa principal de la fragmentación de la organización.

4.5. ALIANZA CÍVICA APN. LA BÚSQUEDA DE UN PROYECTO POLÍTICO DE CIUDADANÍA

Es necesario mencionar que el registro que obtiene la organización como APN queda condicionado debido a que ésta no quería renunciar a su trabajo de observación electoral, puesto que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) estipula que no se puede ser observador electoral al ser parte de una Agrupación Política

Nacional, por este motivo Alianza Cívica debía cambiar sus estatutos para dejar a un lado la observación electoral y ser APN, de otra forma su registro sería cancelado.

Finalmente, en el mes de febrero se le quita el registro a Alianza Cívica puesto que no quiso dejar su tarea de observación electoral.

La organización por lo tanto siguió trabajando en proyectos de observación electoral financiados por organizaciones como Desarrollo y paz de Canadá, Centro Internacional de derechos Humanos y Desarrollo Democrático, Fundación para la Democracia, etc. Que para 1997 obtuvo un financiamiento de estas organizaciones de \$2,400,000.

Para las elecciones del D.F., 1997 efectuó un análisis de los medios de comunicación, también llevó a cabo una Consulta Ciudadana “para que los diputados se comprometieran e hicieran leyes que sirvan”, para las elecciones del 6 de julio de 1997 llevó a cabo las tareas de observación electoral pero no con la misma fuerza de convocatoria que en observaciones pasadas.

Después de estas elecciones muchos de los dirigentes tuvieron propuestas como las de aceptar puestos en el Instituto Federal Electoral, otros continuaron su labor en otras organizaciones tales como la organización VAMOS patrocinada por la Fundación para la Democracia. Otros recibieron la invitación para participar en el gobierno del Distrito Federal, tal es el caso de la que fue secretaria ejecutiva de la organización, y que actualmente se encuentra en la Coordinación de Enlace del Gobierno del Distrito Federal y que tiene como función ser un grupo de enlace con los organismos civiles, de tal forma que de los dirigentes que pidieron que la organización se convirtiera en APN, quedan muy pocos debido a que la mayoría de ellos obtuvo puestos como

ya antes se menciona en el gobierno de la Ciudad de México, de tal manera que pareciera verse que la organización se utilizó como plataforma política para la obtención de dichos puestos.

En la actualidad la organización se ha dedicado a las tareas de observación electoral pero con nuevos dirigentes. Gómez Hermosillo, actual dirigente de la organización menciona que "existe una etapa en este momento de replanteamiento, la agrupación se propone para el 2000 retomar el camino de 1995 y 1996 por dos vías: Una vigilancia al presupuesto y al proceso electoral, poniendo énfasis en antes del día de la elección. Nos vamos a concentrar en la presencia en campo, estudios documentales y encuestas. La otra tarea es Poder Ciudadano."¹⁰⁷

4.6. ALIANZA CÍVICA INDEPENDIENTE: EL PROYECTO CÍVICO DE CIUDADANÍA

Por parte de la disidencia de la organización que llegó a conformar la Alianza Cívica Independiente dentro de sus programas de trabajo se encontraban sus "Escuelas de Educación Cívica" para llevarse a cabo en el año de 1997. Dichas escuelas pretendían ubicarlas en las 16 delegaciones, y estaban abocadas a dar información y capacitación a los ciudadanos, así como tanto a capacitadores como a observadores electorales, puesto que se estaba planeando la observación electoral para las elecciones de ese año, esta observación electoral al último no la efectuó Alianza Cívica Independiente.

¹⁰⁷ Suplemento Masiosare, *La Jornada*, México, 26 de marzo de 2000, p. 7.

Por otro lado, con el fin de promover la toma de conciencia y la acción ciudadana; esto debía lograrse según un documento de la organización creando ciudadanos conscientes y capaces de desarrollar acciones políticas eficaces tendientes a lograr el cambio democrático, para ello se trabajaba en distintos talleres que tenían como temas la acción ciudadana como individuo dentro de la sociedad, talleres de alfabetización, también de Derechos y obligaciones de la mujer, sobre educación ecológica, sobre participación ciudadana en el desarrollo y la vida de la ciudad, etc. Estos talleres se efectuaban sobre todo en la Ciudad de México, dado que los miembros de la Alianza Cívica Independiente en su gran mayoría eran del Distrito Federal.

Ellos consideran que uno de los problemas que enfrenta la sociedad mexicana es la carencia de educación; en el uso del lenguaje, en el manejo de los valores sociales y el papel individual y colectivo de los ciudadanos .

Para ellos la escuela tiene la triple misión de formar al trabajador, al ciudadano y al hombre. La situación social prevaleciente en México mencionan ellos se caracteriza por una gran mayoría de la población con poca o ninguna conciencia cívica, que trae como consecuencia la proliferación de un mal gobierno, estos problemas emanados de esta relación colocan a Alianza Cívica y otras Organizaciones No Gubernamentales como mediadoras tratando de dar solución a problemas específicos y la mejor solución que se vislumbra, según la organización es el logro de la meta de la educación ciudadana siendo necesario capacitar ciudadanos dispuestos a desarrollar la tarea educativa para que funjan como promotores de dicha tarea educativa, y para que después sus convicciones se irradien sobre núcleos más numerosos de la población.

Es así como todo el año de 1997 y parte de 1998 Alianza Cívica Independiente continúa trabajando sobre todo en estos talleres ciudadanos, pese a las restricciones económicas de la organización puesto que esta no recibía ningún tipo de financiamiento de ninguna dependencia ni por parte de otras organizaciones a diferencia de la Alianza Cívica APN que siguió recibiendo financiamiento de las organizaciones extranjeras.

Para mediados de 1998 la Alianza Cívica Independiente, toma el nombre de Poder ciudadano que continúa con la dinámica de educación cívica llevando a cabo talleres en la delegación Magdalena Contreras, iniciando una labor más a nivel micro, pues cada vez se iba reduciendo a localidades más específicas y a funcionarios de la delegación a quienes solicitaban su comparecencia para informar sobre sus actividades, esto lo ha seguido realizando hasta la fecha actual.

Sus miembros trabajan con el interés de crear conciencia ciudadana a través de la creación de materiales en los cuales se alienta a la participación ciudadana, o como ya se mencionó antes por medio de los talleres de participación ciudadana, de tal manera que se incida en los cambios que necesita la sociedad mexicana.

CONCLUSIONES

En este trabajo se parte desde la concepción liberal de ciudadano para concluir que, esta figura, en México como tal con derechos y obligaciones no se lleva a la práctica como debería llevarse de acuerdo con lo que establece el marco jurídico que marca nuestra constitución. El ciudadano mexicano es un caso muy peculiar que aún está en proceso de construcción si se quiere comparar con el ciudadano moderno de los países europeos, muy alejado al del mexicano debido a sus construcciones histórico-sociales diferentes. En México aún persisten prácticas políticas dignas de un Estado "tradicional" que impiden por completo ubicarlo como un Estado moderno.

Desde hace décadas nuestros gobiernos y todo el sistema político mexicano en su mayoría se ha caracterizado por mantener prácticas antidemocráticas, dichas acciones en un Estado ostentado como de derecho no deberían ocurrir, sin embargo son frecuentes en nuestro país, por lo que se cuestiona el tipo de Estado mexicano así como la figura del ciudadano, debido a que un gran tiempo el derecho a elegir y a ser elegido estuvo inválido por estas y otras prácticas tan comunes como lo sigue siendo el corporativismo en gran medida pues aún persiste, tal vez no como hace algunas décadas pero todavía se encuentra presente.

En este trabajo se considera que el Estado mexicano, tiene características que oscilan entre lo moderno y lo tradicional, pues para que realmente sea un Estado moderno, este debe garantizar a través de sus instituciones; ciertas estructuras jurídicas y una división de poderes, así como poseer las instituciones adecuadas para preservar los derechos de cada individuo, entre ellos el de tener una educación elemento vital para hacer ciudadanos conscientes de sus derechos y

deberes.

Por lo que se plantea la necesidad de combinar un Estado que sea liberal y democrático en lo político, estos dos elementos permiten un equilibrio entre el individuo y la sociedad puesto que con la democracia el individuo libre se integra a la sociedad para participar en los asuntos públicos haciéndolo participe de las decisiones colectivas.

Por otra parte, un ciudadano debe ser aquel individuo que tenga garantizados los derechos a la igualdad ante la ley, a la libertad de palabra y de culto; que posea el derecho de asociación y de participación en el ejercicio del poder político, es decir el hecho de elegir y ser elegido en puestos de elección popular; lo que conlleva también a poseer derechos que impliquen el bienestar económico y social que vienen siendo los servicios de seguridad social, como son la salud la vivienda, la educación, etc. Atributos que en México no se expresan a su máximo.

Pese a todo esto el panorama no es tan desolador puesto que a partir de la segunda mitad de la década de los años ochentas se han puesto en escena organizaciones de la llamada sociedad civil la cual se ha caracterizado en gran medida por llenar los vacíos institucionales que tanto como el Estado y los partidos políticos han dejado abandonados creando espacios para la discusión, el debate y propuestas sobre los asuntos públicos de allí que estos movimientos ciudadanos tengan que ver directamente con la búsqueda de la democracia. La sociedad civil juega en este panorama un importante papel en la creación de la ciudadanía.

En este escenario caracterizamos a la sociedad civil como un nuevo actor colectivo, esto significa hablar de los individuos que no pertenecen a la sociedad política, a la sociedad militar o a la sociedad religiosa, siendo el

conjunto de ciudadanos organizados para actuar e incidir en el campo de lo público y que se les adjudica el valor de orientarse en busca del bien común, sin interés de lucro personal y sin buscar el poder político ni la adhesión a un partido; poseedoras de un peso moral debido a su neutralidad en los problemas nacionales.

Este despertar de la sociedad civil trae consigo la creación de variadas Organizaciones No Gubernamentales interesadas en la participación ciudadana.

Cabe mencionar que este llamado despertar de la sociedad civil, en gran medida, se debe a ciertos elementos de corte político, económico y social que permiten la organización de la sociedad en las llamadas Organizaciones No Gubernamentales, esto en parte por la ineficacia del sistema por atender a las demandas de ciertos sectores de la población, y por la crisis de sus instituciones para mantener los sistemas corporativos que habían funcionado por un buen tiempo.

Esto creó en la población cierta identidad en los ciudadanos inconformes, con el sistema, por su falta de compromiso ante las demandas de diversos sectores, sobre todo populares.

Estas ONG'S, no son las mismas en comparación con las existentes en los años 60's y 70's quienes en esos años estaban más interesadas en la obtención de infraestructura para sus colonias, más que por una demanda de apertura de espacios democráticos.

Cabe mencionar, que estas ONG'S han jugado un papel importante en la democratización de la vida política del país, puesto que gracias a ellas se han dado ciertos cambios, ciertas aperturas en el sistema político

mexicano.

Una de estas ONG'S que han jugado un destacado papel en la democratización de nuestro sistema político mexicano ha sido la organización Alianza Cívica, interesada en impulsar entre otras cosas dos elementos fundamentales que son: el individuo en su papel de ciudadano y la democracia, para atacar viejos vicios del sistema, caracterizado por su antidemocracia.

Es así como el proyecto de Alianza Cívica en su origen se plantea la construcción de una ciudadanía integral la cual exprese plenamente sus derechos y obligaciones ante el Estado. Donde en realidad se lleve a la práctica lo que se postula en la Constitución Mexicana porque si bien desde que México posee una constitución moderna, liberal, esta casi nunca se ha llevado a cabo quedando únicamente en el papel.

El desempeño de esta organización en la vida política del país es de gran importancia pese a que sus objetivos se desviaron debido a los intereses particulares de algunos miembros de esta organización sobre todo de los dirigentes quienes al último olvidaron el proyecto inicial que dio origen a la organización y se deslumbraron con la posibilidad de ser candidatos a algún puesto de elección popular por parte de algún partido político debido a su liderazgo tan manifiesto en Alianza Cívica.

El manejo del poder que da estar al frente de una organización, llevó a que en lugar de que Alianza Cívica fuera participe en el poder, término el poder absorbiendo a esta organización desviándola y dividiéndola de sus objetivos..

Debido a esto el proyecto inicial de Alianza Cívica quedó inconcluso por diversos factores que a nuestra consideración radican principalmente en:

- las prácticas antidemocráticas al interior de la organización .
- la creación de liderazgos en ella, que impusieron sus intereses en detrimento de la organización.
- la conducción poco clara y el ocultamiento del origen y monto de los recursos de la organización por parte de los dirigentes
- el esfuerzo del sistema político, por dividir y confrontar a este tipo de organizaciones a través de la creación de la figura de Agrupación Política Nacional, seduciendo a sus líderes con la posibilidad de obtener recursos públicos y la posibilidad de ser postulados a puestos de elección popular a través de los partidos políticos.

Paradójicamente la organización cae en los vicios que pretende combatir, esto porque consideramos que aún nuestro país posee una cultura predominantemente tradicional donde los liderazgos tan exacerbados se manifiestan claramente con una acumulación excesiva de poder debido a que todavía la cultura política de este país los considera necesarios para la sociedad. Este tipo de liderazgos pese a que se tenía la intención de desterrarlos de nuestra cultura, finalmente se muestran como predominantes sobre todo al interior de la organización.

Si estos puntos mencionados anteriormente hicieron del proyecto de Alianza Cívica algo inconcluso fue porque se contradecían sus principios que enarbolaba con lo que se practicaba, ya que esta se creó con el fin de trabajar en la construcción de la ciudadanía, y estas prácticas iban en contra de dichos principios pues al momento de constituirse nunca buscó el reconocimiento oficial, sino un reconocimiento ante la sociedad, su interés tampoco era el financiamiento público ni el acceso a puestos de poder político, sino la creación de una ciudadanía y de la democratización de la sociedad.

Pese a todo esto, es importante mencionar los avances que esta organización logró entre otras cosas:

- El desarrollo de metodologías e instrumentos de participación ciudadana, como la observación y la consulta, que luego pasan a formar parte de la tecnología de participación. Como un ejemplo de esto es que se innovó el uso de la consulta abierta, abierta en urnas. Su único antecedente era el plebiscito de 1993 en el D.F. En 1995 se realizó una consulta nacional y en 1996 el EZLN solicitó a la organización que realizara otra en la que participaron un millón de personas.
- A través del programa Adopte un Funcionario, que pese a sus escasos resultados, se contribuyó a partir de este programa a que en el presupuesto del 2000 ya no hubiera partida secreta.
- Se contribuyó en la ciudadanización del IFE con la reforma de 1996, dando como resultado un IFE más autónomo, esto fue considerado por Alianza Cívica como un triunfo porque siempre lo demandó y se ofreció información donde estaban los problemas electorales.
- El logro de conjuntar a veinte mil personas y a diferentes organizaciones con diferentes posturas ideológicas, pues cabe recordar que tan solo las principales organizaciones que convocaron a la formación de Alianza Cívica fueron siete, sin embargo había todo tipo de organizaciones en Alianza Cívica que tenían el objetivo de trabajar en un principio por la limpieza electoral, es decir aquí hablamos de la puesta en acción de un gran número de ciudadanos que en un principio se mostraban escépticos para participar en proyectos democráticos no partidarios, capacidad de convocatoria en asuntos de interés nacional.
- Un cambio de actitud en un gran sector de la población al mostrar que es posible la organización ciudadana al margen de las instancias

- gubernamentales.
- La puesta en práctica de talleres de participación ciudadana y educación cívica, para fomentar una cultura política, donde se modifiquen actitudes que lleven a una real participación ciudadana.
 - Una valorización de los comicios electorales, en el sentido de que se hizo conciencia de que a través del voto estaba el cambio democrático y ya no por medio de las armas como anteriormente lo creían otras organizaciones principalmente de carácter clandestino; esto se podía lograr, siempre y cuando se demandara la limpieza de los comicios electorales a través de reglas claras. Sin querer decir con esto que la democracia únicamente se desarrolla a través del ámbito electoral pero es pieza clave para esta.
 - El papel que jugó en la realización de referéndums, y consultas ciudadanas como lo fueron la consulta del EZLN, el referéndum sobre la estrategia económica, la jornada nacional de condena a la política económica del gobierno, etc. esto trajo como consecuencia que los ciudadanos participaran con sus opiniones en los asuntos de interés nacional, cuestión que no se llevaba a la práctica, aunque antes de esto ya se habían dado algunos intentos de plebiscito como el de la Ciudad de México en 1993, pero no con el poder de convocatoria como los tuvieron estos referéndums y consultas realizadas por Alianza Cívica.
 - El de impulsar el derecho que tienen los ciudadanos para pedir cuentas a sus funcionarios públicos, así como a sus gobernantes a través del programa Adopte un Funcionario, el cual se llevó a cabo solicitando a las instancias correspondientes de fiscalizar el gasto público federal, información sobre el monto nominal o bruto aprobado por el presidente de la República, así como también el monto neto del ingreso mensual del mismo entre otras cosas. Este programa es interesante puesto que se logró mostrar la responsabilidad que tienen

los gobernantes de ejercer su autoridad de manera honesta y transparente, así como el derecho que tienen los ciudadanos de estar informados acerca de la contribución pública.

Vemos que el balance no es tan malo pues no es fácil que una organización compuesta por diversos sectores y grupos de la sociedad hayan logrado estas acciones, aunque también a su vez este punto fue importante para la desarticulación de la organización.

Este no es un proyecto acabado sino inconcluso puesto que la construcción plena de la ciudadanía en México esta dando apenas sus primeros pasos, los vicios, son muchos todavía por erradicar al interior de estas organizaciones que aún no quedan exentas de protagonismos por algunos de sus miembros, así como las direcciones todavía centralizadas antidemocráticas que no son muy proclives por consultar las decisiones que se asumen, sobre todo con el conjunto de ciudadanos que participan en ellas de manera individual, o la búsqueda de una carrera política a través de estas organizaciones.

Todavía falta mucho por superar como lo es en todo caso la actitud del gobierno ante estas organizaciones que las ve con gran recelo, y que por ello mantiene ciertas restricciones a su actuar, permitiéndolo únicamente a través de la línea institucional que el controla que es el de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

La experiencia de Alianza Cívica es importante para el posterior desempeño de estas organizaciones cuya tarea principal es contribuir a la democratización del país y a la plena ciudadanía de los individuos.

Si bien el camino que deben seguir estas organizaciones aún es largo, esta experiencia es necesaria para su posterior perfeccionamiento. El pasó ha sido dado y no hay marcha atrás aunque cabe destacar que el trayecto hacia una mayor participación ciudadana y la búsqueda desde la sociedad civil de mecanismos eficaces de democratización parecen estar todavía muy lentos, así como la generación y construcción de consensos en la sociedad.

De esta manera Alianza Cívica debe hacer un balance si quiere retomar su proyecto inicial y erradicar las prácticas antidemocráticas que la dividieron así como plantearse líneas de acción para lograr sus principales objetivos que en un principio fueron los de democratización de la sociedad a través de la figura del ciudadano. De esta forma Alianza Cívica tiene todavía muchas tareas por realizar, que son en gran medida la de retomar su proyecto inicial. El como se debe lograr esto depende de una nueva cultura ciudadana para las organizaciones civiles que descubran nuevas formas de articulación con la política nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO, Quezada Sergio, La participación de Organismos No Gubernamentales mexicanos en la observación de las elecciones” en: **Los derechos políticos como derechos humanos**, Méx. La Jornada; UNAM CIIH, 1994.
- AGUAYO, Quezada Sergio, “Las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos”, en **México: entre la democracia participativa y la electoral**. México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997.
- ALATORRE, F. Gerardo., Et. Al., “La identidad y el papel de las ONG’S en el ámbito rural”, en: **Revista mexicana de Sociología**, México, UNAM, N. 2, 1994
- ALONSO, Jorge y Juan Manuel Ramírez Saiz, “La democracia de los de abajo en México”, La Jornada ediciones, primera edición, México, febrero de 1997
- AZIS, Nassif, Jorge Alonso y Jaime Tamayo, **El nuevo Estado mexicano**, México, Nueva Imagen, CIESAS, Primera Edición, 1992
- BASAÑEZ, Miguel, **La lucha por la hegemonía en México 1968-1990**, Siglo XXI, 9ª Edición, México, 1991.
- BENDIX, Reinhard, **Estado nacional y ciudadanía**, Amorrortu editores, Buenos Aires Argentina, 1964.
- BOBBIO, Norberto **El futuro de la democracia** , F.C.E.,México, 1992.
- BOBBIO, Norberto **Liberalismo y democracia Breviarios del F.C.E.**, México, 1994.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Mateucci, Gianfranco Pasquino: **Diccionario de política Siglo XXI editores**, séptima edición en español, 1991.
- BOBBIO, Norberto, **Estado, gobierno y sociedad**, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México 1985, primera edición, N. 487.
- BOLIVAR, Espinoza Augusto, et. Al., “El nacimiento del Estado liberal social,” 1982-1992, en: **El cotidiano**, N.50, UAM, México, sept-oct., 1992.

- BOLETINES Alianza Cívica, #1, Vol. 1, mayo-junio, México, D.,F. 1996; #2, Vol. 1, julio-agosto, México D., F. 1996, #3, Vol. 1, sept-oct., México D.,F. 1996, #4 Vol. 1 Nov. Dc., Méx. D.,F. 1996, #5 Vol. 1, mayo-junio, Méx. D.,F. 1997,#6, sept-oct. Méx. D.,F. 1997.
- CALDERÓN Alzati Enrique y Cazes Daniel, "Las elecciones presidenciales de 1994", ediciones La Jornada, CIICH-UNAM, México, 1996.
- CALDERÓN, Alzati Enrique; Cazes, Daniel "Tecnología ciudadana para la democracia", La Jornada ediciones, México, 1994, primera edición.
- CANSINO, Cesar, *Construir la democracia*, México Porrúa-CIDE, 1995.
- CÁRDENAS, Gracia Jaime, "El estado de la observación electoral en México", en: *las reformas de 1994 a la constitución y legislación en materia electoral*. México UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1989.
- CORTES, Ruiz Carlos, "Las organizaciones No Gubernamentales, un nuevo actor social", en: *Revista mexicana de Sociología*, 2/94, abril-junio 1994.
- COULOMB, René, "ONG y políticas sociales: una problematización desde el hábitat popular", en: *Revista mexicana de Sociología*, N. 2, México, 1997.
- CRESPO, José Antonio, *Umas de pandora, partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*, México, CIDE, 1995.
- DELGADO, R., "Observando a los observadores", en: J. Alcocer y Rodrigo Morales, *La organización de las elecciones, problemas y proyectos de solución*, CIICH-UNAM-M.A. Porrúa, 1994.
- DURAND, Ponte, Víctor Manuel, "La cultura política autoritaria en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 2/96, México, UNAM.
- DURAND, Ponte Manuel y Smith Martins M, "La acción colectiva y su papel contradictorio en la construcción de la ciudadanía en México" en; *Estudios Sociológicos*, COLMEX,N. XIII: 38, México 1995.

- ESCALANTE, Gonzalo Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, COLMEX, México, 1992.
- GARCÍA, Moreno Víctor Carlos, *La participación de Naciones Unidas en el proceso electoral mexicano México*, Tribunal Federal Electoral, 1994.
- GRAMSCI, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel N. 1*, Juan Pablo editor, segunda edición, México 1986.
- GONZÁLEZ, Casanova Pablo, *La democracia en México*, Era 1985.
- GONZÁLEZ, Casanova Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, Edit. Era, México 1990.
- GUTIÉRREZ Garza Estela, et. Al., *Los actores sociales*, editorial Diana, primera edición, México, Nov. de 1994
- HARRIS, Lilian, "San Luis Potosí", en: Silvia Gómez Tagle, *Las elecciones de 1991; la recuperación oficial* . México, La Jornada ediciones, 1993.
- HERNÁNDEZ, Rodríguez Rogelio, "¿Del corporativismo a la contienda electoral?", en: *Relaciones corporativas en un período de transición*, México 115, UNAM, 1992.
- KEANE, John, *Democracia y sociedad civil*, México, Alianza, 1992.
- LASKI, H. J., *El liberalismo europeo*, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- LOCKE, JOHN, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Edit. Nuevo Mar, México, 1990.
- MACPHERSON, C.B. *La teoría política del individualismo posesivo*, Edit. Península, Barcelona, 1970.
- MARSCHALL, Thomas H., *Citizenship and social class and other essays*, Cambridge University Press, 1976.
- MARTÍNEZ, Murcio Rolando, "La sociedad civil: las ONG'S y las elecciones de 1994" en: *México: el voto por la democracia*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1994.
- MERINO, Mauricio, "La participación ciudadana en la democracia",

Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, 1995.

- MERQUIOR, Guilherme José, *liberalismo viejo y nuevo*, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, México 1997
- MOLINAR, Horcasitas Juan, *El tiempo de la legitimidad*, Cal y Arena, México, 1993.
- MORALES, M. Rodrigo, "La sociedad civil y las elecciones en México: observadores e interventores", en: *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*; Méx. Miguel Ángel Porrúa, Flacso, 1995.
- NISBET, Robert, *La formación del pensamiento sociológico*, Amorrortu editores, Buenos Aires Argentina, 1996, tercera reimpresión.
- PÉREZ, Cortés Sergio, "Un ideal de ciudadano liberal", en: *Revista Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, año 10, núm. 28, mayo-agosto 1995.
- PESCHARD, Jaqueline, "La explosión participativa: México 1994", En: *Estudios Sociológicos del COLMEX*, Vol. XIII, núm. 38 mayo-agosto, 1995.
- POZAS Horcasitas Ricardo, "La observación electoral: una modalidad de la militancia ciudadana", en: *Revista mexicana de Sociología*, N. 2, México 1997.
- RAMÍREZ Saiz J.M., "Las dimensiones de la ciudadanía", en *Espiral*, CUCSH, U de G., #2, enero-abril, 1995.
- REYES, Heróles Jesús, *El liberalismo mexicano*, tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social*, editores mexicanos unidos, segunda reimpresión, mayo de 1990.
- SARTORI, Giovanni, *Aspectos de la democracia*, Edit. Limusa, 1965
- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia*, Madrid España Alianza Editorial.
- SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistema de partidos*, Madrid España, Alianza editorial.
- SCHAFF, Adam, "La nueva izquierda busca un socialismo", en *Dialéctica* Núm. 28, 1995-1996.

- SÁNCHEZ, Mejorada Cristina, "Debate en torno a la participación ciudadana" en: *Dinámica urbana y procesos sociopolíticos*, UAM Azcapotzalco, México 1993.
- SÁNCHEZ, Mejorada Cristina, "La sociedad civil entre lo público y lo privado. Gestión y ciudadanía en el Distrito Federal", en: *Revista Sociológica*, UAM- unidad Azcapotzalco, año 8 N. 22, mayo-agosto, 1993.
- SERNA, Lesli, *¿Quién es quién en el MUP?*, ediciones Uníós, colecc. Actores de la ciudad, México, 1997.
- SMITH, Martins Ma. Marcia y Víctor Manuel Durand, "La acción colectiva y su papel contradictorio en la construcción de la ciudadanía en México", en: *Estudios Sociológicos del COLMEX*, Vol. XIII, núm. 38, mayo-agosto, 1995.
- TAMAYO, Flores Alatorre Sergio, "La participación ciudadana: un proceso", en : "Revista mexicana de Sociología", México, UNAM, N.4/97
- TAMAYO, Flores Alatorre Sergio, "La teoría de la ciudadanía en los estudios urbanos", en: *Anuario de Estudios Urbanos*, UAM-Azcapotzalco, N.3, 1996
- TAMAYO, Rodríguez Jorge, "Los movimientos sociales y el proceso electoral de 1988", en: *Memoria*, N. 29, enero- febrero de 1990.
- TARRES, Ma. Luisa, "Espacios privados para la participación pública", en: *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, N. 40, México, 1996.
- TOURAINE, Alaine, *¿Que es la Democracia?*, F.C.E., Buenos Aires ,Argentina, 1995
- TRIBUNAL, Electoral del poder judicial de la federación, *Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales*, 1997.
- TOCQUEVILLE, Alexis, *La democracia en América*, F.C.E.
- VILLEGAS, Abelardo, et. Al., *Laberintos del liberalismo*, edit. Miguel Angel Porrúa, primera edición, México, marzo de 1995.
- VITE, Pérez Miguel Ángel, "La ciudadanía en un mundo globalizado",

en: Revista Mexicana de Sociología, 4/97, oct. dic. 1997.

- WOLDENBERG, José, *La reforma política de 1996 F.C.E.*, México.
- WOLIN, Sheldon S, *Política y perspectiva*, Amorrortu editores.
- ZERMEÑO, Sergio, *La sociedad derrotada*, Edit. Siglo XXI, México, 1996.

APÉNDICE I

Informe de Alianza Cívica Observación 94 La calidad de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994

Cuadro 1. Instalación y apertura de casillas
Porcentaje de casillas con irregularidades

	Nacional	E1	E2	E3	E4
No abrió la casilla	0.55	0.00	1.00	0.41	0.78
No se instaló en el Lugar previsto	3.27	3.25	2.28	3.57	3.68
Abrieron después de las 9:00	37.21	35.55	25.96	44.83	40.84
No hubo tinta para marcar	0.28	0.00	0.00	1.25	0.20
No estaban vacías las urnas	0.41	0.51	0.46	0.60	0.21

Cuadro 2. Procedimientos para la votación
Porcentaje de casillas con irregularidades

	Nacional	E1	E2	E3	E4
No anotaron votó en la lista	3.44	0.84	2.62	4.76	5.23
No aplicaron la tinta a todos	7.50	4.31	5.69	8.29	10.52
No marcaron todas las credenciales	3.53	3.08	3.12	4.81	3.49
Permitieron votar sin credencial	7.69	8.87	9.55	3.93	7.56

Cuadro 3. Cierre de casillas
Porcentaje de casillas con irregularidades

	Nacional	E1	E2	E3	E4
Se anulaban boletas con votos para un solo partido	13.12	11.59	11.26	11.44	16.14
No inutilizaron boletas sobrantes	2.72	1.64	2.78	3.71	3.06
No pegaron los resultados afuera	6.08	4.54	3.63	8.05	7.67

Cuadro 4. La "rasura" de los ciudadanos
Porcentaje de casillas con la irregularidad y promedio de ciudadanos por casilla

	Nacional	E1	E2	E3	E4
Se presentaron ciudadanos con credencial y no estaban en la lista	69.54	75.10	78.80	67.55	61.12
Promedio de ciudadanos "rasurados" por casilla	4.14	4.69	4.46	4.70	3.08

Cuadro 5. Problemas con la tinta
Porcentaje de casillas con irregularidades

	Nacional	E1	E2	E3	E4
Votaron ciudadanos con el dedo entintado	3.85	4.29	4.18	3.17	3.65
No se aplicaba la tinta a todos los electores	7.50	4.31	5.69	8.29	10.52
Se demostró que la tinta se borraba	4.85	4.87	5.77	5.11	4.22

Cuadro 6. Potenciales votantes falsos
Porcentaje de casillas con irregularidades

	Nacional	E1	E2	E3	E4
Se detectaron personas ajenas al lugar votando	2.93	1.81	2.95	2.77	3.86
Se detectó con plena seguridad que el votante no era el de la lista	7.16	4.49	8.10	5.56	9.47
Se descubrió a una persona con varias credenciales con su misma foto	1.72	1.31	1.37	2.37	1.91
Llegaron ciudadanos a votar y apareció que ya habían votado	3.24	3.51	5.16	3.36	1.91

Cuadro 7. La violación del secreto del voto
Porcentaje de casillas con irregularidades

	Nacional	E1	E2	E3	E4
No hubo secreto del voto	38.55	25.44	31.70	42.20	51.09
El observador especifico la causa	37.39	23.61	31.41	41.15	49.90
Como se violó					
No había mamparas	0.89	0.63	0.44	1.69	0.97
Alguien vea como se votaba	16.53	6.74	10.44	21.28	25.42
Los electores mostraban su voto	18.58	10.96	17.50	17.99	25.54
Otra causa	18.59	12.93	15.66	21.10	23.52

Cuadro 8. Irregularidades "tradicionales" por zonas.
Porcentaje de casillas con irregularidades

	Secreto	Coacción	Taqueo	Carrusel	Desorden
Zona norte y principales ciudades	25.67	12.96	2.82	3.97	3.19
Zona centro	41.89	30.52	4.31	8.49	4.58
Zona sur	53.88	37.33	4.08	12.16	10.32